



# **UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

*La Universidad Católica de Loja*

ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO

“PROPUESTA DE ADECUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DEL SENDERO  
TURÍSTICO INTERVALLES DE LAS PARROQUIAS SURORIENTALES  
DE MALACATOS, SAN PEDRO DE VILCABAMBA Y VILCABAMBA  
DEL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA”

TRABAJO DE FIN DE CARRERA PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
TURÍSTICAS Y HOTELERAS

AUTORAS: ROJAS LANDACAY DIANA ESPERANZA  
GONZÁLEZ CECILIA DE LOS ÁNGELES

DIRECTORA: ING. ARMIJOS MAURAD PATRICIA

LOJA - ECUADOR

2011



## **CERTIFICACIÓN**

Loja, agosto del 2011

Ingeniera Patricia Armijos Maurad, Directora de Tesis.

### **CERTIFICA:**

Que la presente investigación, previa a la obtención del título de Ingeniera en Administración Turística y Hotelera, realizada por Diana Esperanza Rojas Landacay y Cecilia de los Ángeles González, cumple con los requisitos y aspectos reglamentarios para ser aceptada por el Equipo de Gestión Académica de la Escuela de Hotelería y Turismo de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Por esta razón autorizo su presentación.

Ing. Patricia Armijos Maurad

**DIRECTORA**



## **AUTORÍA**

La responsabilidad del contenido de la Tesis de Grado, corresponde exclusivamente a: la Lic. Diana Rojas y a la Lic. Cecilia González; y el patrimonio intelectual de la misma a la Universidad Técnica Particular de Loja.

Diana Rojas Landacay

Cecilia de los Ángeles González



## **DEDICATORIA**

“Todo esfuerzo tiene su recompensa, así como todo anochece tiene su amanecer” y “La motivación te hace empezar, pero el hábito te hace continuar”, estas dos frases me inspiran cada mañana para agradecer a Dios por su bondad y generosidad para conmigo. Dedico este esfuerzo a mis hijos Ariana y Alejandro quienes con amor y paciencia, sacrificando horas de juego y diversión, me apoyaron para que pueda dar un paso más en mi vida profesional y a una persona muy especial Paúl quien con cariño apoya mi crecimiento personal, sintiéndose orgulloso por mis triunfos y aciertos.

**Diana**



## **AGRADECIMIENTO**

Dejamos constancia de nuestro profundo agradecimiento a la Universidad Técnica Particular de Loja, donde recibimos los conocimientos académicos que han contribuido positivamente a nuestra formación intelectual.

A los distinguidos catedráticos que nos brindaron sus conocimientos para enrumbarnos en el maravilloso mundo del turismo.

De manera muy especial a la Ing. Patricia Armijos Maurad, Directora de Tesis, nuestro sincero agradecimiento por su apoyo, orientación y acertada dirección en la ejecución de este trabajo.

Expresamos nuestra gratitud a quienes participaron directa e indirectamente, en el proceso; y, a todas las personas que de una u otra forma aportaron positivamente para la culminación de la presente investigación.

**Las autoras**



## CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS

Nosotras, Diana Esperanza Rojas Landacay y Cecilia de los Ángeles González, declaramos ser autoras del presente trabajo y eximimos expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaramos conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: **“Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grados que realicen a través o con el apoyo financiero, académico e institucional (operativo) de la Universidad”**.

Diana Rojas Landacay

Cecilia de los Ángeles González



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

	<b>Pág.</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
1. Diagnóstico socioeconómico de las parroquias Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba	14
1.1 Reseña histórica	14
1.2 Aspectos geográficos	17
1.3 Límites y superficie	17
1.4 Población	18
1.5 Clima y temperatura	18
1.6. Orografía e hidrografía	19
1.7 Flora y fauna de las parroquias en estudio	21
1.8 Servicios públicos de las parroquias de estudio	27
1.9 Actividad económica e industrial	28
1.10 División política	30
1.11 Infraestructura vial y terrestre de las parroquias de estudio	31
1.12 Festividades cívicas y religiosas de las parroquias en estudio	33
<b>CAPÍTULO II</b>	
2. Diagnóstico y análisis turístico	36
2.1 Diagnóstico del Sendero Intervalles y su aporte turístico	36
2.2 Diagnóstico del entorno local de las parroquias de estudio	38
2.3 Alternativas de Solución al Diagnóstico FODA del Sendero Turístico Intervalles	39
2.4 Atractivos turísticos comunitarios y regionales a tener en cuenta para atraer a los turistas.	40
2.5 Infraestructura turística de las parroquias en estudio	41
2.6 Atractivos turísticos de las parroquias Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba	43
2.7 Gastronomía de las parroquias en estudio	47



	<b>Pág.</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	
3. Estudio de mercado	49
3.1 Análisis e interpretación de resultados	49
<b>CAPÍTULO IV</b>	
4. Conceptualización, estudio legal y estudio técnico	76
4.1 Conceptualización	76
4.2 Estudio Legal	80
4.3 Estudio Técnico	80
4.3.1 Señales a utilizar	80
4.4 Diseño del Sendero Turístico Intervalles	92
4.5 Mapas de la ruta	94
4.6 Itinerario del Sendero Turístico Intervalles	97
4.7 Paquete turístico	100
4.8 Cotización del paquete para adultos 20 pax	102
<b>CAPÍTULO V</b>	
5. Estudio financiero	103
5.1 Material a utilizar en la señalización turística del Sendero Turístico Intervalles	103
5.2 Costo de la infraestructura a implementar en el Sendero Turístico Intervalles	104
5.3 Costo mensual de Promoción y Comercialización	104
5.4 Resumen de costos de la implementación de infraestructura, promoción y comercialización del Sendero Turístico Intervalles	105
<b>CAPÍTULO VI</b>	
6. Interpretación y evaluación ambiental	106
6.1 Interpretación ambiental del Sendero Turístico Intervalles	106
6.2 Evaluación ambiental del Sendero Turístico Intervalles	106
6.3 Capacidad de carga	107
6.4 Impactos de la ejecución del Sendero Turístico Intervalles	115



	<b>Pág.</b>
6.5 Impactos e indicadores	117
6.6 Turismo sostenible para el viajero	117
6.7 Educación Ambiental	119
<b>CAPÍTULO VII</b>	
7. Estudio social	121
7.1 Turismo instrumento eficaz para combatir la pobreza	122
7.2 Beneficios del turismo	124
7.3 El turismo y la capacitación	124
7.4 El turismo y la comunidad	127
Conclusiones y recomendaciones	129
Conclusiones	129
Recomendaciones	131
Bibliografía	133
Anexo 1 Estudio Legal: Ley de Caminos	135
Anexo 2 Guión del Sendero Turístico Intervalles	166
Anexo 3 Informe Fotográfico	175
Anexo 4 Encuesta	180



## RESUMEN

El Ecuador está situado en la mitad del mundo, por su variedad de climas, suelos y ubicación geográfica, posee una gran diversidad de paisajes, etnias, tradiciones, costumbres, folclor y una exquisita gastronomía. Es un país ideal para desarrollar el ecoturismo, actividad que origina divisas importantes para el país dinamizando la economía y mejorando la calidad de vida de los ecuatorianos. Los turistas que llegan al país son atraídos por lugares en los que hay contacto con la naturaleza y donde se respire aire menos contaminado. Todas estas características hacen del Ecuador y principalmente de la provincia de Loja, un destino turístico con grandes potencialidades para desarrollar un turismo de naturaleza y aventura, con características sustentables y amigables con el ambiente.

Los valles de Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba ubicados al suroriente del cantón Loja, Provincia de Loja, aproximadamente a 31 Km., 36 km. y 41 km. respectivamente, en la vía Loja - Zumba, en la zona de amortiguamiento de la Reserva de Biósfera Podocarpus - El Cóndor, cuentan con senderos que comunican a las comunidades y guardan una belleza escénica y natural, posibles de aprovechar y potencializar sustentablemente.

En tal virtud, la “Propuesta de Adecuación y Señalización del Sendero Turístico Intervalles de las parroquias surorientales de Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba del Cantón Loja, Provincia de Loja”, es un aporte investigativo para la zona de estudio con el fin de desarrollar actividades turísticas en un ámbito de sostenibilidad, aprovechando los recursos existentes.

La presente investigación trata de dar a conocer las facilidades, acceso y las oportunidades de visita que presentan los senderos ubicados en los valles sur orientales del cantón Loja.

**El primer capítulo**, se centra en el diagnóstico socioeconómico de las parroquias Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba, en el que se indica datos generales, aspectos geográficos, límites y superficie, población, clima y temperatura, orografía e hidrografía, flora y fauna, servicios públicos, actividad económica e



industrial, división política, infraestructura vial y terrestre, festividades cívicas y religiosas.

**En el segundo capítulo**, se desarrolla un diagnóstico y análisis turístico del sendero, diagnóstico del entorno local de las parroquias de estudio, se hace referencia a los atractivos comunitarios y regionales, infraestructura turística y atractivos turísticos, además de la gastronomía típica del lugar, información tomada del catastro de servicios y atractivos turísticos del Ministerio de Turismo y de la investigación realizada en la zona en el año 2010.

**En el tercer capítulo**, consta el estudio de mercado y análisis e interpretación de resultados, donde se hace referencia a la demanda y oferta turística de la zona.

**En el cuarto capítulo**, se ubica la conceptualización, estudio legal; y, estudio técnico, donde se hace constar terminología turística, señales, mapas, itinerarios, guiones y paquete turístico con sus respectivos costos referenciales, además de una pequeña descripción sobre la legislación a tomar en cuenta dentro del presente estudio.

**El quinto capítulo**, corresponde al estudio financiero en el mismo se hace referencia al material a utilizar en la señalización turística del sendero y un resumen de costos de la implementación de la infraestructura.

**El sexto capítulo**, contiene una interpretación y evaluación ambiental donde se hace referencia a los impactos en la ejecución del sendero y análisis de la capacidad de carga.

**El séptimo capítulo**, se enfoca al estudio social, donde se hace referencia que el turismo es un instrumento eficaz para combatir la pobreza, los beneficios, la capacitación y la comunidad.



## **INTRODUCCIÓN**

Ecuador es uno de los países con mayor riqueza en diversidad biológica en el mundo. “Alberga al menos 1600 especies de aves, 415 de anfibios y 3500 de orquídeas, representando el 18%, 10% y 18% respectivamente de los totales mundiales. Casi la mitad de la superficie, está cubierta por bosque amazónico. Cerca de 13 millones de hectáreas de ecosistemas únicos en el mundo, están ocupados por apenas el 5% de la población nacional, en su mayoría grupos indígenas como los Waorani, Cofán, Quichua, Secoya, Siona, Sápara, Shuar, Achuar y Shiwiar, así como por los colonos y mestizos”<sup>1</sup>. El Ecuador, también es poseedor de importantes áreas naturales protegidas, una de ellas se encuentra precisamente en la zona sur oriental del cantón Loja, la reserva de Biosfera Podocarpus – El Cóndor, en cuya zona de amortiguamiento se ubican los valles de Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba.

La provincia de Loja, y particularmente la zona sur oriental, goza de una gran diversidad de paisajes y espacios donde es posible desarrollar actividades al aire libre con el único propósito de relajarse y disfrutar, así mismo la provincia cuenta con una gran capacidad de infraestructura turística instalada, lo que complementa la diversidad natural y cultural.

El presente trabajo se orienta a presentar una alternativa válida de turismo de aventura, basada en el recorrido por el Sendero Turístico Intervalles ubicado a lo largo de los tres valles surorientales del cantón Loja; en cuyo contexto se aprecian paisajes panorámicos, miradores naturales, diversidad de flora y fauna, que incentivan la práctica de senderismo a través de caminatas, cabalgatas y ciclismo.

Un aporte significativo al desarrollo local, con enfoque sistémico y visión futurista, implica una acción directa del gobierno cantonal de Loja en coordinación con las juntas parroquiales de la zona de estudio, que serán los entes involucrados en la ejecución de la presente propuesta de adecuación y señalización del sendero turístico, fortaleciendo la dinámica económica en la zona de influencia a través de la participación comunitaria.

---

<sup>1</sup> [Civilsociety.developmentgateway.org](http://Civilsociety.developmentgateway.org)



## **OBJETIVOS**

### **GENERAL:**

Proponer la adecuación y señalización del Sendero Turístico Intervalles, localizado en las parroquias surorientales de Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba del cantón Loja, provincia de Loja.

### **ESPECÍFICOS:**

- Realizar un diagnóstico general de las parroquias en estudio, a través del levantamiento de información relevante.
- Realizar un diagnóstico turístico de las parroquias en estudio, a través del apoyo técnico de las investigadoras.
- Establecer estudios: técnico, de mercado, ambiental, financiero, y social del área, enfatizado en el sendero ubicado en las tres parroquias rurales.
- Plantear una propuesta de promoción y comercialización, a fin de posicionar este atractivo dentro de las actividades de desarrollo de la zona.



## CAPÍTULO I

### 1. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DE LAS PARROQUIAS MALACATOS, SAN PEDRO DE VILCABAMBA Y VILCABAMBA

#### 1.1 Reseña histórica

##### 1.1.1 Malacatos

La palabra Malacatos proviene del nombre de la primitiva tribu indígena “MALACATUS” quienes tenían el dominio sobre los pueblos de Vilcabamba, Yangana y San Bernabé. Malacatos se constituyó como parroquia eclesiástica y civil en 1861. Ocupó el tercer puesto en el inmenso distrito del Corregimiento de Loja, ya que se la enumera como doctrina, es decir, capital de la circunscripción territorial.

Esta parroquia se ubica en la zona Sur Oriental del cantón Loja, ocupa el valle del río de su mismo nombre. Al salir por el Sur de Loja hacia Malacatos, se continúa por el encañonado que forma el río en su recorrido, bordeándolo por algunos kilómetros; a un lado rodea el Nudo de Cajanuma, el mismo que divide a las provincias de Loja y Zamora. A Malacatos se lo denomina “**Valle de la ciencia, la cultura y las letras**”, por ser cuna de sabias generaciones eruditas en los diversos campos de las artes y las ciencias.<sup>2</sup>

**1.1.2 San Pedro de Vilcabamba.-** Existen algunas versiones acerca del nombre de San Pedro de Vilcabamba, en razón de que los conquistadores al fundar las poblaciones les adjudicaban la advocación de algún santo, de la Virgen o de Jesús. Así dedicaron la población a San Pedro; y, para diferenciarla de otras comunidades con el mismo nombre le agregaron “de Vilcabamba”.

El capitán Fernando de la Vega, dueño de la hacienda Hatillo, a fines del siglo XVII, destinó las tierras de Mandango a los indios y mestizos de Vilcabamba y las de la otra orilla del río, a los de San Pedro con el título de comuna.

---

<sup>2</sup> Cabrera A. Luis **Valle de Vilcabamba/Sinopsis Histórica**. Editorial Obra Viva 2008



Las comunas eran regidas por cacicazgos, en la comuna de San Pedro el gobierno estaba constituido por el Cabildo y sus regidores principales: gobernador, sacerdote, alcalde y el síndico de la iglesia. Esta modalidad perduró hasta 1937, año en que se promulgó la ley de comunas, con la reparación en la estructura del cabildo, la directiva queda representada por: presidente, vicepresidente, síndico procurador, secretario y vocales.

En 1756, el Abogado de la Real Audiencia de Quito Corregidor y de Justicia General Joseph Gabriel de Piedrahita sentenció que las tierras de “Uchima, Amala y Cararango” sean para los indios que las ocupaban. El acto de medición y entrega de las tierras a los indígenas habitantes de estas comunas tuvo lugar el 1 de septiembre de 1756, fecha señalada como fundación de San Pedro de Vilcabamba.<sup>3</sup>

Con el devenir del tiempo los moradores del barrio San Pedro de Vilcabamba, sienten la necesidad de elevarla a la categoría de parroquia; para cumplir con este objetivo conformaron un comité pro-parroquialización, quienes en forma responsable realizaron todos los trámites burocráticos que la ley exige, llegando a cristalizar tal ideal en el año 1987, según Acuerdo Ministerial Nro. 1338, y publicado en el Registro oficial Nro. 752 del 19 de agosto de 1987.

**1.1.3 Vilcabamba.-** Vilcabamba o Huilcopamba, proviene de los vocablos quichuas:

**HUILCU** = árbol maderable, resistente a la naturaleza, medicinal.

**PAMBA** = llanura, valle o pampa

Por lo tanto según la lingüística quichua HUILCOPAMBA significa Llanura o Valle de Huilcos. Con el manejo del nombre por la llegada de los españoles la palabra Huilcopamba se castellanizó por VILCABAMBA.<sup>4</sup>

El primer encomendero de Vilcabamba fue don Pedro de León, por los años 1538 – 1581, en el siglo XVII, los terrenos comprendidos desde el cerro Cararango al Norte,

---

<sup>3</sup> Archivo Junta Parroquial de San Pedro de Vilcabamba

<sup>4</sup> Vilcabamba Saludable- Revista Histórica, Cultural y Turística. Víctor Carpio Toledo Edición # 1 – 2009  
Vilcabamba Loja-Ecuador



hasta la cordillera de Sabanilla al Sur Oriente, fueron de propiedad del español Luis Fernando de la Vega. Los primeros habitantes se asentaron en las tierras vecinas a los ríos Uchima y Vilcabamba: Cucanamá, Amala y Cararango.

Vilcabamba fue fundada el 1 de Septiembre de 1576 por el español Luis Fernando de la Vega. Su fecha de parroquialización civil fue el 29 de Mayo de 1861 mediante Ley de División Territorial de la Convención Nacional del Ecuador. Permaneció casi totalmente aislada de la civilización hasta 1973, año en el cual fue construida una carretera que atraviesa las montañas.

A Vilcabamba se la conoce como **“El Valle de la Longevidad”**, ya que un gran número de sus habitantes sobrepasan los 100 años de edad, gracias a la sistemática vida que llevan, a la alimentación, al agua, al clima, a la paz y a la tranquilidad que se respira en el ambiente.

Desde principios de siglo, Vilcabamba ha sido objeto de estudio por parte de científicos de otras partes del mundo, con el fin de analizar su clima, agua, suelo y geografía, ya que su población es la más longeva de todo el hemisferio occidental. Vilcabamba se encuentra entre uno de los tres poblados de mayor longevidad en el mundo, siendo estas **Cáucacos en Rusia y Hunza en Pakistán.**<sup>5</sup>

En 1955, el Dr. Eugene H. Payne, publicó en Reader's Digest, un artículo llamado **“Recientes comentarios sobre Islas de Inmunidad”**, en el que informaba sobre varias zonas geográficas reputadas como valles de inmunidad para los enfermos del corazón. Entre las zonas citadas estaba Loja.<sup>6</sup> En abril de 1956, en base a esta cita viene a Loja, Alberto B. Kramer, con la exclusiva determinación de recuperarse de una enfermedad cardíaca que padecía. En marzo de 1969, el Dr. Miguel Salvador, cardiólogo ecuatoriano, acompañado de un equipo de médicos del Ecuador y con el apoyo del Presidente de la República, Dr. José María Velasco Ibarra, dio inicio a las primeras investigaciones en Vilcabamba sobre la longevidad e inmunidad cardiovascular de sus habitantes.

---

<sup>5</sup> Vilcabamba Saludable- Revista Histórica, Cultural y Turística. Víctor Carpio Toledo Edición # 1 – 2009  
Vilcabamba Loja-Ecuador

<sup>6</sup> Tradición, cultura y turismo. Edición preparada por el I. Municipio de Loja, 1.990. Loja - Ecuador



La llegada de la misión científica japonesa encabezados por el Dr. Kokichi Otani en 1975 coincide en que las aguas de los ríos Chamba y Uchima poseen propiedades medicinales; a su retorno al Japón donó un cuantioso equipo para el hospital que hoy lleva su nombre.

**1.2. Aspectos geográficos.-** Las tres parroquias se ubican en el sector Sur Oriental del cantón Loja, provincia de Loja.<sup>7</sup>

**1.2.1 Malacatos.-** A 31 kilómetros de la ciudad de Loja se encuentra este valle, su ubicación geográfica es:

Latitud:	4°13'90" sur
Longitud:	79°15'30" oeste
Altitud:	1.470 msnm
Precipitación pluviométrica:	668,0 mm

**1.2.2 San Pedro de Vilcabamba.-** A 36 kilómetros de la ciudad de Loja, se ubica el centro urbano parroquial, con las siguientes coordenadas:

Latitud:	4°14'36" sur
Longitud:	79°13'17" oeste
Altitud:	1.650 msnm
Precipitación pluviométrica:	880,0 mm

**1.2.3 Vilcabamba.-** A 41 kilómetros de la capital provincial se ubica esta parroquia, en las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud:	4° 15' 39" sur
Longitud:	79° 13' 21" oeste
Altitud:	1.560 msnm
Precipitación pluviométrica:	874,2

**1.3. Límites y superficie.-** Los límites y superficie del sendero propuesto para la tesis, en forma general se resumen en toda el área conformada por las tres parroquias donde se desarrollará el trazado del sendero turístico.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Numa Maldonado. Estudio del Entorno/Cantón Loja

<sup>8</sup> Estudio del entorno: Cantón Loja. Maldonado A. Numa P.



**1.3.1 Malacatos.-** Limita al Norte con la parroquia urbana de la ciudad de Loja, San Sebastián, al Sur con la parroquia rural de Purunuma del Cantón Gonzanamá, al Este con la parroquia rural de Vilcabamba y al Oeste con el cantón Catamayo. Su extensión territorial es de 206,8 Km<sup>2</sup>, que equivales al 11 % de la extensión total del cantón Loja.

**1.3.2 San Pedro de Vilcabamba.-** Esta parroquia limita al Norte con la parroquia Malacatos, al Sur con la parroquia Vilcabamba, al Este con la provincia de Zamora Chinchipe y al Oeste con las parroquias de Malacatos y Vilcabamba. La superficie de la parroquia es de 66.6 Km<sup>2</sup>, que equivale al 3.5 % de la extensión total del cantón Loja.

**1.3.3 Vilcabamba.-** Los límites de la parroquia Vilcabamba son los siguientes: al Norte con el Río Vilcabamba, al Sur con las cumbres Lambunuma (quebrada de Huahuanga), al Este con la Cordillera Oriental de los Andes y al Oeste con una parte de la Cordillera de Taranza y la quebrada de Guatucho. La superficie total de esta parroquia es de 165.9 Km<sup>2</sup>, que equivales al 8.8 % de la extensión total del cantón Loja.

**1.4 Población.-** La población total proyectada al año 2010, dentro del área de estudio del proyecto es de 12.788 habitantes, distribuidos en el área urbana y rural de la siguiente manera:<sup>9</sup>

- Población de la parroquia Malacatos: 6.863 habitantes
- Población de la parroquia San Pedro Vilcabamba: 1.383 habitantes
- Población de la parroquia Vilcabamba: 4.542 habitantes

**1.5 Clima y temperatura.-** Las parroquias Sur Orientales en estudio, están clasificadas dentro de los climas sub tropicales, que corresponde al rango térmico entre 18°C y 21.9 °C.

---

<sup>9</sup> Fuente en base al Censo de Población y Vivienda 2001 INEC, paquete de computación PRODEM. Teoría de las proporciones.



**1.5.1 Malacatos.-** El clima es Subtropical - Seco y la temperatura promedio es de 20.6°C.

**1.5.2 San Pedro de Vilcabamba.-** Su clima Subtropical - Seco, y la temperatura promedio es de 19.4 °C.

**1.5.3 Vilcabamba.-** El clima de Vilcabamba es Subtropical - Seco y la temperatura promedio es de 20.3°C.

<sup>10</sup>De acuerdo a Kupen, Vilcabamba se encuentra dentro del meso térmico: Templado-húmedo. Las opiniones vertidas por la mayoría de médicos y científicos venidos a Vilcabamba, respecto al clima, coinciden en calificarlo de “excelente”. En la temperatura de Vilcabamba no ocurren cambios bruscos, ésta siempre se mantiene entre los 18 y 22 °C. En la opinión de varios científicos, éste es un factor determinante para el normal funcionamiento del corazón, aun en aquellas personas en quienes se ha detectado anomalías cardiovasculares se vuelven asintomáticas en Vilcabamba, o sea que la enfermedad pasa desapercibida.

**1.6. Orografía e hidrografía.-** La cordillera de los Andes atraviesa la región, convertida en un laberinto de pequeñas cadenas montañosas que se entrecruzan y enmarcan la infinidad de cálidos valles y quebradas.

**1.6.1 Malacatos.-** El valle de Malacatos se encuentra rodeado por las Cordilleras de Cajanuma y Cararango, Cerro la Era y Uritusinga; también se distinguen Yamba, Granadillo, San Isidro, Potopamba; y, laberintos de lomas y picos desnudos donde se une la cordillera Horta, con la cordillera de San Luis, Nogal, Guancamullo, Achiras, San José y Picotas. <sup>11</sup>

El Río Malacatos que da origen al nombre del valle y a toda la fenomenología natural, nace en la parte norte y recibe las aguas de algunas quebradas, de las cuales se capta cerca de 90 l/s de agua para riego. El caudal de aguas de este río,

---

<sup>10</sup> RUILOVA K. y ZARUMA Z. 1982. Estudio climático de la provincia de Loja. Tesis Ing. Ec. Loja, Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Agrícolas. P 132-135

<sup>11</sup> Archivo Junta Parroquial de Malacatos



forma parte de los sistemas hidrográficos de Yangana y Masanamaca, los cuales forman el Piscopamba; éste más al norte, toma el nombre de Solanda, en el cual desembocan las quebradas de Guatuche, las Cochabambas y otros torrentes que en la época lluviosa tienen caudales inestables. Al mismo río afluyen el Río Vilcabamba que nace de las estribaciones orientales que a la vez se forman por la unión de los ríos Chamba y Uchima y, el Río Malacatos, que naciendo de la parte noroccidental recibe las aguas de algunas quebradas.

El río Solanda al norte recibe las aguas de las quebradas Chonta, Santo Domingo y San Miguel, tomando aquí el nombre de Chinguilamaca, que tiene como afluentes las quebradas de San Agustín, Canchinamaca y Lamanumé. El Chinguilamaca, en este sitio, con considerable caudal, toma el nombre de Catamayo, al cual afluyen las quebradas de Infiernillo, la Chorrera, la Capilla y el Huayco.

**1.6.2 San Pedro de Vilcabamba.-** Debido que al sur del país las cordilleras son bajas y con muchas mesetas, en este valle donde se asienta la parroquia San Pedro de Vilcabamba, se encuentran algunos cerros que la circundan, entre ellos: La Guaranga, Cararango, Cerro Grande, Tuco-Tuco, La Pirámide, Minas, Solomaco y la Cordillera de los Andes.

El principal sistema hidrográfico, es el río Uchima, nace en las estribaciones de las cordilleras Banderillas, Colanuna y Chinchal Verde, al cual fluyen además las quebradas de Culebrilla, Alisal, Colanuma, Toronche y Chinchal Verde, luego se une con el Río Chamba y forman el río Vilcabamba. Existen algunas vertientes y arroyos, destacándose una vertiente de agua con sabor a sal, que nace a la altura del sitio El Salado.

**1.6.3 Vilcabamba.-** El Valle de Vilcabamba está retasado de tierras fértiles y verdes, a su alrededor se levantan algunas elevaciones. Desde las alturas de la cordillera central se precipitan los ramales de Toronche, Yamburara, Los Helechos, El Sharamé, Gualunda, Sucurcumine, Sulindara, Yasanga, Lambunuma, Tumianuma y Mandango.



El ramal de Toronche, recorre la parte oriental, casi en línea recta y va hasta el nacimiento del río Piscobamba. Los ramales de Yamburara y Los Helechos terminan antes de llegar a la población. El ramal de Sharamé, Gualunda, Sucurcumine, Sulindara, Yasanga, Lambunuma, Tumianuma y Mandango envuelven a la población en forma de circunferencia. Al lado occidental se encuentra la cordillera de Solanda, que dirigiéndose de este a oeste, va a morir en la desembocadura de la Chonta en el río Piscobamba.

Entre sus principales elevaciones por su altura, tradición, e importancia turística se enumeran: El Mandango (Dios acostado) 2.034 msnm, La Guaranga 1.885 msnm, célebre por las aguas ferruginosas de Sunungo y las minas de arena y lastre para la construcción. La loma Sucurcumine 2.036 msnm, célebre por su tradicional “mascarón” que señalaba el tesoro de Quinara, enterrado por el general Quinara de los ejércitos de Atahualpa.

El cerro de Los Helechos 3.157 msnm, desde el cual nace la quebrada de Palto, de donde se desprenden dos cascadas de 100m y 45m respectivamente.

El sistema hidrográfico de Vilcabamba lo constituyen los ríos Capamaco y Yambala, con origen en las lagunas en estado natural y de estructura volcánica, las mismas que nacen en la cordillera oriental de los Andes, el primero; y, en las lagunas Margarita y Rabadilla de Vaca, el segundo. Estos dos ríos dan origen al río Chamba, el que luego de recibir en su margen derecho las aguas del río Uchima, toma el nombre de río Vilcabamba, cuyas aguas forman parte de la cuenca hidrográfica Catamayo – Chira. Todas estas vertientes nacen del sistema lacustre Lagunas del Compadre en el Parque Nacional Podocarpus.

**1.7 Flora y fauna de las parroquias en estudio.**- Debido a las características que presentan su clima y suelo, así como sus zonas climáticas, que van desde las partes altas con un clima templado andino, hasta los páramos pertenecientes al límite del Parque Nacional Podocarpus, esta zona es rica en flora y fauna especial.

**1.7.1 Flora.**- La vegetación predominante es xerófila y adaptada a condiciones semiáridas, debido a que el régimen pluviométrico origina un período seco anual de



por lo menos cinco meses, de mayo a septiembre. Se destaca en este sector la presencia de especies silvestres introducidas y plantas maderables o industriales, que aunque son muy escasas, distantes y aisladas, prestan un apoyo considerable a la actividad productiva de los habitantes del sector en estudio. Además adjunta a este tipo de vegetación se pueden encontrar varios sectores dentro de esta zona donde se cultivan leguminosas y plantas medicinales.

En los siguientes cuadros se pueden observar las diferentes especies de flora que existen dentro de esta región comprendida por las tres parroquias.

**Tabla 1.-** Especies frutales

<b>Familia</b>	<b>Nombre Científico</b>	<b>Nombre Común</b>
ANACARDIACEAE	<i>Spondia purpurea L.</i>	Ciruela
ANNONACEAE	<i>Annona cherimola</i>	Chirimoya
CACTACEAE	<i>Opuntia ficus indica</i>	Tuna
CARICACEAE	<i>Carica papaya</i>	Papaya
LAURACEAE	<i>Persea americana</i>	Aguacate
MIMOSACEAE	<i>Inga edulis</i>	Guaba
MUSACEA	<i>Musa paradisiaca</i>	Banano
MYRTACEAE	<i>Syzygium jambos</i>	Pomarosa
MYRTACEAE	<i>Psidium guajava</i>	Guayaba
PASSIFLORACEAE	<i>Passiflora ligularis</i>	Granadilla
PASSIFLORACEAE	<i>Passiflora edulis</i>	Maracuyá
PASSIFLORACEAE	<i>Passiflora quadrangularis</i>	Tumbo
POACEAE	<i>Saccharum officinarum</i>	Caña de azúcar
ROSACEAE	<i>Eriobotrya japonica</i>	Níspero
RUBIACEAE	<i>Coffea arabica</i>	Café
RUTACEAE	<i>Citrus máxima</i>	Naranja, toronja, mandarina, lima, limón dulce.
RUTACEAE	<i>Citrus medica L.</i>	Limón agrio
SAPOTACEAE	<i>Pouteria lúcuma</i>	Luma
SOLANACEAE	<i>Cyphomandra betacea</i>	Tomate de árbol

Fuente: Investigación primaria. Elaboración: Las autoras



Tabla 2.- Especies medicinales y comestibles

Familia	Nombre Científico	Nombre Común
AMARANTHACEAE	<i>Amaranthus candathus</i> L.	Sangorache
AQUIFOLIACEAE	<i>Ilex guayusa</i> L.	Guayusa
ARALIACEAE	<i>Aloe Vera</i>	Sábila
ARALIACEAE	<i>Gilibertia amplifolia</i>	Malva
ASTERACEAE	<i>Ageratum conyzoides</i>	Pedorrera
ASTERACEAE	<i>Matricaria chamonilla</i> L.	Manzanilla
ASTERACEAE	<i>Aristeguietia glutinosa</i>	Matico
ASCLEPIADACEAE	<i>Marsdenia cundurango</i>	Condurango
ASTERACEAE	<i>Ambrosia artemisioides</i>	Marco
BORRAGINACEAE	<i>Borago offinalis</i>	Borraja
CANNACEAE	<i>Canna edulis</i>	Achira
COSTACEAE	<i>Costus pulverulentus</i>	Caña agria
ERICACEAE	<i>Vaccinium floribundum</i>	Mortiño
EUPHORBIACEAE	<i>Jatropha nudicaulis</i>	Piñón
EUPHORBIACEAE	<i>Manihot esculenta</i>	Yuca
LAMIACEAE	<i>Ocimum basilicum</i>	Albahaca
MALVACEAE	<i>Urena lobata</i>	Cadillo
PIPERACEAE	<i>Piper crassinervium</i>	Guabiduca
PLANTAGINACEAE	<i>Plantago australis</i>	Llantén
POACEAE	<i>Zea mays</i>	Maíz
RUBIACEAE	<i>Cinchona spp.</i>	Cascarilla
SMILACACEAE	<i>Smilax tomentosa</i>	Zarzaparrilla
SOLANACEAE	<i>Datura stramonium</i>	Chamico
SOLANACEAE	<i>Brugmansia candida</i>	Guanto
SOLANACEAE	<i>Cestrum auriculatum</i>	Sauco negro

Fuente: Investigación primaria. Elaboración: Las autoras



Tabla 3.- Especies maderables y florísticas

FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMÚN
MIMOSACEAE	<i>Anadenanthera colubrina</i>	Huilco
LEGUMINOSAE	<i>Acacia macrantha</i>	Faique
OLEACEAE	<i>Fraxinus exelsior</i>	Fresno
POACEAE	<i>Guadua angustifolia</i>	Guadúa
CACTACEAE	<i>Echinopsis pachanoi</i>	San Pedrillo
SALICACEAE	<i>Salix humboldtiana</i>	Sauce
BETULACEAE	<i>Alnus jorullensis</i>	Aliso
MIRIACEAE	<i>Eucalyptus globulus</i>	Eucalipto
BOMBACACEAE	<i>Ceiba pentandra</i>	Ceibo
ANACARDIACEAE	<i>Schinus molle</i>	Molle
MELIACEAE	<i>Cedrella sp.</i>	Cedro
PODOCARPACEAE	<i>Podocarpus oleifolius,</i>	Romerillo
MALVACEAE	<i>Gossypium barbadense L.</i>	Algodón
RUBIACEAE	<i>Cinchona spp.</i>	Cascarilla
EUPHORBIACEAE	<i>Croton wagneri</i>	Moshquera
BIGNONIACEAE	<i>Jacaranda mimosaefolia</i>	Arabisco
SAPINDACEAE	<i>Sapindus saponaria</i>	Jorupe o Chereco
SOLANACEAE	<i>Brugmansia candida</i>	Guanto
ORCHIDACEAE	<i>Oncidium spp</i>	Orquídeas
OLEACEAE	<i>Chionanthus pubescens</i>	Arupo
NYCTAGINACEAE	<i>Bougainvillea spp</i>	Buganvilla
MALVACEAE	<i>Hybiscus rosa-sinensis</i>	Flor de Rey
AGAVACEAE	<i>Yucca guatemalensis</i>	Flor de Novia
ARECACEAE	<i>Prichardia pacifica</i>	Palma Ornamental
FABACEAE	<i>Geoffroea spinosa</i>	Almendro
FABACEAE	<i>Caesalpinia spinosa</i>	Campeche o vainillo
BROMELIACEAE	<i>Guzmania sp.</i>	Guicundo
LAURACEAE	<i>Nectandra spp</i>	Laurel
CUPRESACEAE	<i>Cypresynus</i>	Cipré

Fuente: Investigación primaria. Elaboración: Las autoras

**1.7.2 Fauna.-** En cuanto a la riqueza faunística, estas parroquias cuentan con una gran variedad de especies, donde se destacan mamíferos propios de esta región que han logrado subsistir en estas zonas, algunos han emigrado a las partes más altas y su incursión en las zonas bajas es esporádica, debido a la caza indiscriminada que no solo afecta a esta especie, sino también a las aves. A continuación se detalla la riqueza faunística existente en la zona de estudio:



Tabla 4.- Especies de fauna representativa

<b>Nombre Científico</b>	<b>Nombre Común</b>
<i>Odocoileus virginianus</i>	Venado
<i>Masana americana</i>	Chonto
<i>Felis concolor</i>	Puma
<i>Tremarctos ornatus</i>	Oso de anteojos
<i>Dasyopus novemcinctus</i>	Armadillo
<i>Sciurus vulgaris</i>	Ardilla
<i>Sylvilagus brasiliensis</i>	Conejo silvestre
<i>Mustela frenata</i>	Chucurillo
<i>Erinaceus europeus</i>	Erizo
<i>Mus musculus</i>	Ratón
<i>Leopardus trigrinus</i>	Tigrillo
<i>Canis azarael</i>	Zorro
<i>Tayassu tajacu</i>	Puerco salvaje
<i>Felis yagouaroundi</i>	Sachamis de Bajera
<i>Pecari Tajacu</i>	Sahino
<i>Rattus sp.</i>	Rata
<i>Didelphys aurita</i>	Guanchaca
<i>Eira barbara</i>	Amingo
<i>Pseudotalpusa sp</i>	Apangora
<i>Coenduo bicolor</i>	Curu curu o erizo
<i>Bothrops lojana</i>	Macanche
<i>Clelia clelia</i>	Colambo
<i>Trimesurus atrox</i>	Equis
<i>Pholidobolus montium</i>	Lagartija
<i>Equus asinus</i>	Asno
<i>Equus caballus</i>	Caballo
<i>Capra hircus</i>	Cabra
<i>Equus asinus</i>	Mula
<i>Felis silvestris</i>	Gato doméstico
<i>Canis lupus</i>	Perro doméstico
<i>Sus scrofa</i>	Cerdo doméstico

Fuente: Investigación primaria. Elaboración: Las autoras

Tabla 5.- Aves de la zona

<b>NOMBRE CIENTÍFICO</b>	<b>NOMBRE COMÚN</b>
<i>Dives warszewiczi</i>	Tordo o negro matorralero
<i>Lafresnaya lafresnayi</i>	Colibrí
<i>Trochiliadae sp</i>	Colibrí
<i>Coeligena iris</i>	Frentiestrella Arcoiris
<i>Furnarius cinnamomeus</i>	Hornero del Pacífico
<i>Zonotrichia capensis</i>	Bichauche, chingolo o gorrión americano
<i>Laptosittaca branickii</i>	Perico
<i>Sicalis flaveola</i>	Margarita



<i>Veniliornis fumigatus</i>	Carpintero
<i>Dendrosinalo sp</i>	Carpintero
<i>Canun luteum</i>	Perico ladrón
<i>Alectoris rufa</i>	Perdiz
<i>Glaucidium peruanum</i>	Mochuelo del Pacífico
<i>Campylorhynchus fasciatus</i>	Sucaca o Soterryey ondeado
<i>Mimus longicaudatus</i>	Charro o Sinsote colilargo
<i>Passer domesticus</i>	Gorrión
<i>Thraupidae sp</i>	Putilla
<i>Nesominus macdonaldii</i>	Charro
<i>Accipiter nisus</i>	Gavilán
<i>Penelope montagnii</i>	Pava del monte
<i>Penelope barbata</i>	Pava barbada
<i>Turdus fuscater</i>	Mirlo
<i>Columba albilinea</i>	Torcaza
<i>Corvus corax</i>	Gallinazo
<i>Crotophaga ani</i>	Garrapatero
<i>Icterus mesomelas</i>	Chiroca o bolsero coliamarillo
<i>Buhoa sp</i>	Sucurimba
<i>Cyanocorax mystacalis</i>	Urraca coliblanca
<i>Icterus sp</i>	Chiroca
<i>Turpialis bellicosus</i>	Chirote
<i>Spinus magellanicus</i>	Jilguero
<i>Acanthis cardelis</i>	Jilguero
<i>Cyanocorax</i>	Urraca
<i>Pheuticus chysopeplus</i>	Lapo
<i>Pyrocephalus rubinus</i>	Putilla
<i>Thraupis espicopus</i>	Suipe o Tangara Azuleja
<i>Nathoprocta sp</i>	Perdiz
<i>Anairetes nigrocristatus</i>	Cachudito Crestinegro
<i>Columba livia</i>	Paloma
<i>Leptotila pallida</i>	Paloma ordinaria
<i>Chaemepelia buchkleyi</i>	Paloma pampera
<i>Acolumba albilinea</i>	Paloma torcaz
<i>Leptotila verreauxi</i>	Paloma tuga
<i>Strix flamea</i>	Lechuza
<i>Bubo virginianus</i>	Cuscungo
<i>Accipiter ventralis</i>	Gavilán
<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo
<i>Carduelis maguellanica</i>	Jilguero encapuchado
<i>Molothrus bonariensis</i>	Vaquero brillante
<i>Geranoaetus melanoleucus</i>	Águila pechinegra



<i>Pheucticus chrysogaster</i>	Picogrueso amarillo sureño
<i>Euphonia cyanocephala</i>	Eufonía lomidorada
<i>Troglodytes aedon</i>	Soterrey criollo
<i>Catharus ustulatus</i>	Zorzal de swaison
<i>Basileuterus tristriatus</i>	Reina cabecilistada
<i>Sayornis nigricans</i>	Febe guardarrios
<i>Melanopareia elegans</i>	Pecholuna elegante
<i>Piculus robiginosus</i>	Carpintero olivdorado
<i>Megasceryle torcuata</i>	Martín pescador grande
<i>Amazilia amazilia</i>	Amazilia ventrirrufa
<i>Amazilia alticola</i>	Amazilia lojana
<i>Phaethornis baroni</i>	Ermitaño de Barón
<i>Nyctidromus albicollins</i>	Pauraque
<i>Piaya cayana</i>	Cuco ardilla
<i>Accipiter ventralis</i>	Azor pechillano

Fuente: Investigación primaria. Elaboración: Las autoras

**1.8 Servicios públicos de las parroquias de estudio.-** Entre los servicios públicos más importantes se detalla:

**1.8.1 Instituciones.-** Las instituciones públicas y privadas de mayor representatividad en las parroquias de estudio, son las siguientes: Honorable Junta Parroquial, Tenencia Política, Distrito Municipal, Liga Deportiva Parroquial, Policía Comunitaria, Iglesia, Registro Civil, MAGAP, EERSA, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cooperativas de Transporte Público, Asociación de Longevos de Vilcabamba, Junta de Riego del Canal Alto, Asociación de Guías Nativos.

**1.8.2 Medios de Comunicación.-** Las parroquias de Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba cuentan con medios de comunicación, tales como: radio, televisión, telefonía fija y móvil e internet. En estas parroquias se recibe señal de varias emisoras que funcionan dentro de la provincia de Loja, tales como: Cariamanga, Luz y Vida, Centinela del Sur, Matovelle y otras. El servicio de telefonía fija es brindado por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT, la cobertura de telefonía móvil es de PORTA Y MOVISTAR. La cobertura televisiva de canales nacionales es aceptable, los canales más sintonizados son: ECUAVISIA, GAMAVISIÓN, TELECENTRO, TELEAMAZONAS, TELESISTEMA, ECOTEL, TV SUR, además cuentan con el servicio de TV CABLE e internet.



**1.8.3 Salud.-** Las Parroquias de Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba, disponen en la actualidad de Centros de Salud y Dispensarios Médicos Públicos, que prestan servicios gratuitos a la comunidad. En la parroquia Vilcabamba existe el Hospital KOQUICHI OTANI.

**1.8.4 Educación.-** En lo referente a educación, estas parroquias surorientales, están bien atendidas, cabe resaltar que los extranjeros también han aportado con sus inversiones y conocimientos, a fin de que la comunidad se capacite en centros educativos especiales.

En la actualidad las parroquias que se encuentran dentro del proyecto, cuentan con una buena infraestructura educativa, brindando educación pre-básica, básica, y de segundo nivel.

**1.8.5 Organización Social.-** En las comunidades de estas parroquias, se destaca un espíritu de cooperación y solidaridad social, organizadas en diferentes asociaciones y clubes. Cuentan con instituciones, fundaciones y organizaciones que brindan su apoyo y contribuyen al desarrollo de estas comunidades. Han construido iglesias, escuelas, canchas deportivas, cementerios, caminos vecinales, canales de riego, casas comunales, obras que sirven para el desarrollo social de sus habitantes. Algunas de ellas, han tenido el apoyo para ser reconstruidas por los organismos de desarrollo provincial y cantonal. AVETUR, es una asociación de guías naturalistas organizados, que brindan servicios a los turistas que visitan la zona, además los adultos mayores se han organizado para formar la Asociación de Longevos de Vilcabamba.

**1.9. Actividad económica e industrial.-** Se detalla a continuación la actividad económica y social de las parroquias en estudio.

**1.9.1 Malacatos.-** Ha demostrado en la historia la pujanza de sus habitantes en las luchas libertarias, en conseguir su desarrollo integral a través del tiempo, y; en su tesonero trabajo para obtener abundante y variada producción de productos agrícolas, industriales y artesanales.



Una importante actividad productiva de Malacatos es, la fabricación de ladrillos y tejas; existen fábricas de elaboración de panela y de licor, este último más conocido como “La Punta de Malacatos” tanto en el contexto cantonal, provincial, nacional e internacional, además se elaboran gran variedad de vinos con las frutas del sector.

En la producción ganadera, el valle cuenta con variedad de animales de crianza: caballar, vacuno, bovino, porcino, etc. Lo que ha permitido que los moradores del valle tengan fuentes de trabajo, entre ellas: la comercialización de leche, elaboración de quesos y derivados, y las faenas del ganado vacuno y porcino.

Especial atención merece la diversidad de atractivos turísticos naturales y culturales, que posee este singular sector del país, factor que concita una significativa afluencia turística que se constituye en un pilar fundamental de su economía.

**1.9.2 San Pedro de Vilcabamba.-** En esta parroquia la agricultura ha sido la fuente de supervivencia para el ser humano, si se toma en consideración la magnificencia de la tierra y por otra el adelanto tecnológico, que permite con el apoyo de insumos y materia orgánica, abonarla para obtener mejor rendimiento. Otra actividad económica es la producción de miel de abeja, café y chamico, además de la elaboración de artículos con material reciclado, existiendo en el centro poblado una fábrica de papel reciclado dirigido por las mujeres del sector.

**1.9.3 Vilcabamba,** aquí la agricultura constituye la principal ocupación de sus habitantes, utilizan el sistema de labranza de la tierra mediante el arado y actividades manuales.

En cuanto a la producción de animales domésticos están el ganado vacuno, caballar, mular, porcino y caprino, en cuanto a aves de corral es tradicional en cada casa la cría de gallinas, pavos, patos, gansos, codornices, etc.

En los últimos años se ha fomentado la actividad turística originando así progreso y fuentes de trabajo para la población.



Los alimentos para una larga vida son de todo tipo y son cultivados en el lugar, no se consume demasiados alimentos envasados, embotellados, enlatados o empacados.

Por su gran producción de caña de azúcar y frutas, estas parroquias cuentan con fábricas de panela y alcohol, una fábrica de vinos denominada VILCA de diversidad de frutas, también es importante la industria de la panadería, los planteles avícolas productores de huevos y pollos, además, de dos plantas industriales de agua: Vilcagua y Vilcavida.

La industria en el sector de la construcción, tiene relevancia por la existencia de abundantes especies madereras y tierras arcillosas, que tienen gran demanda por propios y extraños que adquieren terrenos para la edificación de residencias, quintas vacacionales y establecimientos turísticos.

**1.10 División política.-** Estas comunidades se han dividido de la siguiente manera:<sup>12</sup>

**1.10.1 Malacatos.-** Es una de las parroquias surorientales con mayor espacio geográfico y habitacional como a continuación se detalla. Barrios urbanos: La Recta, El Vergel, El Retorno, Santa Ana, Trinidad, Taxiche, Ceibopamba, El Cementerio; barrios rurales: Tres Leguas, Rumishitana, Granadillo, Potopamba, Nangora, Chorrillos, Landangui, Prado Alto, Prado Bajo, Naranjo Dulce, Cavianga, El Carmen, El Sauce, Belén, Palandita, San Francisco Alto, San Francisco Medio, San Francisco Bajo, Calera, La Granja, Picotas, El Pedregal, Saguaynuma, Santo Domingo, San José de Ceibopamba, Santa Cruz.

**1.10.2 División Política de la Parroquia San Pedro de Vilcabamba.-** La parroquia San Pedro de Vilcabamba, está compuesta políticamente por los siguientes barrios urbanos: Central, Panecillo, Dorado Bajo, Dorado Alto; barrios rurales: Amala, Cararango, Sacapo, El Chaupi, Uchima.

---

<sup>12</sup> Archivos Juntas Parroquiales



**1.10.3 División Política de la Parroquia Vilcabamba.-** La división política de Vilcabamba es la siguiente. Barrios urbanos: Central, Juan Montalvo, Las Palmas, Santo Domingo, San Francisco, Los Huilcos y Eterna Juventud; barrios rurales: Yamburara alto, Yamburara bajo, Cucanamá alto, Cucanamá bajo, San José, Izhcailuma, Cuba libre, Mollepamba, Moyococha, Linderos, Santorum, Solanda, Tumianuma.

**1.11 Infraestructura vial y terrestre de las parroquias de estudio.-** El principal eje de las tres parroquias es la vía de segundo orden que conduce desde Loja, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Yangana, Zumba; la vía es asfaltada hasta Yangana y lastrada hasta Zumba, los lugares con los que más contacto tienen para comercializar productos de primera necesidad son la ciudad de Loja y los cantones vecinos de Catamayo en Loja y Chinchipe en Zamora Chinchipe.

Esta vía secundaria conduce desde la ciudad de Loja a Zumba provincia de Zamora Chinchipe, con una frecuencia diaria y una temporalidad de acceso todo el año.

**Tabla 6.** Infraestructura vial y de acceso:

TIPO	SUBTIPO	TRANSPORTE	NOMBRE	CONEXIONES
Terrestre	Asfaltada	Bus Automóvil 4 x 4	Panamericana	Loja, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba

*Fuente:* Inventario de atractivos turísticos Ministerio de Turismo. (Noviembre 2005)

Frecuencia de transporte terrestre.- Debido a la conectividad que existe entre estas parroquias, todas las empresas que prestan servicios de transporte sirven a las tres parroquias en diferentes horarios. Es posible llegar al lugar mediante transporte terrestre, se detallan entre los más importantes a los siguientes:

**a. Carro propio.-** El tiempo máximo de recorrido a las parroquias de Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba es de 30, 40 y 45 minutos respectivamente. Por la calidad de las vías, es posible practicar ciclismo especialmente entre semana, cuando el tránsito de vehículos es menor.



- b. Cooperativa Unión Cariamanga.-** Servicio interprovincial, que ofrece sus servicios mediante 4 turnos diarios desde Loja hasta Zumba, pasando por las parroquias surorientales del cantón Loja. El costo del pasaje a Vilcabamba es de \$.1.30 y \$ 8.00 a Zumba.
- c. Cooperativa de Transportes Sur Oriente.-** Este transporte es el más antiguo que sirve a las poblaciones de Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Yangana y Quinara. Inicia su recorrido en la Terminal Terrestre de la ciudad de Loja, hacia el suroriente en un tiempo aproximado de 1 hora con 15 minutos. El costo del pasaje va desde los \$ 1.00 hasta \$1.50 según la distancia recorrida.
- d. Cooperativa de Transportes Taxi Ruta 11 de Mayo.-** Es un transporte de automóviles del que se sirve la población. El tiempo de recorrido desde Loja es de 35 minutos aproximadamente y el valor de transporte es de 1.50 centavos de dólar.
- e. Cooperativa de Transportes Vilcabambaturis:** Servicio de furgonetas, su destino es Vilcabamba, el tiempo de viaje es de 1 hora aproximadamente, el costo del pasaje es de \$ 1.30.
- f. Cooperativa de Transportes 27 de Febrero:** Camionetas de transporte interno, para carga y pasajeros, mediante carreras a los diferentes barrios de la parroquia.
- g. Compañía de transportes DAO:** Consta de cuatro buses y prestan servicios de transporte a los barrios.



**Tabla 7.** Frecuencias de Transporte Terrestre desde Loja a las parroquias surorientales.

HORA	TRANSPORTE	RUTA	TARIFA
09h00	Unión	Loja–Vilcabamba	\$ 1.30
12h00	Cariamanga	Loja–Zumba	\$ 8.00
16h00			
23h30			
07h00	Sur Oriente	Loja, Malacatos,	\$ 1.00
10h00		Vilcabamba,	\$ 1.30
11h00		Quinara, Purunuma,	
14h00		La Era, Yangana,	
15h00		Valladolid, Palanda,	
17h00		Santa Clara Zumba.	
18h00			
7h00	Taxi Ruta 11 de Mayo	Loja-Vilcabamba	\$ 1.50
20h00			
5h45 a 20h45	Vilcabambaturis	Loja-Vilcabamba	\$ 1.30
	27 de Febrero	Interbarrial	0,25 ctvs. - \$1.50
	DAO	Interbarrial	0,25 ctvs. - \$1.50

*Fuente:* Tabla de Frecuencias Terminal Terrestre Reina del Cisne – Loja. *Elaboración:* Las autoras.

**Tabla 8.** Distancias terrestres desde Loja hacia las parroquias surorientales.

Desde Loja a:	Kilómetros	Tipo de carretera
Landangui	26	Asfaltada
Malacatos	31	Asfaltada
San Pedro de Vilcabamba	36	Asfaltada
Vilcabamba	41	Asfaltada

*Fuente:* Investigación mapa geográfico del cantón Loja IML.(Enero 2010)

### 1.12 Festividades cívicas y religiosas de las parroquias en estudio.

Según la historia las festividades se celebraban con misas, cohetes, castillos de productos agrícolas, banda de música, bailes, bebidas, etc.; la atención a los



devotos es con mucho esmero, de igual manera el domingo de Carnaval celebran las fiestas en homenaje al niño Dios. Desde antaño se celebran festividades a los santos de su devoción entre ellos San Vicente, San Antonio, San Francisco y San Isidro Labrador a este último se le realizaban rogativas, solamente en épocas de sequías. Las fiestas de San Pedro han sido de mucha pomposidad, además de las ceremonias religiosa que cumplía la iglesia, había festividades sociales y culturales, juegos folklóricos, pirotécnicos, disfraces y la tradicional quema de chamizas.

**1.12.1 Malacatos.-** Las principales festividades que se desarrollan en la parroquia son:

**Tabla 9.** Calendario de Festividades de Malacatos:

Comunidad	Festividad	Fecha
Malacatos	Parroquialización	24 de Febrero
Malacatos	Señor de la Caridad	30 de Agosto
Taxiche	San Isidro Labrador y San Vicente Ferrer	14 al 16 de Junio
El Carmen	Virgen del Carmen	14 al 16 de Julio
Ceibopamba	San José	Agosto
San Francisco	San Francisco de Asís	4 Octubre

*Fuente:* Archivo Junta Parroquial. (Enero 2010)

**1.12.2 San Pedro de Vilcabamba.-** Entre las más importantes se destacan:

**Tabla 10.** Calendario de Festividades de San Pedro de Vilcabamba:

Comunidad	Festividad	Fecha
San Pedro de Vilcabamba	Parroquialización	5 de agosto
San Pedro de Vilcabamba	San Pedro	29 de junio
San Pedro de Vilcabamba	La Candelaria	2 de febrero
San Pedro de Vilcabamba	Carnaval	Febrero o marzo
San Pedro de Vilcabamba	Corpus Cristi	Junio
Cararango	Santa Rosa	30 de agosto
Chaupi	Virgen María	8 de septiembre
Sacapo	Navidad	25 de diciembre

*Fuente:* Archivo Junta Parroquial. (Enero 2010)



**1.12.3 Vilcabamba.**- Las principales festividades que se desarrollan son:

**Tabla 11.** Calendario de Festividades de Vilcabamba

<b>Comunidad</b>	<b>Festividad</b>	<b>Fecha</b>
Vilcabamba	Parroquialización	29 de mayo
Vilcabamba	Madre Centenaria	Último domingo mayo
Vilcabamba	Sagrado Corazón de Jesús.	Última semana de julio
Vilcabamba	Señor de la Buena Esperanza	Última semana de septiembre
Vilcabamba	Carnavales por la Salud y la Vida	Febrero / Marzo

*Fuente:* Archivo Junta Parroquial. (Enero 2010)



---

## CAPÍTULO II

### 2. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TURÍSTICO

El desarrollo de la actividad turística ha servido de motor para impulsar a otros sectores de la economía nacional. La actividad relacionada con el turismo rural y cultural permite conocer las tradiciones, costumbres y manifestaciones culturales en forma sostenida.

Por estas razones el estudio del Sendero Turístico Intervalles, propone mayor movilidad y seguridad al turista para realizar actividades al aire libre, desarrollar deportes de aventura como son las caminatas, cabalgatas y ciclismo por senderos naturales, ofreciendo servicios de calidad, a través de la oferta presentada por los servidores turísticos, con la finalidad de que el turista ahorre tiempo, dinero y satisfaga sus expectativas.

El proyecto del Sendero Turístico Intervalles, tiene como objetivo dinamizar la economía del sector, eje fundamental de desarrollo, que genere riquezas y mejore la calidad de vida de las comunidades que están dentro de este estudio.

Se estudió los elementos del mercado que son: demanda, oferta y precios, elementos indispensables dentro de la economía de un país, ya que determinan las necesidades de los consumidores y productores, los cuales permiten conocer cuando baja y sube la oferta y demanda de un producto en el mercado, y cuáles son los factores que determinan la oferta y la demanda.

**2.1 Diagnóstico del Sendero Intervalles y su aporte turístico.-** Se utiliza, el concepto de “Sendero Turístico” para definir el corredor o camino utilizado por turistas itinerantes, que se trasladan por vía terrestre entre dos o más destinos turísticos (localidades o puntos geográficos), apreciando los atractivos complementarios que se ubicaban en el trayecto.

En el presente proyecto y basándose en el estudio de mercado se pretende mostrar el patrimonio natural y cultural (atractivos, actividades, costumbres, tradiciones, etc.)



de las comunidades rurales surorientales del cantón Loja, específicamente en Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba, es importante para ello organizar y estructurar productos afines y complementarios, adquiriendo una connotación más temática y particular en beneficio de estas comunidades, que poseen una gran calidad de agua, clima primaveral y acogedores valles, que con sus paisajes fascinan al visitante y lo motivan a regresar.

El “Sendero Turístico Intervalles” es definido, como un itinerario o recorrido temático propio de una comunidad o área geográfica, que permite el conocimiento de sus valores y atractivos más particulares, capaz de atraer visitantes y motivar su desplazamiento a lo largo de él, maravillándose con sus paisajes, visitando los atractivos, realizando actividades deportivas y utilizando los servicios que se ubican a lo largo del mismo.

Este sendero responde a una imagen motivadora, atractiva, particular y predeterminada de las parroquias en estudio. Se circunscribe a un espacio geográfico definido, ya que el sendero se delimita por puntos de GPS en donde se ubicará señalética para mayor facilidad del visitante, brindando seguridad y comodidad. El mismo posee una extensión espacio - temporal posible de recorrer en plazos razonables, con tiempos mínimos y máximos establecidos. Es factible visitar este sendero parcialmente o de integrarse a recorridos propios de otros senderos locales como el Mandango e Izhcailuma.

Se integra a diferentes atractivos y servicios turísticos, como se nota en las tablas 12, 13, 14 y las 15, 16 y 17 de Infraestructura y Atractivos Turísticos respectivamente.

La elaboración de este nuevo proyecto, es capaz de generar una demanda en el mercado con solidez y coherencia, así como capacidad en sus atractivos y la calidad en sus servicios, de esto dependerá no sólo el éxito de la visita del sendero, sino su permanencia en el tiempo y su sustentabilidad. La determinación de una imagen propia responde a diferentes motivaciones (histórica, geográfica, gastronómica, arquitectónica, cultural, étnica, etc.), el Sendero Turístico Intervalles ofrece paisajes



fascinantes, mismos que motivan al visitante invitándolo a realizar el viaje y descubrir las características y particularidades de su oferta.

Para que el Sendero Turístico Intervalles, resulte creíble y tenga fuerza en el mercado, se plantea un diseño atractivo y coherente, manteniendo la unidad y complementariedad entre sus componentes y la imagen adoptada, ofreciendo al mismo tiempo una cierta diversidad que genere sinergias, revalorizando cada uno de los atractivos y servicios que lo integran, como el paisaje, costumbres de sus habitantes, empresas de alojamiento y alimentación, propiciando así y justificando la visita.

## **2.2 Diagnóstico del entorno local de las parroquias de estudio**

### **2.2.1 Fortalezas**

- Atractivos turísticos naturales y culturales diversos.
- Tierras productivas preferentemente para la agricultura.
- Cultura intangible todavía no alterada por culturas exógenas.
- Ambiente familiar dentro de la organización.
- Buena gastronomía.
- Belleza paisajística.
- Buena conectividad entre sectores.

### **2.2.2 Oportunidades**

- Dinamizar la oferta del empleo de los pobladores colindantes al Sendero Turístico Intervalles, mejorando la calidad de vida de las comunidades y creando condiciones favorables para desarrollar actividades turísticas.

### **2.2.3 Debilidades**

- Ausencia de capacitación turística a los involucrados, en guianza y operación turística.



- Ausencia de equipamiento y de infraestructura turística como señalética, equipo de emergencia, basureros, baterías sanitarias, tiendas abastecedoras de alimentos y agua.
- Red vial de tercer orden.
- Ausencia de promoción y difusión del sector.

#### **2.2.4 Amenazas**

- Ausencia de proyectos y ayuda seccional para su desarrollo.
- No tener productos terminados con calidad.
- Tener impactos ambientales y sociales no cuantificables.

#### **2.3 Alternativas de Solución al Diagnóstico FODA del Sendero Turístico Intervalles:**

- Ejecutar proyectos de señalización turística, equipar los senderos con equipos de emergencia, basureros, baterías sanitarias y capacitar a los servidores de alimentos de la zona.
- Capacitar a involucrados en temas específicos de guianza y operación turística.
- Mejorar las vías de acceso al Sendero Turístico Intervalles.
- Realizar un plan de marketing que promocióne el lugar.
- Propuesta de gestión para realización de actividades como: pesca deportiva, agroturismo, turismo religioso entre otros.
- Asesorar a la comunidad en proyectos de emprendimiento y producción de artesanías con materiales de la zona.
- Buscar financiamientos para los pobladores a través de créditos públicos para el desarrollo de alojamientos comunitarios.
- Control por parte del Ministerio del Ambiente y Gobierno Provincial, frente al uso de licencias ambientales para levantar infraestructura turística.



## **2.4 Atractivos turísticos comunitarios y regionales a tener en cuenta para atraer a los turistas.**

### **2.4.1 Recursos turísticos naturales**

- Montañas: Cerro Mandango, La Guaranga.
- Bosques: en San Pedro de Vilcabamba, reserva privada El Bosque.
- Terrenos y zonas protegidas: Rumí Wilco, Parque Nacional Podocarpus, Reserva Biológica Tapichalaca.
- Cascadas: dentro del Parque Nacional Podocarpus cascada El Palto.
- Lagos: dentro del Parque Nacional Podocarpus Lagunas del Compadre
- Ríos: Chamba, Uchima, Malacatos.

### **2.4.2 Recursos turísticos culturales / patrimoniales**

- Sitios y edificios históricos: Centro de Facilitación Turística de Vilcabamba.
- Casas de construcción vernácula y tradicional y una que otro colonial que todavía se conservan.
- Bienes intangibles en las parroquias: los longevos del Sendero Turístico Intervalles.
- Enclaves o colecciones arqueológicas: a lo largo del sendero se conservan algunos muros de piedra en propiedades privadas.
- Folclor y tradiciones: mantienen celebraciones religiosas principalmente.
- Artesanías: se desarrolla la orfebrería, y artesanías manuales.
- Ciencia y tecnología: entro de Investigaciones Gerontológicas de Vilcabamba.
- Otras.

### **2.4.3 Infraestructura**

- Transporte y accesos.
- Aeropuerto: cercanía a una hora de la cabecera cantonal.
- Red de carreteras: primero y segundo orden.



- Fuentes de energía: se localiza la red Loja – Zamora.
- Fuentes de abastecimiento de agua natural y potable: Vilcabamba cuenta con dos empresas embotelladoras de agua Vilcagua y Vilcavida.
- Eliminación de recursos sólidos.
- Comunicaciones (Correos, teléfonos y medios de comunicación social).
- Bancos y otros puntos de cambio de moneda.
- Servicios médicos: Hospital KOQUICHI OTANI.

#### **2.4.4 Servicios de equipamientos turísticos**

- Alojamientos de primera, segunda y tercera categoría.
- Complejos turísticos, varias hosterías y centros de esparcimiento públicos.
- Casas particulares, pensiones.
- Servicios de alimentación.
- Compañías de transporte y agencias de viajes.
- Tiendas de equipo de acampada y guías para circuitos.
- Tiendas.
- Esparcimiento/diversión.
- Deportes
- Servicios de información al turista.

#### **2.5 Infraestructura turística de las parroquias en estudio**

El éxito de un destino turístico no solo enfoca en su potencial natural y cultural, sino también involucra los distintos ámbitos que integran la industria del turismo como son: organizadores de viajes, transporte, empresas de alojamiento y restauración.

Las hosterías son elemento integrante del desarrollo del sector turístico, pueden ser la razón primordial para que el turista se dirija a esta zona por motivos de trabajo, recreación y/o relajación.



En los últimos años se ha incrementado, la infraestructura hotelera y turística creada para brindar óptimos servicios, generar réditos económicos, promocionar el turismo y generar empleo. Estas parroquias cuentan con los siguientes establecimientos turísticos:

**Tabla 12.** Infraestructura Turística de Malacatos

SERVICIOS	ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA	Nº PLAZAS
Alojamiento	Hostería Vieja Molienda	Primera	48
	Hostería Las Lagunas	Segunda	18
	Pensión Sol y Sombra	Segunda	12
	Hotel Landangui	Segunda	25
Alimentación	Restaurante Tinbuktú	Segunda	40

*Fuente: Catastro del Ministerio de Turismo (Enero 2010)*

**Tabla 13.** Infraestructura Turística de San Pedro de Vilcabamba

SERVICIOS	ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA	Nº PLAZAS
Alojamiento	Hostería Madre Tierra	Segunda	33

*Fuente: Catastro del Ministerio de Turismo (Enero 2010)*

**Tabla 14.** Infraestructura Turística de Vilcabamba

SERVICIOS	ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA	Nº PLAZAS
Alojamiento	Cabañas Eco albergues Rumiwilco	Tercera	10
	Cabañas Río Yambala	Tercera	17
	Hostal Jardín Escondido	Segunda	18
	Hostal Mandango	Tercera	36
	Hostal Residencia Valle Sagrado	Tercera	15
	Hostería de Vilcabamba	Primera	65
	Hostería Descanso del Ramsés	Primera	36
	Hostería Agua de Hierro	Primera	30
	Hostería Izhcailuma	Primera	32



	Hostería Madre Tierra	Segunda	33
	Hostería Paraíso	Segunda	12
	Hostería El Molino	Tercera	20
	Parador Turístico de Vilcabamba	Tercera	49
	Pensión Le Rende Vous	Primera	17
	Pensión Las Margaritas	Segunda	14
	Refugio Gavilán	Tercera	9
	Refugio Solomaco	Tercera	8
Alimentos y bebidas	Cafetería El Punto	Tercera	24
	Yogurt Natural	Cuarta	16
	Restaurante La Capiata	Segunda	40
	Restaurante Shantas	Segunda	24
	Restaurante Elvia	Tercera	32
	Restaurante Huilcopamba	Tercera	36
	Restaurante Katerina	Tercera	16
	Restaurante Las Orquídeas	Tercera	28
	Restaurante La Terraza	Tercera	40
	Restaurante Campary	Cuarta	20
	Restaurante La esquina	Cuarta	24
Transporte terrestre	Pony Vilcabamba	Carreta Turística	

Fuente: Catastro del Ministerio de Turismo (Enero 2010)

## 2.6 Atractivos turísticos de las parroquias Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba

Malacatos.- Valle de la ciencia, la cultura y las letras, goza de maravillosas vistas panorámicas, paisajes, amplias praderas y en especial se destaca su gente amable y cortés. Singular importancia merece su exquisita gastronomía, factores que



convierten a éste hermoso sector de la Patria ecuatoriana en poseedor de una diversidad de atractivos turísticos naturales y culturales, que concita una significativa afluencia turística.<sup>13 14</sup>

**Tabla 15.** Atractivos turísticos culturales y naturales de Malacatos

ATRACTIVO	CATEGORÍA	TIPO	SUTIPO
Santuario del Señor de la Caridad	Manifestación Cultural	Históricas	Arquitectura Religiosa
Cerro Minas	Sitio Natural	Montaña	Cerro
Cerro Pan de Azúcar	Sitio Natural	Montaña	Cerro
Leyenda Yunanga	Manifestación Cultural	Etnografía	Manifestaciones religiosas, tradiciones y creencias populares
Ríos Solanda y Malacatos	Sitio Natural	Ríos	Riberas
Ruta Turística de Caxarrumi	Sitio Natural	Montañas	Colinas
Moliendas y fábricas de destilación de aguardiente	Manifestación Cultural	Etnografía	Elaboración agroindustrial
Gastronomía típica de Landangui	Manifestación Cultural	Etnografía	Comida y bebidas típicas
Ferias libres	Manifestación Cultural	Etnografía	Ferias y mercados
Valle de Malacatos	Sitio Natural	Planicie	Valle

*Fuente.- Inventario de atractivos turísticos del Ministerio de Turismo (Noviembre 2005)*

**San Pedro de Vilcabamba.-** Esta pequeña población mantiene las construcciones con arquitectura de estilo colonial, en el centro se ubica la iglesia, construida a base de tapia y madera, rodeada por casas pintadas de colores llamativos, con anchos

<sup>13</sup> JIMENEZ FIGUEROA Luis, Reportero de Malacatos para la radio Luz y Vida, investigaciones propias y reportes para periódico y radio. 2005.

<sup>14</sup> MATIAS Gutiérrez, y otros profesores de la Escuela Víctor Mercante, Álbum Geográfico de la Parroquia Malacatos, 27 de febrero de 1957.



corredores y en el interior se puede observar los amplios patios con hermosos jardines.<sup>15</sup>

**Tabla 16.** Atractivos turísticos culturales y naturales de San Pedro de Vilcabamba

Atractivo	Categoría	Tipo	Subtipo
Río Uchima	Sitio Natural	Ríos	Riberas
Reserva El Bosque	Sitio Natural	Sistema de Áreas Protegidas	Bosque protector
Mirador Natural El Cóndor	Sitio Natural	Montañas	Colinas
Fábrica de Artesanías y papel reciclado	Manifestación Cultural	Etnografía	Artesanías
Procesamiento de miel de abeja y sus derivados	Manifestación Cultural	Realizaciones técnicas y científicas	Explotaciones agropecuarias
Leyendas y tradiciones	Manifestación Cultural	Etnografía	Manifestaciones religiosas, tradiciones y creencias populares

*Fuente.- Inventario de atractivos turísticos del Ministerio de Turismo (Noviembre 2005)*

**Vilcabamba.-** Es un valle de prodigiosa policromía y belleza, regado por los ríos Chamba y Uchima, de clima templado delicioso y acogedor, con elevaciones de poca altura, convirtiéndolo en un lugar atractivo para propios y extraños. Los atractivos turísticos más importantes son:

<sup>15</sup> Archivo Junta Parroquial.



**Tabla 17. Atractivos turísticos culturales y naturales de Vilcabamba**

<b>ATRACTIVO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>TIPO</b>	<b>SUBTIPO</b>
Mandango	Sitio Natural	Montaña	Cerro
Agua de Hierro	Sitio Natural	Aguas Subterráneas	Aguas Minerales
Bosque Protector Rumiwilco	Sitio Natural	Sistema de Áreas Protegidas	Reserva Ecológica
Cerro La Guaranga	Sitio Natural	Montaña	Cerro
Parque Recreacional Yambura	Manifestación Cultural	Realizaciones Técnicas y Contemporáneas	Obras Técnicas
Río Capamaco, Yambala, Chamba y Uchima	Sitio Natural	Ríos	Riveras
Laguna Rabadilla de Vaca	Sitio Natural		
Leyenda El Tesoro de Quinara	Manifestación Cultural	Etnografía	Manifestaciones religiosas, tradiciones y creencias populares
Estoraques	Sitio Natural	Fenómenos Geológicos	Estoraques
Parque Nacional Podocarpus	Sitio Natural	Áreas Protegidas	Parque Nacional
Cerro de Taranza	Sitio Natural	Montaña	Cerro
Chamicos	Manifestación Cultural	Etnografía	Artesanía
Ferias Libres y artesanales	Manifestación Cultural	Etnografía	Artesanías
Valle de Vilcabamba	Sitio Natural	Planicie	Valle
Longevos de	Manifestación	Etnografía	Otros



Vilcabamba	Cultural		
Iglesia parroquial	Manifestación Cultural	Histórica	Arquitectura Religiosa

Fuente.- Inventario de atractivos turísticos del Ministerio de Turismo (Noviembre 2005)

**2.7 Gastronomía de las parroquias en estudio.-** La gran producción agropecuaria de este valle, permite la diversidad de apetitosos platos típicos, que deleitan el paladar más exigente de propios y extraños, a continuación se detallan algunos de ellos<sup>16</sup>:

**Arveja con guineo.-** Elaborado con guineo verde, arveja seca, queso, culantro finamente picado, generalmente va acompañado de aguacate y mote.

**Repe mestizo.-** Lleva papa, guineo, culantro finamente picado, queso acompañado de un delicioso aguacate.

**Sancocho de chanco.-** Plato muy tradicional, preparado con el espinazo del chanco, al caldo se agrega yuca, guineo verde, arrocillo, orégano y perejil.

**Cecina.-** Carne fileteada y condimentada, secada al ambiente y asada, va acompañada de yuca o mote con cebolla curtida.

**Fritada y cueritos de chanco.-** Trozos de costilla de cerdo fritos condimentada con naranja, sal, ajo, cebolla, se sirve acompañados con los cueritos, mote, plátano frito y curtido de cebolla con tomate.

**Miel con queso.-** Es el postre más típico del valle, consiste en un platillo con miel y queso fresco.

**Repe blanco.-** Sopa hecha con guineo cocinado y bien batido, guisado con leche, queso y culantro.

**Café con Panela.-** Café cultivado en la zona, filtrado y endulzado con panela.

<sup>16</sup> Investigación primaria, tesis



**Bizcochuelos.-** Pastelitos al horno, elaborados con chuno, azúcar y huevos de gallina criolla.

**Mazapanes.-** Pastelillos al horno, preparados con harina de maíz y miel de panela.

**Seco de chivo.-** Carne de chivo sazonada con aliños, naranjilla y cerveza, servida con yuca, camote y arroz.

**Caldo de gallina criolla.-** Gallina criolla sazonada con aliños, el caldo es condimentado con perejil, orégano, apio y otras hierbitas saborizantes. Se sirve acompañada con yucas y curtido de cebolla con culantro.

**Chicha blanca.-** Preparada con avena, leche, especias dulces y azúcar.

**Guarapo.-** Jugo extraído de la caña de azúcar. Se lo toma sólo o se le agrega jugo de naranja agria y un chorro de punta (licor de la zona).

**Canelazo.-** Agua hervida saborizada con canela, naranjilla, azúcar y licor de la zona (punta).



### CAPÍTULO III

#### 3. ESTUDIO DE MERCADO

Un estudio de mercado vincula a consumidores, clientes y público con el mercado a través de la información, la cual se utiliza para identificar y definir las oportunidades y problemas de mercado; para generar, refinar y evaluar las medidas de mercados y para mejorar la comprensión del proceso del mismo.

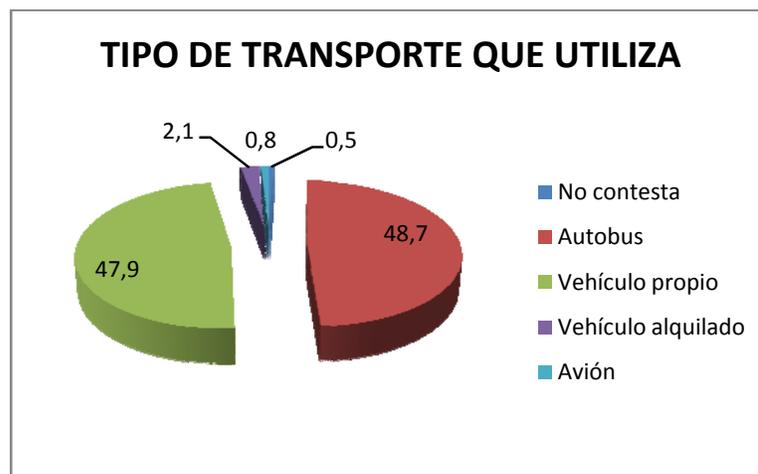
Para el presente diagnóstico se desarrolló una investigación de campo en la temporada de carnaval 2010 en los meses de febrero y marzo, se entrevistó a visitantes y turistas de los valles de Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba, además de la ciudad de Loja.

Tomando en cuenta la población de Loja, la muestra es finita. Por lo tanto se aplicó la siguiente fórmula matemática para el efecto:

$$n = (4xPxQxN)/E^2(N-1)+(4xPxQ)$$

3.1 Análisis e interpretación de resultados.- A continuación se detalla el resultado de la investigación:

Gráfico 1



Fuente: Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. Elaboración: Las autoras



Del total de encuestados de la muestra estadística que corresponde a 380 personas, los resultados que se obtuvieron en cuanto al tipo de transporte que utilizan para llegar a las parroquias de Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba, en un orden porcentual descendente, el de mayor porcentaje es de 48,7% que corresponde a 185 encuestados que ocupan el servicio de autobús; y, con una diferencia no muy significativa le sigue los que ocupan su propio vehículo, con el 47,9 % que corresponde a 182 encuestados. En porcentajes mínimos se ubican los que alquilan vehículo con el 2,1%, los que utilizan el transporte aéreo con un 0,8% y no contestan el 0,5%.

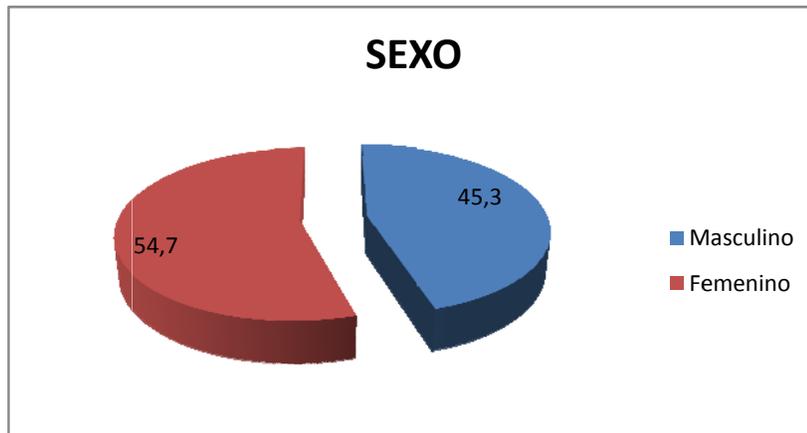
De estos resultados, se deduce que, el uso de autobús y de vehículo propio son los medios de transporte más ocupados.

Analizando el primer caso, que es el servicio de transportación pública terrestre, el costo del pasaje en autobús es muy económico y de fácil acceso; pues, cada quince minutos sale una unidad de transporte desde Loja hacia las parroquias surorientales. Situación que permite la gran afluencia turística a estos sectores.

En el segundo caso, el medio de transporte de los visitantes y turistas es su propio vehículo. Considerando los resultados de las encuestas aplicadas, la mayor afluencia turística procede de la ciudad de Loja; se deduce entonces, que este segmento poblacional, representan a la población económicamente activa que disponen de los medios económicos suficientes, que les permiten disponer de sus propios vehículos y, además algunos tienen propiedades productivas y/o de descanso en este sector suroriental. Otros están dedicados a la actividad agropecuaria, agrícola, comercial, empresarial pública o privada, y de servicios turísticos; también, es preciso puntualizar que una considerable parte de la población basa su economía en el dinero procedente del exterior como producto de la migración familiar, situación que les permite disponer de recursos monetarios e incrementar su estatus socioeconómico.



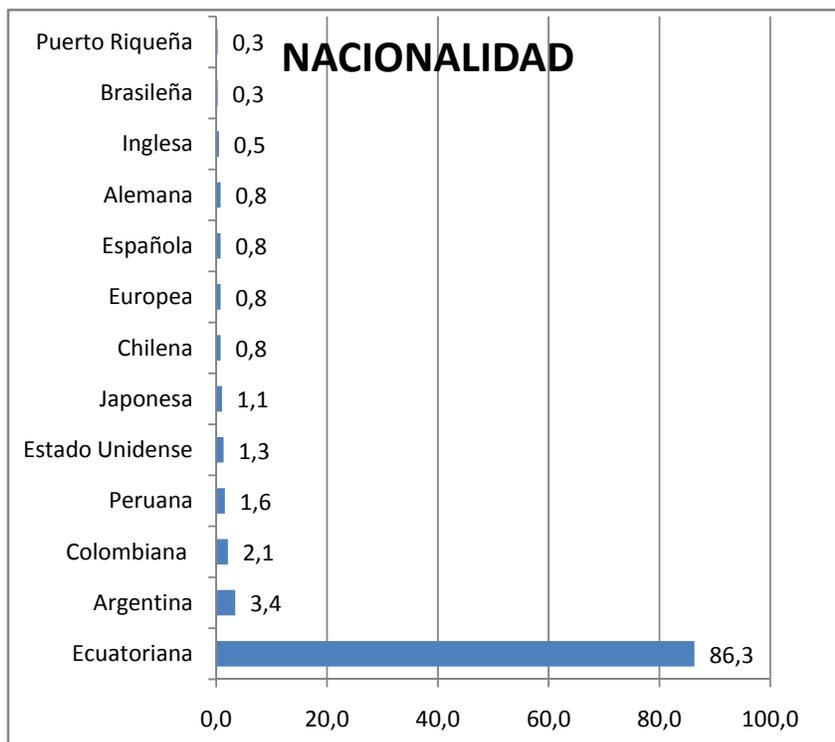
**Gráfico 2**



*Fuente:* Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. *Elaboración:* Las autoras

En cuanto a sexo de la población encuestada, de un total de 380 personas, el 54,7% corresponde al sexo femenino y un 45,3% al sexo masculino. Se puede apreciar que existe una diferencia porcentual del 9,4 % mayor de mujeres con respecto a los varones, circunstancia que se aproxima a la equidad de género de visitantes y turistas de la muestra total de encuestados.

**Gráfico 3**



*Fuente:* Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. *Elaboración:* Las autoras

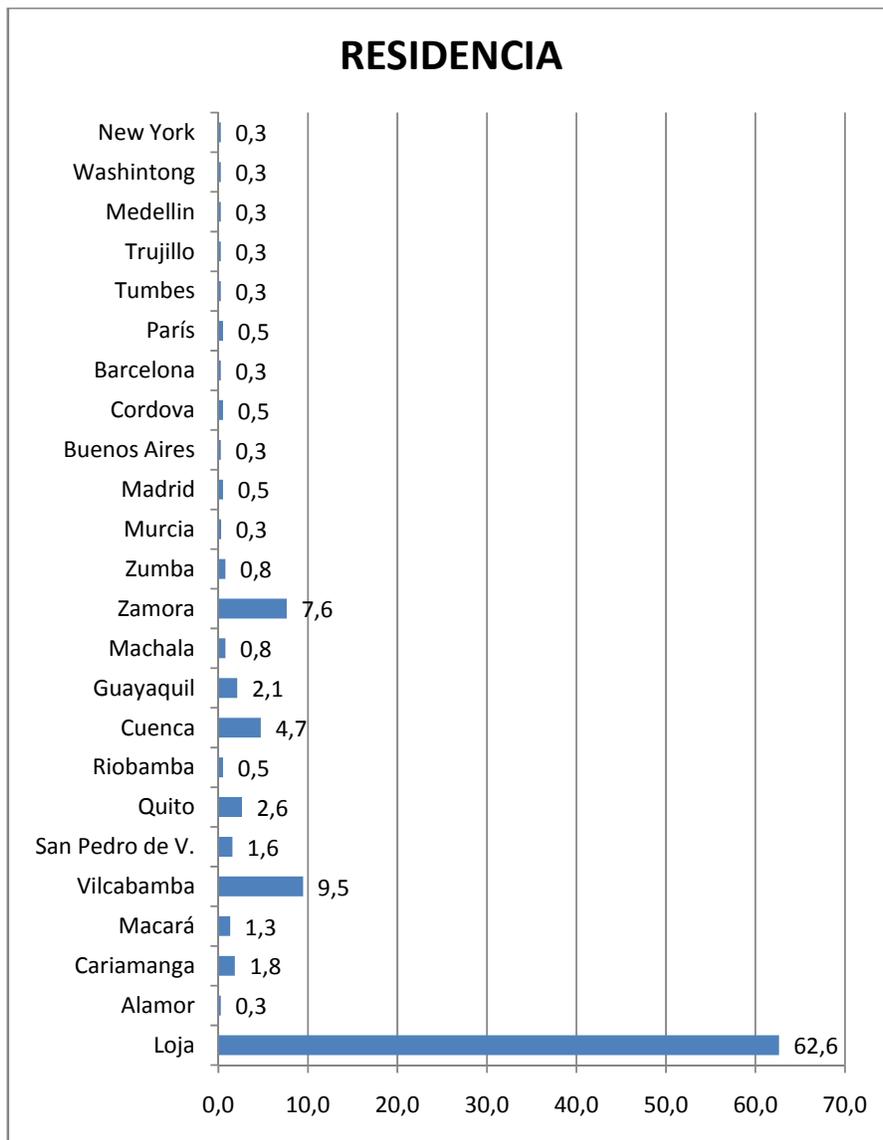


La nacionalidad que predomina con una marcada diferencia es la ecuatoriana, registrando un porcentaje del 86,3%, le siguen la argentina, colombiana, peruana, estadounidense, japonesa, chilena, española y la europea que hace mención a los países de Alemania, Francia e Inglaterra, y finalmente Brasil y Puerto Rico.

La aplicación de la encuesta fue desarrollada en temporada de carnaval, circunstancia en la que se pudo apreciar una afluencia moderada de extranjeros en comparación con la gran afluencia turística del resto del país, quienes al ser encuestados manifestaron que, para este feriado, eligen como destino turístico el Sur del país, principalmente Vilcabamba, reconocida como isla de paz y tierra de los longevos, en donde pueden disfrutar de todas las bondades naturales que les ofrece el valle, especialmente hicieron referencia a la estabilidad y a lo agradable del clima, a las propiedades saludables del aire y del agua, como a la paz que experimentan y a la belleza paisajística del lugar.



Gráfico 4



**Fuente:** Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. **Elaboración:** Las autoras

El resultado de la encuesta arroja los siguientes porcentajes de residencia: Córdoba, París y Madrid 0.5 y Murcia, Buenos Aires, Barcelona, Tumbes, Trujillo, Medellín, Washington y New York 0.3%, Zamora 7.6%, Cuenca 4.7%, Quito 2.6%, Guayaquil 2.1%, Zumba y Machala 0.8%, Riobamba 0.5%, Loja con 62.6%, Vilcabamba 9.5%, seguido en menor proporción por Cariamanga 1.8, San Pedro de Vilcabamba 1.6, Macará 1.3%. Es importante hacer notar, que algunos de los residentes en Vilcabamba, son tanto extranjeros como nacionales, quienes se han



enamorado de la belleza y bondades del Valle y han decidido tomarlo como su lugar de residencia.

Los extranjeros que residen en Loja, son asiduos visitantes de estas parroquias surorientales; y, un dato curioso, a veces, son los que más conocen y practican el senderismo por estos lugares; y, hasta sirven de guías a los visitantes locales y nacionales que desconocen su propio territorio.

El resto de porcentajes de residencia hace referencia a los nativos del cantón y provincia de Loja quienes son asiduos visitantes del Valle de la longevidad en donde según expresaron textualmente “dan más vida a los años y más años a la vida”.

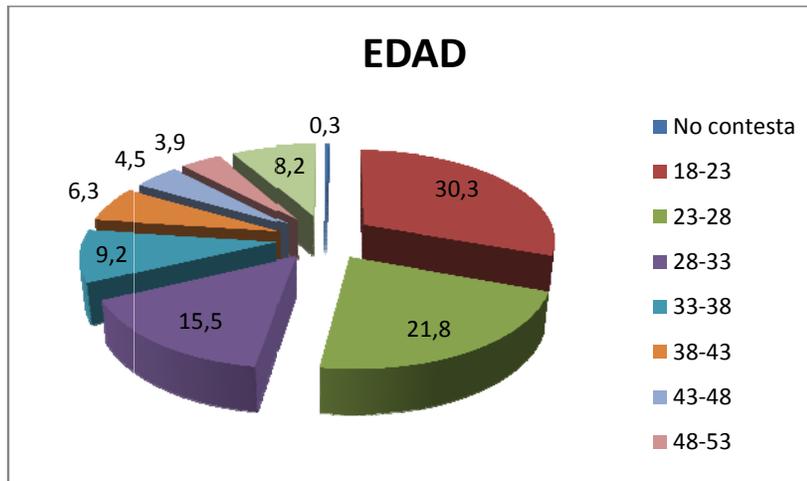
También merecen especial atención los turistas nacionales que vienen de visita a Vilcabamba pero que residen en diversas ciudades del país como por ejemplo: Zamora, Cuenca, Quito, Guayaquil, Zumba, Machala y Riobamba.

Los turistas extranjeros son residentes en Córdoba, París, Madrid, Murcia, Buenos Aires, Barcelona, Tumbes, Trujillo, Medellín, Washington, New York.

De lo antes expuesto; y, por referencias orales de los mismos encuestados, se concluye que, estas parroquias surorientales y, especialmente el Valle de Vilcabamba, despiertan un marcado interés en los residentes locales, provinciales, nacionales y extranjeros en conocer este sector suroriental del País, para luego, de acuerdo a la experiencia vivida en su visita, regresar o no más de una vez. Este segmento de visitantes se convierte entonces, en nuestra publicidad de primera mano, pues con sus referencias orales a sus paisanos, recomiendan y promocionan oralmente las bondades de estos lugares visitados y la hospitalidad de sus habitantes.



Gráfico 5



*Fuente:* Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. *Elaboración:* Las autoras

Para deducir la edad de los encuestados, se estableció parámetros a partir de los 18 años de edad con rangos de 5 años. Predominan con un 30,3% los que están entre los 18 y 23 años de edad, seguidos de los que están entre los 23 y 28 años de edad con un 21,8%, a continuación se ubican con un 15,5% los que están entre 28 y 33 años de edad, con un 9,2% los que están entre 33 y 38 años de edad, con un 8,2% de 53 años en adelante, con un 6,3% los que están entre 38 y 43 años de edad, con un 4,5% los que están entre 43 y 48 años de edad y con un 3,9% los que están entre 48 y 53 años de edad.

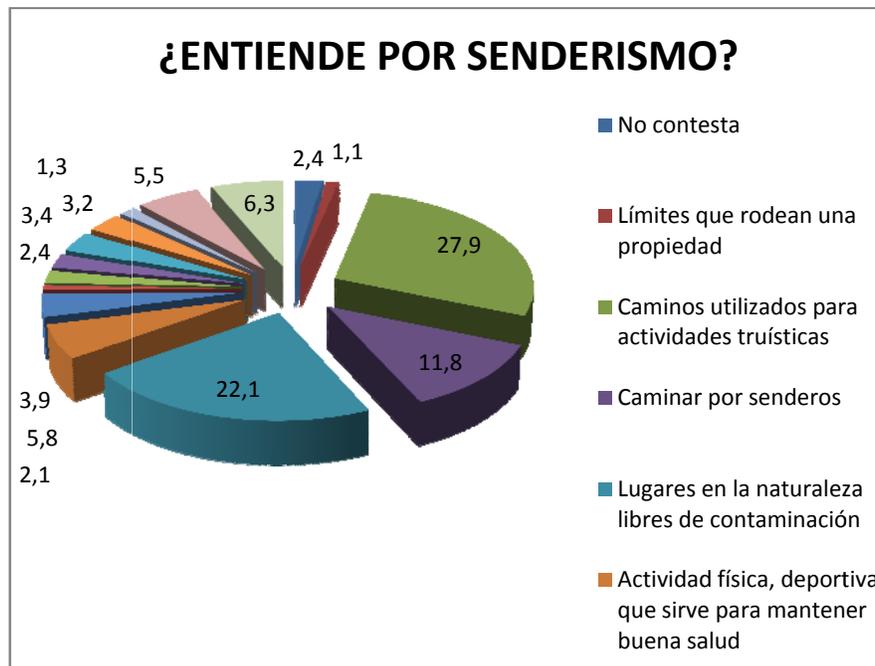
De estos resultados es posible notar que la mayoría de personas que realizan senderismo son aquellos que están comprendidos entre los 18 y 33 años de edad, ya que tienen más agilidad y les atrae la aventura, la diversión y el contacto con la naturaleza.

Es importante resaltar la presencia de adultos mayores que por recomendaciones médicas realizan caminatas; ya que, el senderismo no incluye el factor riesgo, no implica grandes dificultades, no hay que dominar ninguna técnica especializada ni hay que estar en una forma excelente. Todo ello hace que el senderismo sea un deporte que puede practicar cualquier persona, desde niños hasta personas de la tercera edad.



Tomando en cuenta además que para practicar senderismo no se requiere entrenamientos ni conocer técnicas específicas, lo que hace que pueda practicarlo gente de todas las edades, tal como lo afirma la Asociación Europea de Senderismo ERA 1999 <sup>17</sup>

Gráfico 6



**Fuente:** Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. **Elaboración:** Las autoras

Al plantear la pregunta ¿Qué entiende por senderismo?, las respuestas en orden porcentual descendente de los encuestados, son las siguientes:

- 106 Caminos utilizados para diferentes actividades como el ecoturismo 27.9%.
- 84 Lugares en la naturaleza libres de contaminación para practicar caminatas 22.1%
- 45 Caminar por senderos 11.8%.
- 24 No saben contestar correspondiendo a un porcentaje de 6.3%
- 22 Actividad física deportiva que sirve para mantener una buena salud 5.8%
- 21 Lugar para caminar 5.5%
- 15 Camino de herradura 3.9%
- 13 Camino en los que no se puede entrar en vehículos 3.4%

<sup>17</sup> Asociación Europea de Senderismo ERA 1999



- 12 Caminos peatonales 3.2%
  - 9 Actividad que se puede realizar entre amigos y familiares 2.4%
  - 9 No contestaron al plantear esta pregunta, con un porcentaje de 2.4%
  - 8 Actividad de acortar distancias 2.1%
  - 5 Crear caminos en zonas sin acceso 1.3%
  - 4 Límites que rodean una propiedad 1.1%
- Sumando así el 100% del total de la muestra.

Analizando esta interrogante, se deduce que un gran porcentaje de la población encuestada coincide en que Senderismo significa: caminos utilizados para diferentes actividades como el ecoturismo. Otro porcentaje importante opina que son lugares en la naturaleza libres de contaminación para practicar caminatas; y, más conceptos por el estilo que se acercan a una idea elemental de lo que en realidad es el senderismo.

Conceptos técnicos como los expuestos a continuación, concluyen lo siguiente:

Según la Guía de Intervenciones, elaborada por el Ministerio de Turismo del Ecuador, se extrae el siguiente concepto de Senderismo “recorrer el patrimonio viario tradicional, huyendo del asfalto y de las zonas urbanas; siguiendo una sencilla señalización, mantiene la lógica de la travesía, procurando pasar por lugares de interés paisajístico, cultural o humano, es un medio para disfrutar de todo lo que le rodea, sin prisa por llegar.<sup>18</sup>

Para la Asociación Europea de Senderismo ERA 1999, el Senderismo consiste en: “recorrer a pie los senderos señalizados y catalogados. Siendo el camino un medio, no un fin. Sus rutas buscan lugares de interés paisajístico o cultural. Es una mezcla de deporte y turismo.<sup>19</sup>

**Trekking.-** Este anglicismo se asocia mundialmente con expediciones o caminatas de larga duración, con el objeto de entrar en contacto con la naturaleza, de vivir una

---

<sup>18</sup> Guía de intervenciones N° 2 Senderismo, Programa de Dinamización Turística. Ministerio de Turismo del Ecuador.

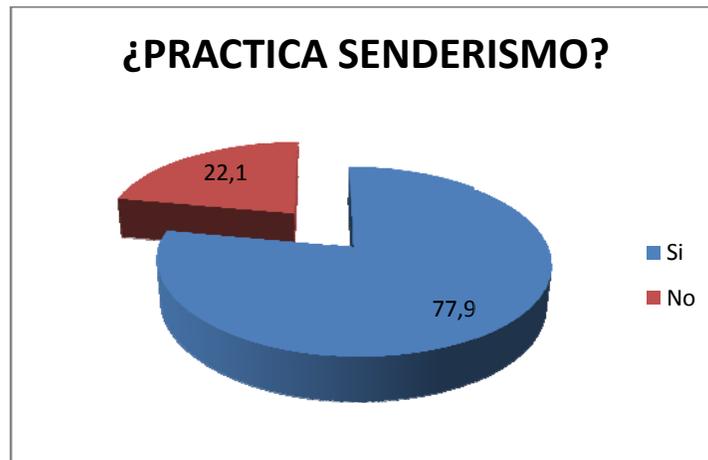
<sup>19</sup> Asociación Europea de Senderismo ERA 1999



experiencia de reto físico calculado además de interactuar con culturas, etnias o bien con comunidades tradicionales. La diferencia entre el trekking y una simple excursión, es que este precisa de una infraestructura y servicios profesionales que son los que permiten al turista llegar a destinos lejanos con seguridad. (Zamorano s.f)<sup>20</sup>

Por lo tanto para la mayor parte de encuestados, el término senderismo no es conocido, pues, no existe aún en nuestro medio una cultura lingüística que permita usar y aplicar la terminología adecuada, relacionada con esta práctica saludable, recreativa y cultural, en la que se combina deporte y turismo.

Gráfico 7



**Fuente:** Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. **Elaboración:** Las autoras

De un total de 380 encuestados, 296 que corresponde al 77.9% respondieron que si practican senderismo y 84 encuestados que corresponde al 22.1% respondieron que no practican esta actividad.

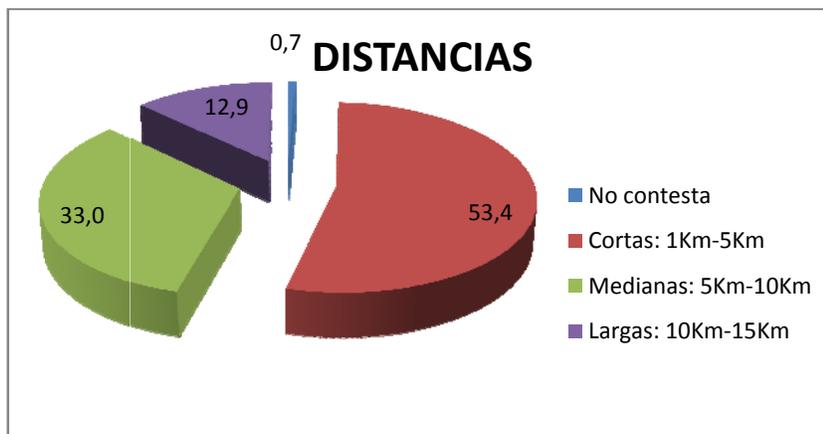
De acuerdo a estos resultados, se observa que a la mayor parte de personas si les interesa la práctica de esta actividad recreativa, aunque desconozcan el concepto técnico del término “senderismo”, como se demostró en la respuesta de la pregunta anterior.

<sup>20</sup> ECOLAP y MAE. 2007. Guía del Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador. ECOFUND, FAN, DarwinNet, IGM. Quito, Ecuador.



Se considera que las personas que respondieron NO a esta pregunta; se debe, a la falta de promoción de esta actividad deportiva y de los lugares en donde practicarla, a no tener compañía, a la comodidad con el sedentarismo al que ya están acostumbrados, a los pocos deseos de ejercitarse y respirar aire puro, a la falta de incentivos que los animen a hacerlo; y, también a la falta de concienciación comunitaria sobre los beneficios integrales que les aportaría la práctica de esta saludable actividad.

Gráfico 8



*Fuente:* Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. *Elaboración:* Las autoras

En cuanto a distancias, Se planteó tres opciones de recorrido en kilómetros. Los resultados de las distancias que recorren los aficionados a esta práctica deportiva son las siguientes:

**Cortas** de 1km a 5km con un resultado porcentual de 53.4%

**Medianas** de 5km a 10km con un resultado de 33.0%

**Largas** de 10km a 15km con un resultado de 12.9%

Según estos resultados, se deduce que las personas optan por recorrer pocos kilómetros o distancias cortas. Casi a todas las personas les gustan las caminatas cortas y dentro del perímetro cercano a su lugar de residencia. Así vemos que:

En el caso de los lojanos, la ciudad les ofrece posibilidades de recorrer senderos cortos, sobre todo en los parques recreacionales, como por ejemplo los Parques



Jipiro y Orillas del Zamora que disponen de un sendero de 5.9km uniendo los dos parques; así mismo, el Parque Lineal La Tebaida cuenta con un sendero de 3km de recorrido.

Otra razón por la que la gente no recorre senderos medianos y largos, es porque no existe una apropiada promoción tanto de los senderos ya existentes como de las actividades afines que se puede realizar en ellos.

Generalmente, a los turistas extranjeros les fascina recorrer largas distancias, como también a los turistas nacionales a quienes les gusta y tienen como práctica este deporte; pero, representan un porcentaje bastante inferior: 12.9%, respecto a los que practican cortas y medianas distancias que son del 53.4% y 33% respectivamente.

Gráfico 9



**Fuente:** Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. **Elaboración:** Las autoras

Es importante conocer las preferencias de las personas que realizan senderismo, para ello se planteó tres opciones: caminatas, cabalgatas y ciclismo.

Caminatas 58.2% que equivale a 221 encuestados, ciclismo 21.6% que equivale a 82 encuestados y cabalgatas 19.5% que equivale a 74 encuestados y tres personas que no contestas dando un mínimo porcentaje de 0.8%.

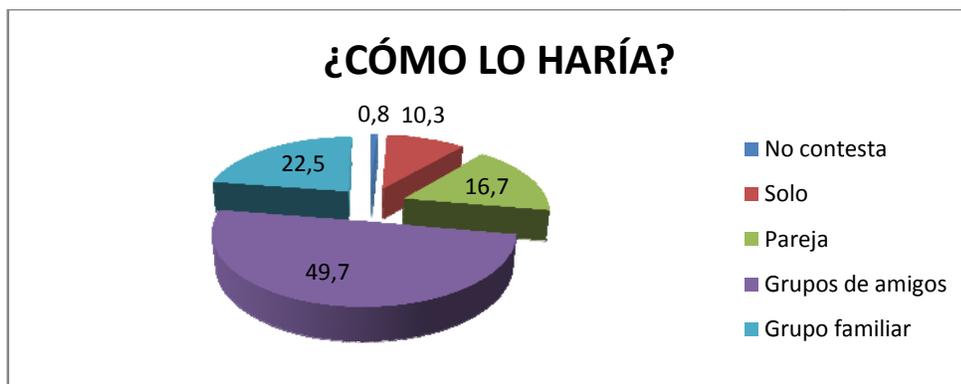


La opción más significativa que han elegido los encuestados son las caminatas, siendo el senderismo una práctica deportiva que no incluye el factor riesgo, no implica grandes dificultades, no hay que dominar ninguna técnica especializada ni hay que estar en una forma excelente, además con la ventaja que es una actividad independiente, que no precisa de un gasto por parte del turista o usuario. Por lo tanto es una de las opciones más factibles de practicar, por las razones anotadas.

Las opciones siguientes, con menor porcentaje demuestran que también se usan bicicletas y acémilas para la práctica de senderismo aunque en menor porcentaje, esto de acuerdo a gustos y preferencias.

La cabalgata es una alternativa, que es bien aceptada y mejor aprovechada por los extranjeros que por los turistas nacionales y visitantes locales, que si bien ocupan esta alternativa, la mayoría optan por recorrerlos a pie.

Gráfico 10



**Fuente:** Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. **Elaboración:** Las autoras

Al plantear la interrogante ¿Cómo le gustaría practicar senderismo?, dando cuatro alternativas: solo, en pareja, grupo de amigos o grupo de familiares, las respuestas fueron las siguientes:

Grupo de amigos 49.7% que equivale a 188 encuestados, grupo familiar 22.5% que equivale a 85 encuestados, en pareja 16.7% que equivale a 63 encuestados y solo



con un 10.3% que equivale a 39 encuestados, con un porcentaje mínimo se ubican los que no contestan o las respuestas que no aplican con un porcentaje de 0.13% de un total de 5 encuestados.

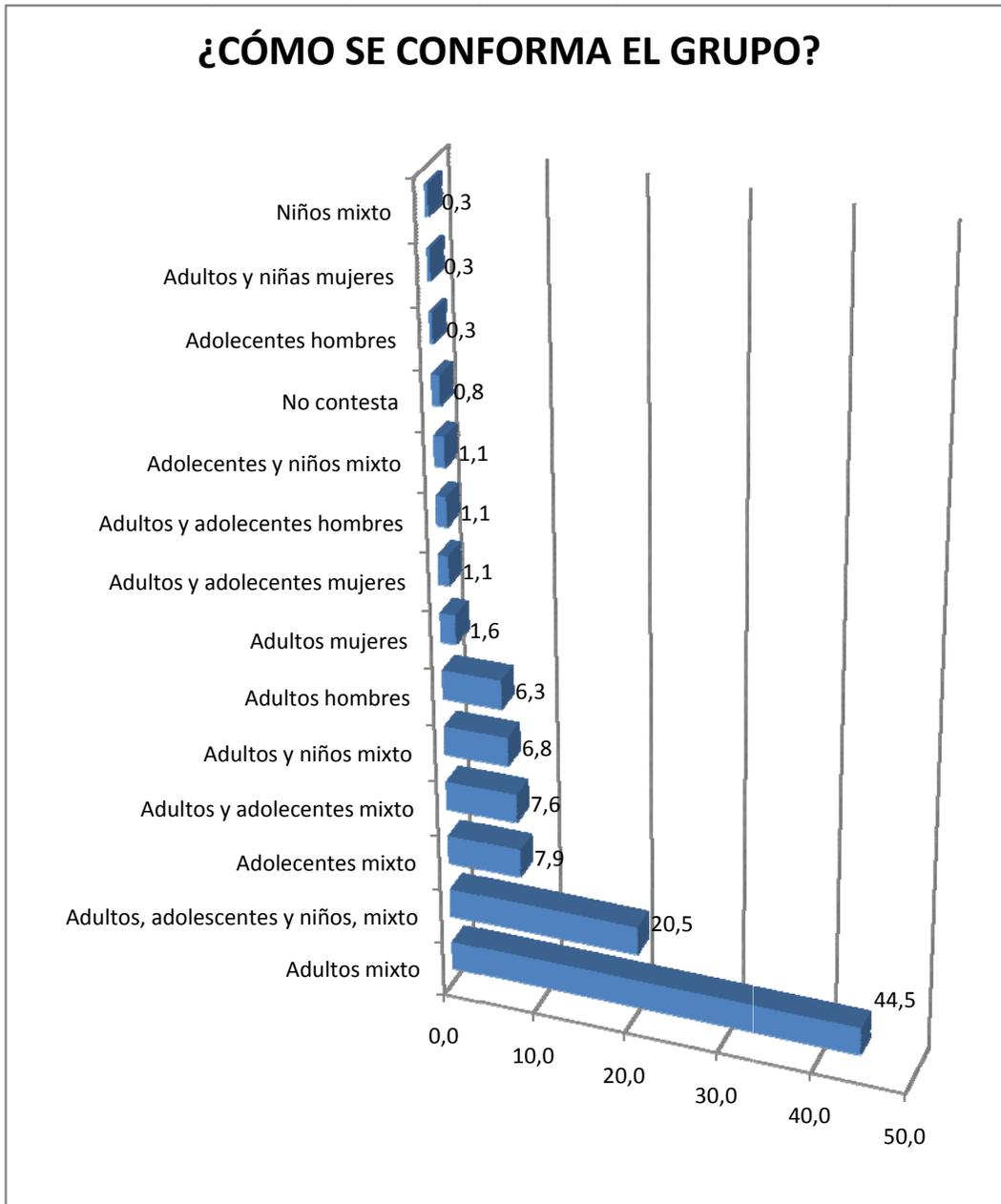
El grupo más representativo es el que se conforma por amigos, este segmento generalmente comparte el gusto por la aventura, la exploración, la expedición y los deportes, donde les sea posible vivir experiencias de acuerdo a la edad, a los gustos y preferencias afines.

Siguiendo en porcentaje, está el grupo familiar, quienes toman en cuenta a los miembros que componen su familia incluyendo a niños y adolescentes, a la vez que fortalecen sus lazos de unidad familiar, incentivan valores de fraternidad y amor, además de participar, disfrutar y compartir actividades, reafirmando este pilar fundamental de la sociedad.

A las personas que les gusta practicar senderismo solos o en pareja, son aquellas que prefieren disfrutar de esta actividad sin más interferencias e interrupciones.



Gráfico 11



**Fuente:** Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. **Elaboración:** Las autoras

En la composición del número de participantes del grupo, se plantearon algunas probabilidades entre ellas:

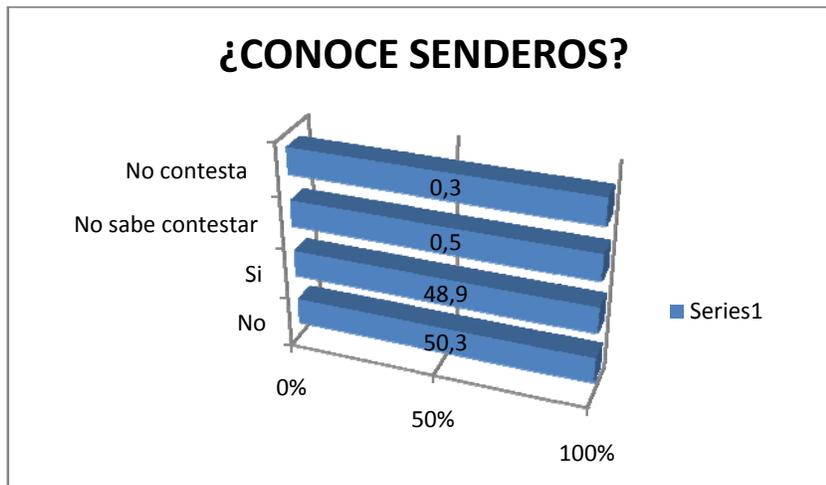
Adultos mixtos con 44.5% equivalente a 169 encuestados, adultos, adolescentes y niños mixto con 20.5% equivalente a 78 encuestados, adolescentes mixto con 7.9% equivalente a 30 encuestados, adultos y niños mixto 26% equivalente a 26



encuestados, adultos hombres con 24% equivalente a 24 encuestados, adultos mujeres con 1.6% equivalente a 6 encuestados, con un porcentaje similar 1.1% correspondientes a adolescentes y niños mixtos, adultos y adolescentes hombres, adultos y adolescentes mujeres con un total de 12 encuestados como corresponde, 3 personas no contestan equivaliéndoles un porcentaje de 0.8%, en igual porcentaje con 0.3% los que corresponden a adolescentes hombres, adultos y niños mujeres, niños mixto de 3 encuestados, lo que suma un 100% total de 380 encuestados.

El resultado de estos datos demuestra que cada individuo se asocia de acuerdo a sus gustos y preferencias del momento y de las circunstancias.

Gráfico 12



**Fuente:** Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. **Elaboración:** Las autoras

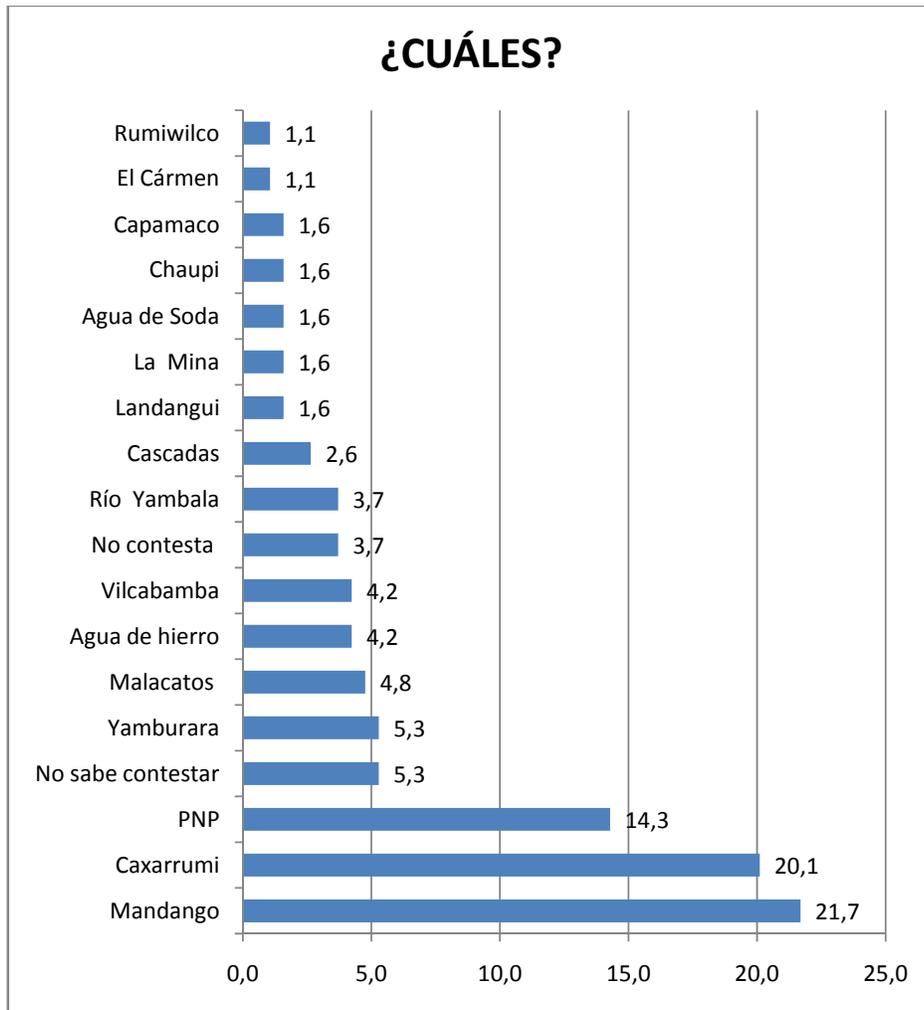
Respecto a la pregunta ¿Conoce Usted de la existencia de senderos en las parroquias de Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba? De un total de 380 encuestados, 191 que equivalen al 50.3% contestaron que NO conocen, 186 encuestados que equivalen al 48.9% contestaron que SI conocen, el porcentaje restante que equivale al 0.8%, no contestaron (0.3%) y no saben contestar (0.5%).

De estos resultados, cabe indicar que los que respondieron que no conocen senderos en el sector suroriental del cantón Loja, conocen y recorren otros senderos que no corresponden a los sitios de estudio.



En el gráfico siguiente se detallan los nombres de los senderos que si conocen los encuestados.

Gráfico 13



*Fuente:* Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. *Elaboración:* Las autoras

Complementando la pregunta anterior se planteó la siguiente interrogante ¿Cuáles senderos conoce en las parroquias surorientales del cantón Loja? A la que contestaron los encuestados, lo siguiente:

Mandango 21,7%, Caxarrumi 20.1%, Parque Nacional Podocarpus 14.3%, Yamburara 5.3%, No saben contestar 5.3%, Malacatos 4.8%, Vilcabamba 4.2%, Agua de Hierro 4.2%, No contestan 3.7%, Río Yambala 3.7%, Cascadas 2.6%,



Capamaco 1.6%, Chaupi 1.6%, Agua Soda 1.6%, Cerro La Mina 1.6%, Landanguí 1.6%, Rumiwilco 1.1%, El Carmen 1.1%.

En base a estos resultados, se deduce, que los turistas conocen algunos senderos que conducen a los atractivos turísticos de las poblaciones en las que se está realizando el presente estudio. Así por ejemplo, en Vilcabamba el sendero más conocido es el que conduce al Cerro Mandango, donde cabe destacar la notoria visibilidad de este atractivo, que por su posición estratégica en el Valle, se lo alcanza a divisar desde cualquier punto cardinal de la población, convirtiéndose en un silencioso desafío que motiva el ascenso del turista. Caxarrumi, es otro de los senderos conocidos por los visitantes; inicia su trayecto en el sector de Cajanuma paralelo al ingreso del Parque Nacional Podocarpus y concluye en Rumizhitana. La ruta se destaca por su belleza paisajística, llama gratamente la atención, el contrastante verdor de la zona agrícola con la flora y fauna silvestre y doméstica, predominando la ganadera. El sendero es guiado por las riveras del río afluente del sistema hídrico del Parque Nacional Podocarpus, conecta las poblaciones de Pueblo Nuevo, Pueblo Viejo, Tres Leguas, Cristal y Rumizhitana, pertenecientes a Malacatos. Especial atención merece el sendero que conduce al Parque Nacional Podocarpus, lo visitan propios y extraños por su gran valor científico, por su exuberante flora y fauna, por su riqueza ornitológica; además de que la UNESCO lo declaró como el núcleo central de la Reserva de Biósfera Podocarpus-El Cóndor.

Otros senderos conocidos en menor porcentaje son los que conducen a Yamburara, Agua de Hierro, Río Yambala, Cascada El Palto, Rumiwilco, en la parroquia de Vilcabamba.

En la parroquia Malacatos los senderos más conocidos son los de Landanguí, El Carmen y el Cerro La Mina.

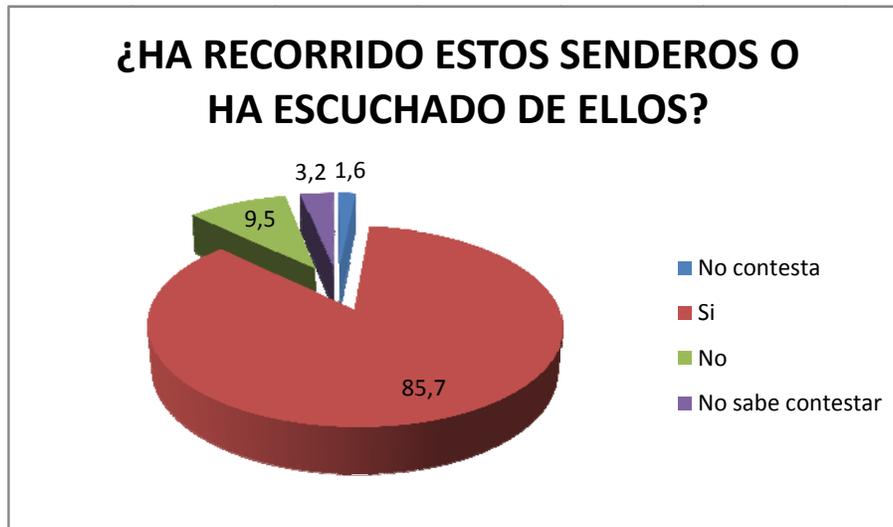
En la parroquia San Pedro de Vilcabamba, los turistas mencionan los senderos que conducen a los sectores de Capamaco, Chaupi, Agua Soda.

Todos estos senderos, con sus poblaciones aledañas, comunidades y atractivos turísticos, por su valor cultural y natural atraen el interés de los visitantes, ya que



conjugar además del paisaje, flora y fauna, el intercambio intercultural con las comunidades existentes.

Gráfico 14



**Fuente:** Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. **Elaboración:** Las autoras

De los encuestados, el 85.7% respondieron que SI los han recorrido, el 9.5% respondieron que NO los han recorrido, aunque si han escuchado de la existencia de senderos, 3.2% no sabe contestar y 1.6% no contestan.

Por estos resultados se observa que un gran porcentaje de la población encuestada contesta que si recorren estos senderos, frente a un mínimo porcentaje que responden que no.

Según los turistas, recorren los senderos de las parroquias surorientales, porque les fascina esta actividad y disfrutan de los lugares que observan a su paso, como también por los beneficios integrales que les proporciona la práctica de este deporte; constituyéndose la caminata en un ejercicio cotidiano que les permite combinar: aventura, deporte, salud y relax.

Los visitantes extranjeros, para recorrer los atractivos turísticos y los senderos de estos sectores, generalmente, hacen uso de las operadoras de turismo con el apoyo de guías turísticos.



Tomando en cuenta que Vilcabamba es un destino turístico importante, conocido internacionalmente como Isla de Paz y Valle de la Longevidad, las operadoras turísticas, promocionan con mayor énfasis el turismo de salud y descanso, ofertando la práctica del senderismo con recorridos preferentemente a caballo, por senderos alrededor de los pueblos.

Gráfico 15



*Fuente:* Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. *Elaboración:* Las autoras

En cuanto a la frecuencia con que recorren los senderos, las respuestas fueron las siguientes:

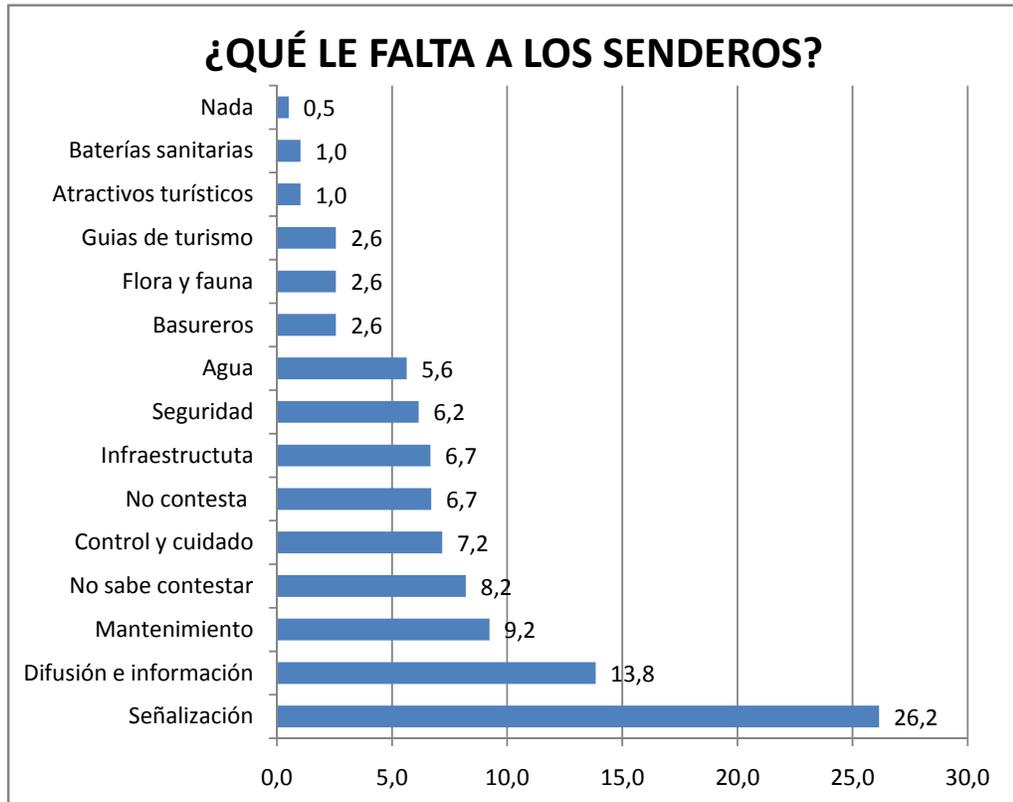
Una vez al año 33.9%, una vez a la semana 28.1%, una vez al mes 20.5%, más de una vez al año 13.5%, 2.9% no saben contestar y 1.2% no contestan.

De acuerdo a los resultados indicados, se concluye que la mayoría de encuestados, lo hacen una vez al año, seguido de la respuesta de una vez a la semana, una vez al mes; y, más de una vez al año, presenta un porcentaje que merece tomarlo en cuenta. Por las contestaciones obtenidas a las preguntas anteriores, se deduce que los recorridos de una vez al año corresponden a los senderos de mayor kilometraje como es el del Parque Nacional Podocarpus, que exige altos niveles de resistencia física y entrenamiento permanente en caminatas; y, los de menor kilometraje como por ejemplo los senderos que conducen al Cerro Mandango, al



Agua de Hierro, el de Caxarrumi, el del Río Yambala, entre otros corresponden al resto de porcentajes, dependiendo del grado de accesibilidad del sitio elegido, la frecuencia con que sean visitados.

Gráfico 16



**Fuente:** Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. **Elaboración:** Las autoras

Las respuestas obtenidas a la interrogante ¿Qué considera Usted que le hace falta a estos senderos?, fueron las siguientes:

Señalización 26.2%, difusión e información 13.8%, mantenimiento 9.2%, no saben contestar 8.2%, control y cuidado 7.2%, infraestructura 6.7%, no contestan 6.7%, seguridad 6.2%, provisión de agua 5.6%, basureros 2.6%, flora y fauna 2.6%, servicio de guía de turismo 2.6%, atractivos turísticos 1.0%, baterías sanitarias 1.0, nada 0.5%

Según las opiniones de los turistas que conocen y han recorrido estos senderos, la necesidad primordial es la señalización adecuada, a fin de garantizar la localización



acertada del sitio a visitarse, del camino a recorrerse, de contar con la seguridad de no extraviarse, de no equivocarse de ruta, o del lugar geográfico, evitar contratiempos, tener tranquilidad, optimizar el tiempo y recursos, haciendo posible que las personas puedan recorrer los senderos de manera independiente. La adecuada señalización permite además la promoción de los senderos y motiva la visita a estos lugares.

Como segunda necesidad aparece la falta de difusión e información que incentive la curiosidad y el deseo de conocer estos atractivos naturales y experimentar las bondades de su recorrido. Por otra parte si hacemos referencia a la gráfico N°12, donde se hace notorio el porcentaje proporcional de un 48.90%, que indica que si conocen o han oído de la existencia de senderos en las parroquias surorientales del cantón Loja, pero que no han tenido la oportunidad de obtener una información adecuada y veraz de estos lugares; y, peor aún de recorrerlos con el apoyo de un guía, y/o una oficina de información turística donde se promoció su existencia y se difundan los beneficios que proporciona la práctica del senderismo.

En tercer lugar aparece la necesidad de un permanente mantenimiento de los senderos; pues, los existentes en las parroquia surorientales, no están debidamente cuidados ni adecentados, ésta es una de las fuertes razones que no motivan al visitante a regresar y hacer uso de los mismos de manera continua, como tampoco se animan a recomendar la visita a otras personas. Ante este problema es importante preocuparse por el cuidado y mantenimiento adecuados; y, con ello ofrecer comodidad, bienestar y seguridad al usuario, a fin de incentivar la afluencia turística a estos lugares y brindar la oportunidad de disfrutar verdaderamente de la belleza escénica de estos sitios paradisiacos.

Entre otras necesidades, se considera el levantamiento de infraestructura turística, básica, que ofrezca lugares de descanso y provisión de agua y alimentos energéticos; por propia experiencia, sabemos que cuando se ha recorrido algunos kilómetros se comienza a sentir la necesidad imperiosa de ingerir el líquido vital, por el mismo desgaste físico y la transpiración corporal; entonces, es importante que en trayectos no mayores a 5 kilómetros se ofrezca la venta de estos elementos. También se requiere del posicionamiento estratégico de miradores que permitan



observar el entorno paisajístico; otra de las sugerencias tiene que ver con la instalación de baterías sanitarias adecuadas al medio. En pendientes y barrancos se debe construir pasamanos, garitas de observación y/o el permanente recorrido de guardias de seguridad. Colocación de basureros en todo el tramo de recorrido, al no ubicar la basura de modo adecuado, se producen incendios y la contaminación ambiental, especialmente de los animales.

Cabe recalcar que toda la infraestructura debe ser elaborada con materiales de la zona, tomando en cuenta algunos factores como: la resistencia de los materiales, la ornamentación natural con plantas de florescencia permanente de vistoso colorido, por ejemplo las buganvillas, flor de rey o peregrinas, arupos, calistemos, etc.; también se sugiere tomar en cuenta los aromas naturales de las plantas como el jazmín, jacinto, sauco blanco, arrayan, azahares, etc. Procurando con esto, proporcionar visualización estética del entorno paisajístico, el bienestar y la comodidad del visitante.

La señalización e infraestructura se conciben como elementos sustanciales al senderismo. Sus características y desarrollo han de estar de acuerdo con el carácter e idiosincrasia de cada zona. Se ha de buscar un punto de equilibrio entre la máxima adaptación de los materiales al entorno y la mayor durabilidad de los mismos <sup>21</sup>

---

<sup>21</sup><http://pagina.de/senderismo>. Manual de Senderismo.



Gráfico 17



*Fuente:* Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. *Elaboración:* Las autoras

Cuando se planteó la pregunta: Al existir senderos en óptimas condiciones para hacer caminatas. ¿Le gustaría realizar esta actividad? Respondieron el 97,4% que si lo harían y un mínimo de 1.8% que no lo harían, seguido de un porcentaje mínimo de 0.8% que no contestaron.

Como respuesta a este cuestionamiento, se obtuvo una aceptación positiva de la mayoría de los encuestados; pues, es lógico que al ofrecer las condiciones óptimas para practicar caminatas por los senderos, la gente se entusiasme y se motive para realizarlas con mayor gusto, comodidad, confianza y seguridad.



Gráfico 18



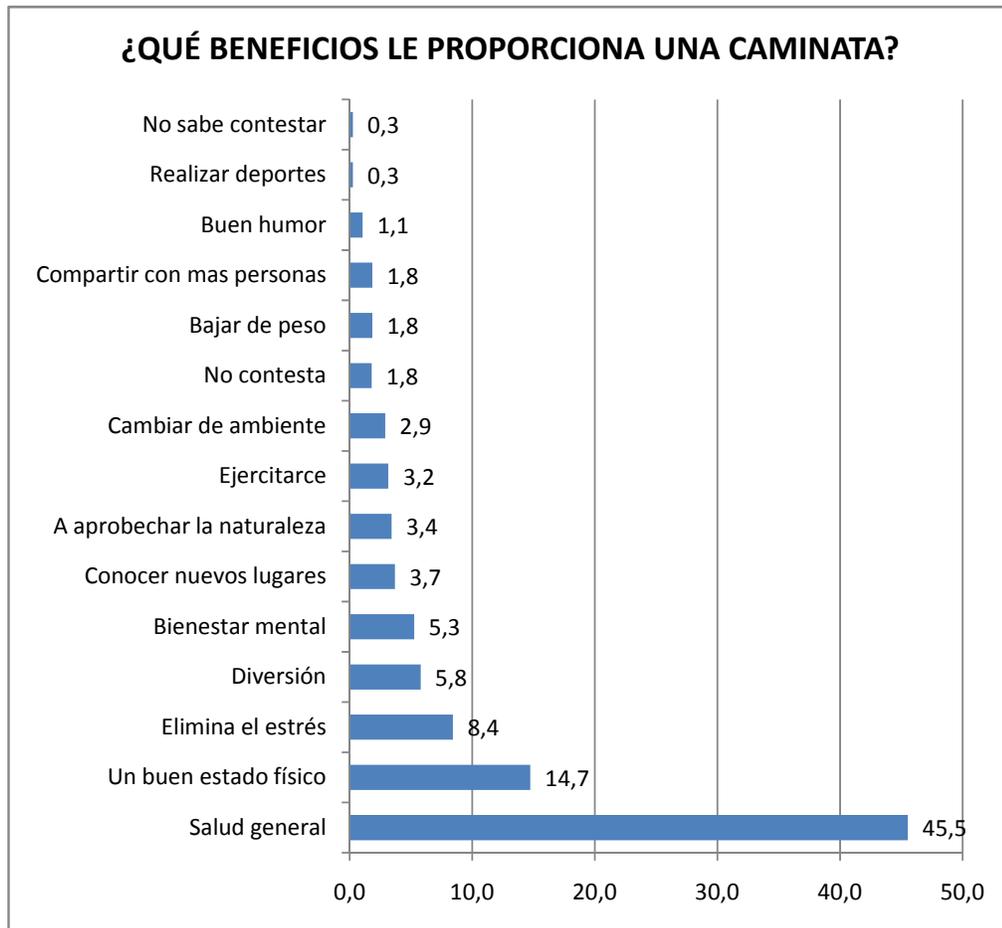
*Fuente:* Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. *Elaboración:* Las autoras

Cuando se consultó ¿Recomendaría a otras personas la práctica de esta actividad?, el 97.6% respondió que sí y el restante 2.4% no contestó.

Un alto porcentaje si recomienda esta actividad a otras personas, ya sea como práctica deportiva, como por los beneficios integrales que proporciona el senderismo. Así lo demuestran las respuestas vertidas en la tabla que a continuación se detalla.



Gráfico 19



**Fuente:** Encuesta realizada en la ciudad de Loja y en las parroquias surorientales del cantón Loja en febrero y marzo de 2010. **Elaboración:** Las autoras

Las respuestas que se obtuvieron respecto a los beneficios que proporciona una caminata, se describen a continuación con los porcentajes correspondientes:

Salud general 45.5%, buen estado físico 14.7%, elimina el estrés 8.4%, diversión 5.8%, bienestar mental 5.3%, conocer nuevos lugares 3.7%, aprovechar y disfrutar la naturaleza 3,4%, ejercitarse 3.2 %, cambiar de ambiente 2.9, bajar de peso y compartir con otras personas 1.8%, no contestan 1.8%, buen humor 1.1%, practicar deportes 0.3%, no sabe contestar 0.3%.

De acuerdo a estas respuestas, se deduce que los encuestados no ignoran los beneficios integrales que proporciona la práctica del senderismo.



Se concluye que los turistas aman esta actividad y que están muy conscientes de que el senderismo es también una manera muy práctica y fácil de conocer y amar al país, su historia, sus costumbres, su folklore, su cultura.

Para un gran número de encuestados esta actividad también les significa un apoyo a la conservación y recuperación de viejos caminos que son parte importante y a veces ignorada y relegada del patrimonio histórico, artístico y cultural.

Todos coinciden en que esta actividad deportiva está al alcance de todos, y que les permite mantenerse en forma, incluso a las personas de edad avanzada; también opinan que en la práctica del senderismo no hay límites de edad ni de ninguna clase; que es una fuente de salud, donde se hace realidad el aforismo popular que dice así: "Un día de sendero: una semana de salud".

Otros beneficios de la práctica del senderismo, se resume que es una actividad que permite disfrutar de vacaciones activas y fines de semana o vacaciones fuera de temporada al alcance de todos.

El senderismo es un deporte que congrega grupos y forman colectivos de entusiastas amantes de la naturaleza y, por tanto, de gente sensibilizada en la conservación y preservación del medio ambiente que se constituyen en movimientos locales, regionales o nacionales llenos de vigor y con una gran visión de futuro.

Para los docentes con quienes conversamos sobre senderismo, es una forma sencilla y práctica de llevar a los niños y a los jóvenes al campo, al monte, a tener contacto con la naturaleza; especialmente los colectivos escolares tienen en el senderismo un campo magnífico para complementar sus actividades de estancias con excursiones que los educadores pueden programar a su conveniencia o posibilidades.



## CAPÍTULO IV

### 4. CONCEPTUALIZACIÓN, ESTUDIO LEGAL Y ESTUDIO TÉCNICO

**4.1 Conceptualización.-** Al hablar de Senderismo, se encontrará algunos términos técnicos que es importante conocer.

**4.1.1 Senderismo.-** Es un deporte de aventura y resistencia física, que permite disfrutar de la naturaleza y del aire libre por medio de caminatas a través de una ruta pre-establecida por un día o más<sup>22</sup>.

También se considera al senderismo como, la actividad deportiva no competitiva que se realiza sobre caminos tradicionales, frecuentemente ubicados en el medio natural, que busca acercar a la persona al medio rural y propone el disfrute de la naturaleza así como el conocimiento de la cultura tradicional por medio de una actividad física elemental: andar

El senderismo, por el hecho de ser excursionismo, es la forma más genuina de unión entre el deporte, la naturaleza y la cultura. Pero además de esta simbiosis tan importante entre deporte, naturaleza y cultura, el senderismo es:

- a. Una manera práctica y fácil de conocer y amar un país, su historia, sus costumbres, su folklore, su cultura.
- b. Una ayuda a la conservación y recuperación de viejos caminos que son una parte importante y olvidada del patrimonio histórico, artístico y cultural.
- c. Una actividad deportiva al alcance de todos, que permite mantenerse en forma incluso a las personas de edad avanzada. En la práctica del senderismo no hay límites de edad ni de ninguna clase.
- d. Una fuente de salud: "Un día de sendero: una semana de salud".
- e. Una actividad de ocio ideal para recuperar la tranquilidad de espíritu y para recuperarse del estrés diario.

---

<sup>22</sup> Manual de Senderismo. Comité de Senderos de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada/www.senderismo.gov



- f. La práctica del senderismo es una actividad que permite la realización de vacaciones activas y fines de semana o vacaciones fuera de temporada al alcance de todos.
- g. Una forma sencilla y práctica de llevar a los niños y a los jóvenes al monte; especialmente los colectivos escolares tienen en el senderismo un campo magnífico para complementar sus actividades de estancias en casas de colonias y en campamentos con excursiones que los educadores pueden programar a su conveniencia o posibilidades.

Este deporte se practica tanto en elevaciones como en planicies y desfiladeros, donde es característico observar ondulaciones suaves o pronunciadas, barrancos, bosques, arboledas, lagunas, ríos, pequeños pueblos, estancias, reservas naturales, zonas costeras, caminos de tierra o empedrados, vías abandonadas, puentes precarios, etc., que permiten disfrutar a plenitud la belleza paisajística, la variedad de aves, la flora y la fauna que la naturaleza ofrece al visitante; obteniendo así mucha aventura y diversión.

**4.1.2 Sendero.-** Es un itinerario diseñado para visitar lugares de interés paisajístico, cultural, turístico, histórico y social a través de caminos o pistas.

“El sendero es un recurso que forma parte del conjunto de la oferta turística, tanto para el turismo de interior como para complementar y diversificar la oferta de naturaleza y aventura”<sup>23</sup>.

Se trata básicamente de recorrer el patrimonio viario tradicional, huyendo del asfalto y de las zonas urbanas. Siguiendo una sencilla señalización, manteniendo la lógica de la travesía y procurando pasar por lugares de interés paisajístico, cultural o humano.

El senderismo contiene elementos del excursionismo o del montañismo. Pero la gran diferencia entre el montañismo y el senderismo está en su finalidad, en su objetivo último, el camino es un medio, no un fin. Un medio para disfrutar de todo lo que le

---

<sup>23</sup> Guía de intervenciones N° 2 Senderismo, Programa de Dinamización Turística. Ministerio de Turismo del Ecuador.



rodea, sin prisa por llegar. Todo lo que el montañismo tiene de desnivel y esfuerzo, en el senderismo se convierte en longitud y tranquilidad”.

Los valles de Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba, poseen todas las características que posibilitan el disfrute de estas actividades, este es el motivo por el que se desarrolla esta investigación y es posible ser aplicada.

El Sendero Intervalles es de tipo paisajístico, alcanza un recorrido total de 9 Km. Su objetivo es mostrar la flora, fauna y otros valores paisajísticos de la zona, mediante un recorrido placentero para los visitantes. El Sendero en mención requiere de una guía o interprete para que explique lo que se observa, además de señalización adecuada para su mejor orientación.

**4.1.3 Senderistas.-** Un colectivo de entusiastas amantes de la naturaleza y, por tanto, de gente sensibilizada en la conservación y preservación del medio ambiente.

**4.1.4 Ruta.-** “Es la vía a seguir con un origen y un destino diferente, que sirve de base para la creación de los itinerarios. Lo que determina la ruta son una serie de valores paisajísticos, culturales, humanos y naturales”<sup>24</sup>

**4.1.5 Turismo sostenible.-** Es “aquel que conduce a la gestión de todos los recursos de tal forma que permita satisfacer todas las necesidades económicas, sociales y estéticas, manteniendo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que apoyan la vida”(OMT)<sup>25</sup>

**4.1.6 Ecoturismo.-** “El ecoturismo ha nacido como producto de la nueva concepción de turismo, que consiste no solo en ocupar lugares con paisaje único por su belleza natural, sino en interactuar con la naturaleza. La arquitectura juega un papel fundamental en el ecoturismo verdadero, que exige que la construcción sea un elemento más, pero no el predominante. Es así como esta disciplina obliga a interactuar al ambiente (aspectos biológicos terrestres y marinos) con la

---

<sup>24</sup> Mena A. Patricio & Ortiz Doris, El ecoturismo en los paramos Pág. 10

<sup>25</sup> Manual de Buenas Prácticas del Perú. Pag.73



arquitectura. El medio o paisaje biológico debe ser protegido y conservado, y las instalaciones turísticas deben provocar el menor impacto posible.”<sup>26</sup>

**4.1.7 Usuarios del senderismo.-** El senderismo no incluye el factor riesgo, no implica grandes dificultades. No hay que dominar ninguna técnica especializada ni hay que estar en una forma excelente. Todo ello hace que el senderismo sea un deporte que puede practicar cualquier persona, desde niños hasta personas de la tercera edad.

El senderismo, tal como se lo conoce actualmente, nació en Francia hace casi cinco décadas. Allí empezaron a crearse los Senderos de Gran Recorrido (GR), convirtiéndose en una actividad asociada al montañismo y al excursionismo pero con personalidad propia: un movimiento cultural y de ocio para el gran público.

El senderismo es una actividad independiente, que no precisa de mayor gasto por parte del turista, por lo que, siendo una actividad generadora de salidas turísticas o vacacionales, permite que el usuario disponga de un presupuesto básico para alojamiento y alimentación.

**4.1.8 Señalizar.-** Es colocar signos e información gráfica, dirigida a orientar a los habitantes o visitantes de un núcleo, en las carreteras bosques, reservas y otros medios de comunicación<sup>27</sup>.

**4.1.8.1 Función de señalar.-** Permitir a los individuos su acceso o desplazamiento hacia el servicio requerido en forma rápida y con mayor seguridad.

En el Sendero Intervalles existe la posibilidad de recorrerlo por tramos de acuerdo a la resistencia de los visitantes, el tramo más corto inicia en Landanguí, continuando por El Prado alcanzando su máxima altura en El Naranjo, donde se inicia el descenso hasta Cararango.

---

<sup>26</sup> Armando Deffis Caso Ecoturismo Pág.4

<sup>27</sup> ARIAS, A. y MOGROVEJO, F. 2008. Estudio para la Señalización e interpretación Ecoturística de la “Reserva Biológica Tapichalaca” en el cantón Palanda. Tesis Ingeniero en Gestión Turística y Medio Ambiente. UIDE. Escuela de Gestión Turística y Medio Ambiente. Loja. 219 pp.



**4.2 Estudio legal.-** En este capítulo se expresa el sustento legal vigente relacionado al manejo y control de los caminos de uso público, de acuerdo a la Legislación Ecuatoriana, el Proyecto “Propuesta de Señalización y Adecuación del Sendero Turístico Intervalles, de las parroquias Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba del cantón Loja”, por ser un camino de uso público, está vinculado con la Ley de Caminos. Ver anexo 1

**4.3 Estudio Técnico.-** Con el fin de reducir los daños que provocará la afluencia de turistas y la colocación de infraestructura en el Sendero Turístico Intervalles, se propone el siguiente estudio y la aplicación en sitios estratégicos tales como: cabañas, señales de orientación, letreros, miradores y contenedores de basura, para ello se aplicará un proceso sistemático iniciando por una limpieza del sendero, continuando con la implementación de infraestructura turística utilizando material adecuado, tomando en cuenta la calidad sin alterar el estado paisajístico natural, dando seguridad al turista y logrando la conservación de sus atractivos.

Es importante tomar en cuenta que un caminante nunca debe avanzar más de cien metros, sin ver una señal frente o detrás de él.

**4.3.1 Señales a utilizar.-** Para la señalización del sendero en estudio, se ubicarán pictogramas y letreros que indicarán al turista el recorrido que está haciendo, además estas señales servirán para informar y auto guiar logrando así un recorrido más confiable, dinámico y placentero. A lo largo del Sendero Intervalles se ubicarán dos estaciones de descanso con cabañas y asientos, basureros en sitios estratégicos, en la implementación de las señales se tomará en cuenta seguir una sola línea de diseño adaptable a las condiciones climáticas y paisajísticas del sector, a continuación se detalla:

**4.3.2 Pictogramas.-** El pictograma es una representación gráfica, que regula las actividades humanas, mediante el abstraccionismo simbólico que facilite la interpretación de la información. Para que un pictograma sea legible se lo debe



emplear consciente y universalmente, para lograr esto es necesario tomar en cuenta las siguientes recomendaciones<sup>28</sup>:

En el caso del Sendero Intervalles, los pictogramas se mostrarán con fondo café y figura azul, lo que facilitará la visión de esta figura, haciéndola parecer más grande.

El tamaño depende de su uso y ubicación. Las normas internacionales dictaminan que un pictograma de 30 cm puede ser visto fácilmente desde aproximadamente 30 m. En este caso particular se utilizarán pictogramas ubicados dentro de un área máxima de 29 cm de ancho por 38,5 cm de alto sobre una base de 60 cm \* 60 cm. Los pictogramas deben tener como máximo la dimensión indicada, ya sea en sentido vertical u horizontal garantizando de esta forma su mejor visibilidad y optimización de material.

Para unificar totalmente el uso de pictogramas se los debe incluir en todo material promocional como mapas, afiches, folletos, guías, etc.

**4.3.3 Medidas, material y diseño.-** Los diseños presentados a continuación son una alternativa para la señalización del Sendero Turístico Intervalles que une a las tres parroquias surorientales del cantón Loja: Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba, para la elaboración de estos diseños se han tomado en cuenta las especificaciones técnicas proporcionadas por el Ministerio de Turismo.

Se consideró que el material a usar para el diseño de las estructuras como para las señales, sean de madera de la zona, se sugiere utilizar el faique, seique, yumbingue, pituca o el wilco, para evitar romper la armonía y el paisajismo con otro tipo de materiales más resistentes como el plástico, fibra, metal, etc. Usar madera a partir de una estructura de cemento de 40 cm. de alto con la finalidad de asegurar la vida útil del poste.

- Los postes de base para la sujeción de las flechas de 12 cm. de diámetro.
- La primera flecha conviene que esté a un mínimo de 180 cm. del suelo.
- Las dimensiones de las flechas pueden ser de 20 x 110 cm.

---

<sup>28</sup> MINISTERIO DE TURISMO, “Manual Corporativo de Señalización Turística”, Pág. 6 y 7 (Introducción), Quito-Ecuador.



**4.3.4 Letreros.-** Deberán aparecer los siguientes elementos:

- Representación gráfica del recorrido.
- Servicios (recomendable la utilización de pictogramas).
- Puntos de interés (recomendable la utilización de pictogramas).
- Fecha de inauguración.
- Normas de comportamiento del senderista.
- Logotipos de la entidad promotora.
- Logotipos de la entidad ejecutora.

**4.3.5 Medidas, materiales y diseño.-** Se utilizará el mismo tipo de madera de los pictogramas y las medidas son las siguientes:

- Las medidas totales de la estructura pueden ser de 3.3 m. de alto x 1.50 m. de ancho.
- La superficie del panel donde irá la información puede ser de 2.5 m. de alto por 1.5 m. de ancho.
- Se debería adaptar a la arquitectura tradicional de la zona donde esté ubicado.
- Utilización de madera tratada u otros materiales duraderos a los agentes atmosféricos.
- Diseño de la información por módulos para poder modificar partes de las reseñas que hayan sufrido cambios y no el mural entero.
- Plasmar la mayor parte de la información por medio de pictogramas.
- Incluir tablas con información de las distancias, los horarios aproximados y los desniveles.
- La parte trasera del mural se puede utilizar para ampliar la información sobre la historia y los puntos de interés de la zona.
- Se buscará que la señalización vertical sea lo más polivalente posible, pensando en otros usos de los senderos.



#### **4.3.6 Normas para la ubicación de las señales**

- a. La señalización ha de responder a los criterios de discreción, eficacia y limpieza.
- b. Deben de ser suficientes para guiar a una persona sin experiencia.
- c. Las marcas se han de colocar de manera que sean visibles en los dos sentidos de caminata posibles, sobre todo en el caso de los senderos lineales.

#### **Donde se ha de marcar obligatoriamente.**

- a. Entrada y salida de los núcleos de población.
- b. En cruces y cambios de dirección habrá una señal de continuidad en los cinco primeros metros del trazado correcto y otra de confirmación a unos 50 metros.
- c. En los cruces o bifurcaciones, se pondrá la señal de dirección incorrecta en los ramales que no van a ser señalizados como parte del sendero.
- d. En las dos orillas de un barranco o río con caudal continuo que haya que cruzar (no es obligatorio si hay puente, pasarela, etc.).
- e. En los puntos de acceso y salida del sendero a carreteras y pistas.
- f. En entradas y salidas de masas boscosas y zonas de campo, cuando ambas no sean evidentes.

#### **Donde no marcar:**

- a. En monumentos histórico-artísticos, conjuntos declarados de interés.
- b. En arquitectura tradicional de piedra.
- c. En árboles monumentales.
- d. En monolitos de envergadura.
- e. En edificios y propiedades privadas, sin previo permiso.

**4.3.7 Diseños para señalar.-** Tomando en cuenta lo investigado, se plantea realizar la siguiente señalización:

**Letrero de acceso.-** Donde constará información general y tipo de recorrido del Sendero Turístico Intervalles.



Gráfico 20



Fuente: Tesistas

El acceso del sendero se encuentra a 1 km del barrio Landanguí, en un desvío hacia la izquierda de la carretera principal de Landanguí – Vilcabamba, indicando el trayecto total del sendero, con la finalidad de brindar al turista una información completa desde el inicio del recorrido.



Pictograma: dimensiones y altura

Gráfico 21

Señales de ubicación 60 x 70 cm.



Fuente: tesistas

Distancia próxima

Gráfico 22



Fuente: tesistas



## Flechas de direccionamiento

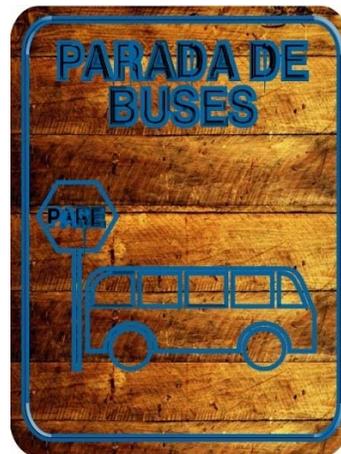
Gráfico 23



*Fuente: tesistas*

## Pictograma de parada de buses

Gráfico 24

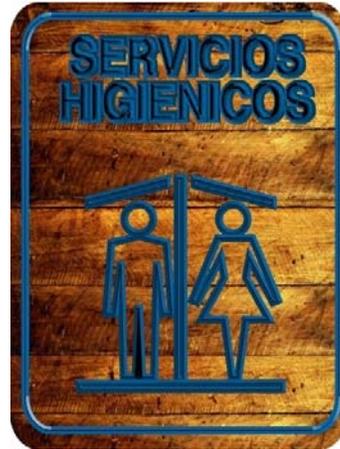


*Fuente: tesistas*



Pictograma de servicios higiénicos

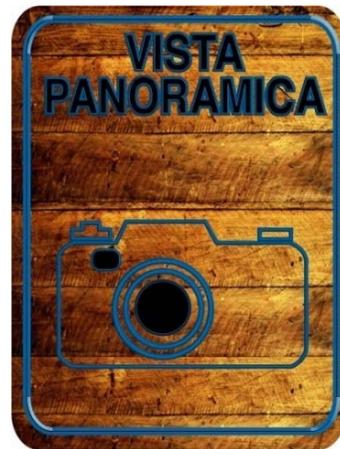
Gráfico 25



*Fuente: tesistas*

Pictograma de vista panorámica

Gráfico 26

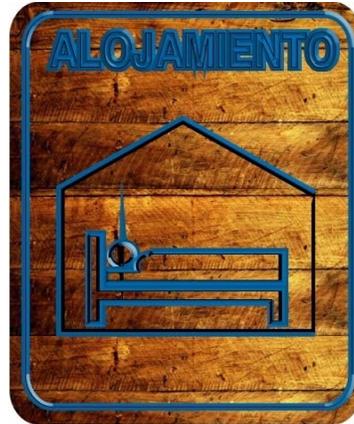


*Fuente: tesistas*



Pictograma de alojamiento

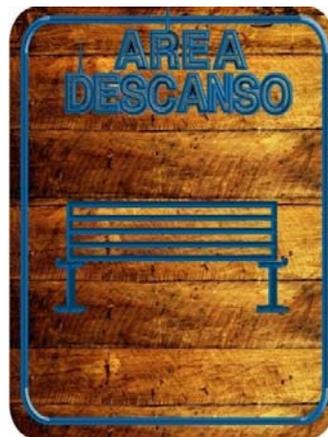
Gráfico 27



*Fuente: tesistas*

Pictograma de área de descanso

Gráfico 28

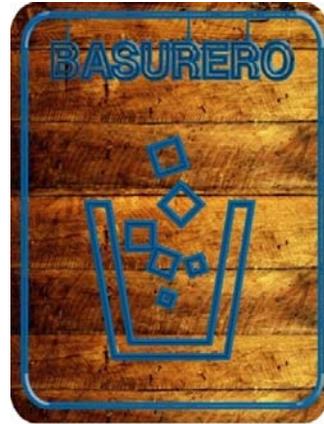


*Fuente: tesistas*



**Pictograma de basurero**

**Gráfico 29**



*Fuente: tesistas*

**Modelo de basurero**

**Gráfico 30**

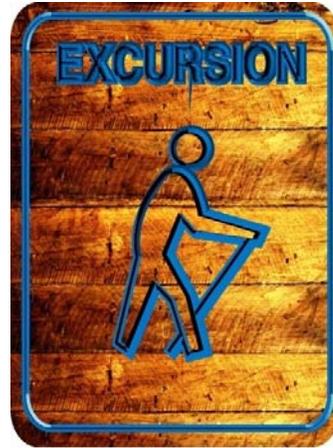


*Fuente: tesistas*



Pictograma de excursión

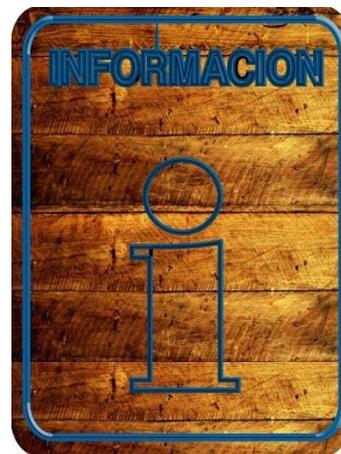
Gráfico 31



*Fuente: tesistas*

Pictograma de información

Gráfico 32

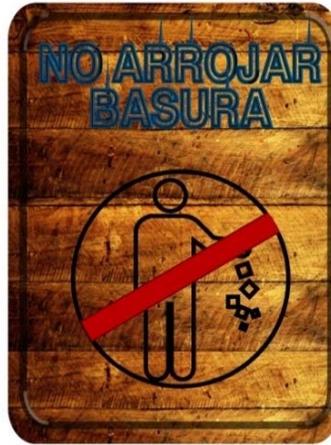


*Fuente: tesistas*



Pictograma de no arrojar basura

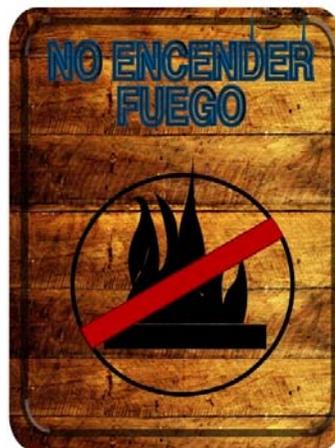
Gráfico 33



*Fuente: tesistas*

Pictograma de no encender fuego

Gráfico 34

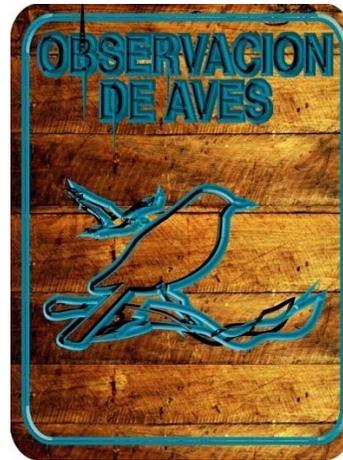


*Fuente: tesistas*



## Pictograma de observación de aves

Gráfico 35



*Fuente: tesistas*

**4.4 Diseño del Sendero Turístico Intervalles.-** El diseño del Sendero Turístico Intervalles, se fundamentó en establecer un trazo de recorrido por los Valles ubicados en las parroquias sur orientales del cantón Loja: Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba. Esta propuesta de sendero turístico permite al usuario cruzar transversalmente estos valles, en una longitud de nueve kilómetros con diferentes pisos altitudinales que inician desde los 1550 msnm y ascienden a los 1800 msnm y vuelven a descender a los 1500 msnm.

4.4.1 Orografía y pendientes del Sendero Turístico Intervalles.- El sendero de 9 Km. de recorrido se presta para ser dividido en dos tramos de 5 Km el primero y 4 Km el segundo; el primero se sugiere ser recorrido por jóvenes y adultos por el esfuerzo que hay que realizar en ciertos tramos del sendero donde existen ascensos; y el segundo por niños y adultos mayores por ser de menos dificultad geográfica y más corto.

### **TRAMO 1.- Sendero Miradores**

La ruta inicia en el sector Landanguí específicamente en el puente que cruza el Río Malacatos, este primer tramo de recorrido inicial denominado Sendero Miradores, se



lo realizara por un costado de la vía Landangui – Taxiche, hasta la entrada al barrio Prado Bajo. Este recorrido cuenta con una pendiente muy baja que va del 0 al 10%. Desde la entrada al Barrio Prado Bajo hasta el sector Cararango, se recorre un camino de cuarto orden y terreno firme con pendientes que van desde el 10% al 30%.

Inicialmente, desde la entrada hasta el barrio Prado Bajo se tiene una pendiente de 10% al 20%, desde este barrio se inicia un tramo de aproximadamente 800m. con una pendiente que varía desde el 20% al 30% y que luego vuelva a bajar en el sector Naranjo, donde existe una pendiente del 10%, la misma que va variando del 10% al 20%; y, un ligero recorrido con una pendiente del 30% en la mitad del camino hasta llegar al sector Ambuco - Cararango donde finaliza el primer tramo con una pendiente del 10%.

Se lo ha denominado Sendero “Miradores” porque a lo largo de su recorrido se tiene una vista panorámica de 180 grados, donde se observa al pie de la cordillera occidental los poblados de El Carmen, San Francisco, Sauce, Belén, Malacatos y sus alrededores. Después un mirador natural, desde donde se observa al imponente cerro Yunanga.

## **EL TRAMO 2.- Sendero de las aves**

Este tramo se inicia en el sector Ambuco – Cararango junto a la vía San Pedro de Vilcabamba – Taxiche, con una pendiente que va del 10% al 20%, con un pequeño recorrido cerca del sector Amala en el cual aumenta del 20% al 30%, para luego bajar su pendiente al 10% en el sector de Madre Tierra, de donde se realiza un recorrido por la vía a Vilcabamba con una pendiente del 10%.

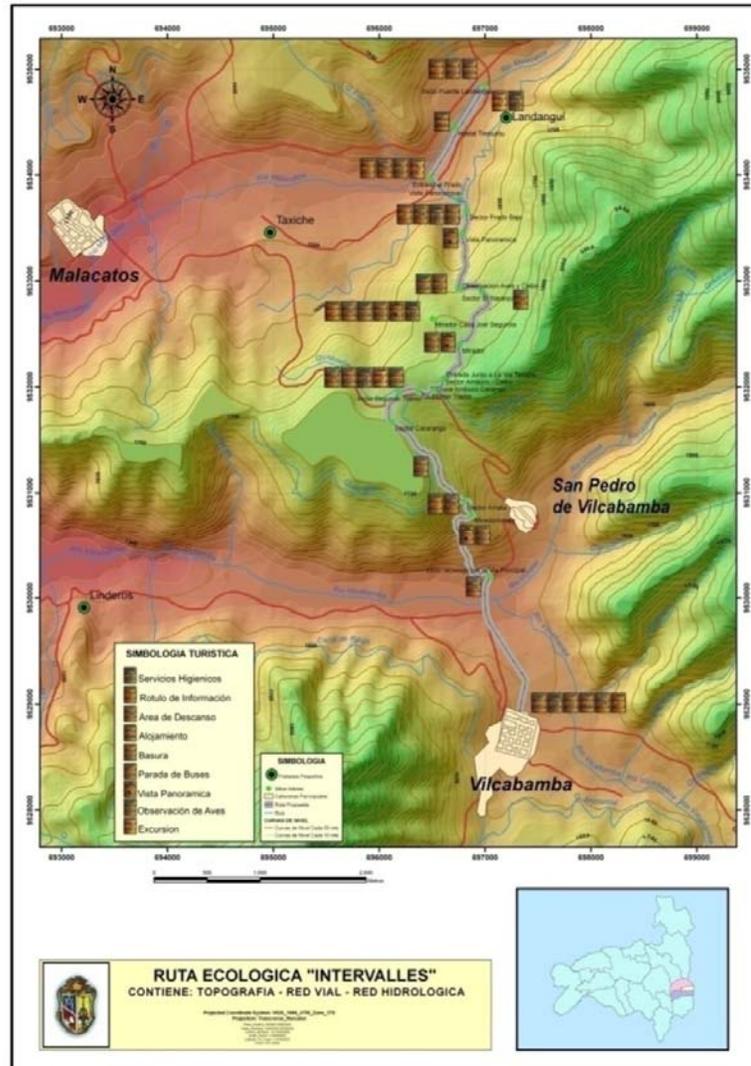
Se lo ha denominado sendero “de las aves”, porque en todo el recorrido se escucha el trinar de las aves de sector entre ellos el tordo o negro matorralero, chilalo u hornero, el bichauche o gorrión, el mirlo, entre otros.

El sendero mide 9 Km. de longitud que como se puede observar en el mapa de pendientes el recorrido en un 90% tiene una pendiente del que va 0% al 20% y un 10% con una pendiente del 20% al 30%.



## 4.5 Mapas de la ruta

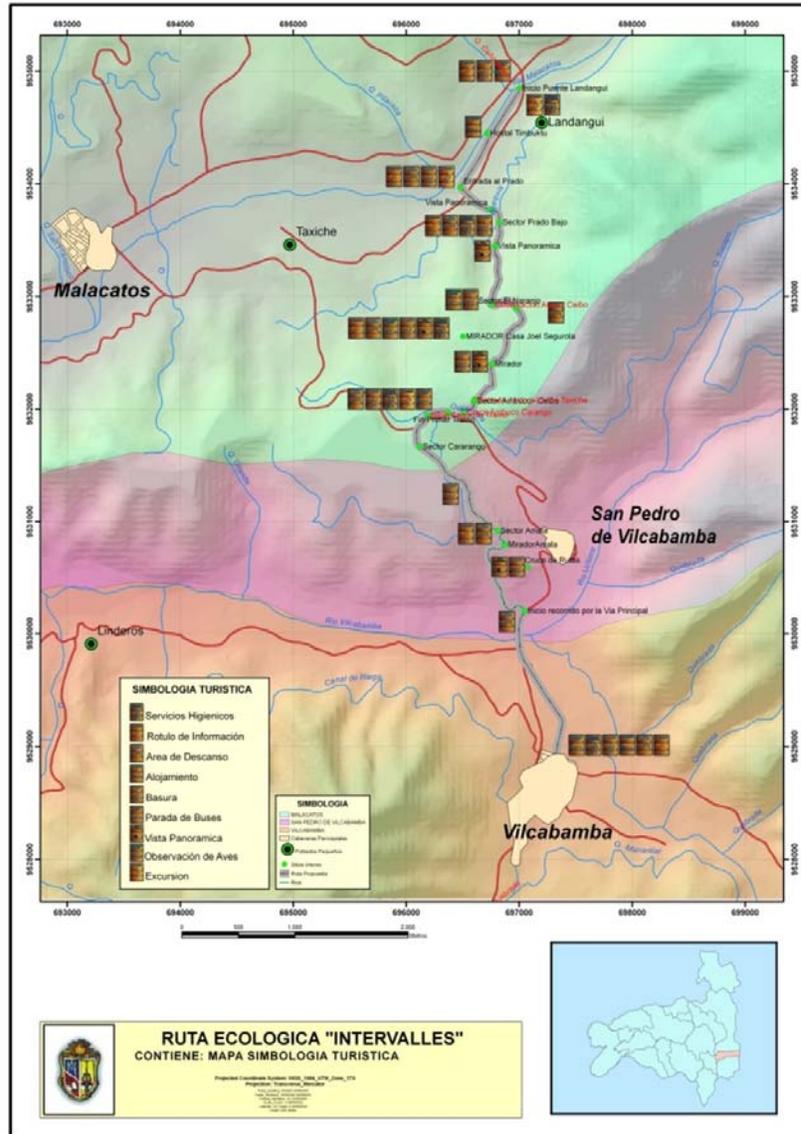
**4.5.1 Mapa Topográfico.-** Siendo la topografía la ciencia que determina los procesamientos que se siguen para presentar los elementos naturales y culturales de la superficie terrestre en la siguiente carta topográfica se demuestra como se conforma este valle en estudio.



Fuente: Tesistas



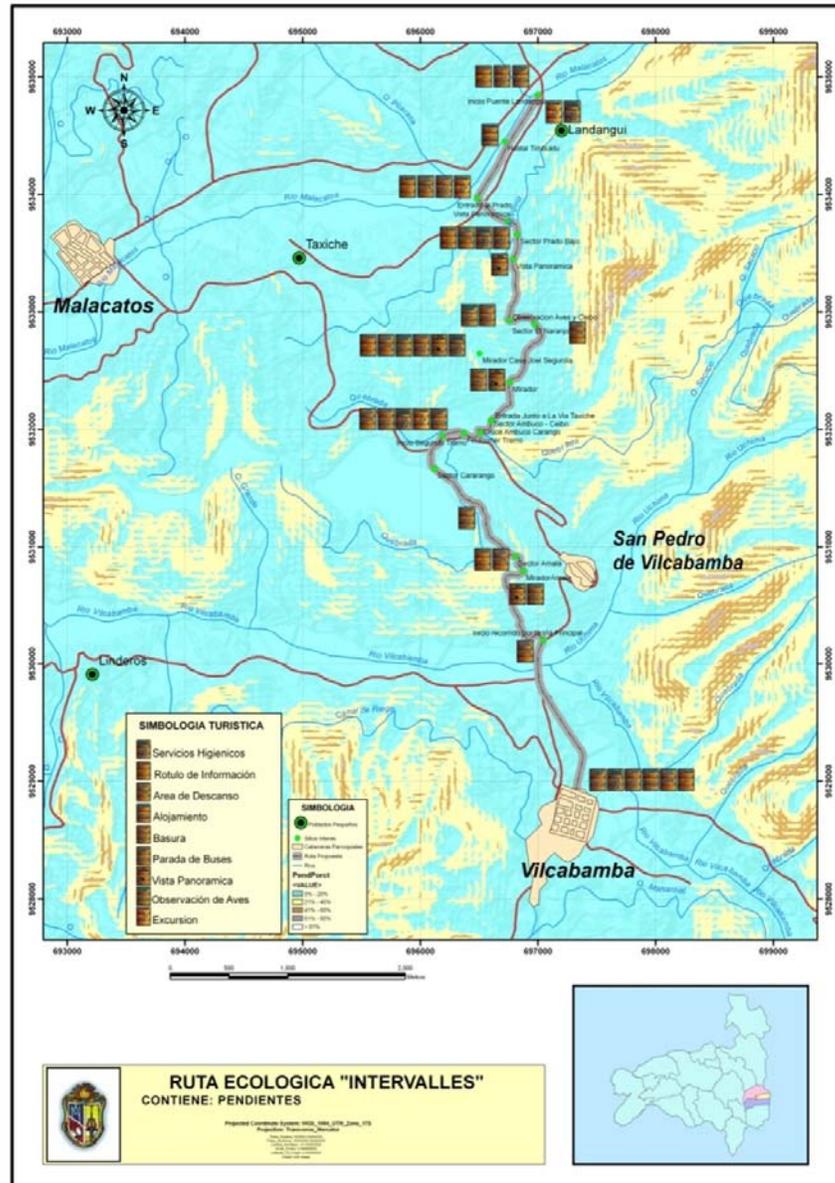
4.5.2 Mapa de Señalización.- Tomando en cuenta el tipo de señalización antes indicado, además de los materiales a utilizarse a continuación se ubica en forma de diagramación las señales:



Fuente: Tesistas



4.5.3 Mapa de pendientes.- El Sendero Turístico Intervalles mide 9 Km. de longitud tiene una pendiente que va del 0% al 20% y un 10% con una pendiente del 20% al 30%.



Fuente: Tesistas



#### 4.6 Itinerario del Sendero Turístico Intervalles

Tabla 18.

HORA	ACTIVIDAD	TIEMPO	DESCRIPCIÓN
6H00	Pick up	15 min	HTL
06H30 a 7H00	Saludo, bienvenida, presentación indicaciones generales.	30 min	HTL
07H00 a 07H10	Salida con destino a Landangui		Landangui
07H10 a 07H15	Mirador El Pedestal	5 min	
07H15 a 07H20	Universidad Nacional de Loja	5 min	
07H20 a 07H30	Jardín Botánico - Parque Francisco Vivar Castro.	10 min	
07H30 a 07H35	Cajanuma: Parque Nacional Podocarpus, Caxarrumi.	5 min	
07H35 a 07H40	Pueblo Nuevo	5 min	
07H40 a 07h45	Rumishitana – Yamba – Nangora – Puente de Toni El Suizo	5 min	
07H45	Arribo a Landangui		
07H45 a 08H00	Desayuno típico	15 min	Landangui, restaurante
08H00 a 08H15	Reconocimiento del lugar	15 min	Landangui
08H15 a 08H30	Inicio de la caminata hasta la entrada al Prado	15 min	Landangui
08H30	Ingreso al sector El Prado Bajo		El Prado Bajo
08H30 a 08H40	Parada de reconocimiento-mirador natural	10 min	El Prado Bajo
08H40 a 09H00	Arribo al Prado Bajo-mirador	20 min	El Prado Bajo
09H00 a 09H10	Parada para explicación de la fauna y flora	10 min	El Prado bajo
09H10 a 09H20	Paso por barrio El Naranjo	10 min	El Naranjo
09H20 a 09H30	Parada en Anguco – Ceibo	10 min	Anguco Ceibo
09H30 a 09H45	Refrigerio	15 min	
09H45 a 10H00	Llegada a Cararango – visita a Sr. Cruz Roa Jaramillo nativo del lugar	15 min	Cararango, Sr. Cruz Roa Jaramillo
10H00 a 10H30	Continuación del sendero por Amala	30 min	Amala
10H30 a 10H45	Parada en Amala: mirador	15 min	Amala
10H45 a 11H00	Continuación del sendero por inmediateces de Hostería	15 min	



	Madre Tierra		
11H00 a 13H00	Arribo y almuerzo a Vilcabamba	1 hora	Vilcabamba
13H00 a 14H00	Recorrido por la plaza de Vilcabamba	1 hora	Vilcabamba
14H00 a 15H00	Regreso a la ciudad de Loja	1 hora	
15H00	Ingreso al hotel	1 hora	HTL

*Elaboración: Las tesis*

#### 4.6.1 Itinerario para el turista del Sendero Turístico Intervalles

- 06h00 HTL.
- 06h30 Saludo, bienvenida, presentación e indicaciones generales.
- 07h00 Salida en transporte particular o en transporte público.
- 07h00 Ruta: Loja – Landanguí.
- 07h10 Mirador Pedestal: Vista panorámica de la ciudad de Loja.
- 07h15 Universidad Nacional de Loja.
- 07h20 Jardín Botánico – Parque Recreacional Francisco Vivar Castro.
- 07h30 Cajanuma: Parque Nacional Podocarpus – Caxarrumi.
- 07h35 Pueblo Nuevo.
- 07h40 Rumizhitana - Yamba – Nangora- Puente de Toni el suizo.
- 07h45 Arribo a Landanguí.
- 07h45 Desayuno típico en Landanguí.
- 08h00 Recorrido por sus alrededores y breve explicación del lugar, atractivos y servicios turísticos.
- 08h15 Entrada al Prado Bajo, para luego continuar por los poblados de El Naranjo, Anguco – Ceibo.
- 08h30 Parada en el primer mirador natural. Vista panorámica de las comunidades de: El Carmen, San Francisco, Sauce, Belén, Malacatos.
- 08h40 Arribo al Barrio Prado Bajo, segundo mirador natural: Vista panorámica del Cerro Yunanga y entorno paisajístico.
- 09h00 Parada: observación del árbol de Ceibo.
- 09h10 Barrio El Naranjo (producción de cítricos)
- 09h20 Descanso en Anguco – Ceibo (curiosa arquitectura moderna)
- 09h30 Refrigerio
- 09h45 Llegada a Cararango, visita al Sr. Cruz Roa Jaramillo, longevo nativo.



- 10h00 Continuación del sendero por Amala.
- 10h30 Amala descanso en el mirador: Vista panorámica del paisaje y poblados de San Pedro de Vilcabamba y Parque Nacional Podocarpus.
- 10h45 Continuación de la ruta por Hostería Madre Tierra.
- 11h00 Arribo a Vilcabamba y almuerzo en Vilcabamba.
- 13h00 Pequeño recorrido por la plaza explicación de atractivos y servicios turísticos.
- 14h00 Regreso a la ciudad de Loja o alojamiento en hoteles del lugar.

#### **4.6.2 Itinerario para el guía turístico del Sendero Turístico Intervalles**

- 06h00 HTL, saludo, bienvenida, presentación e indicaciones generales.
- 06h30 Salida en transporte particular o en transporte público.
- 07h00 Ruta: Loja – Landangui (40-50 minutos) (Reseña histórica de Loja)
- 07h10 Mirador Pedestal: Vista panorámica de la ciudad de Loja.
- 07h15 Universidad Nacional de Loja (breve reseña histórica)
- 07h20 Jardín Botánico – Parque Recreacional Francisco Vivar Castro (breve explicación)
- 07h30 Cajanuma: PNP – Caxarrumi (explicación)
- 07h35 Pueblo Nuevo – (explicación de gastronomía típica, producción y comercialización de frutas en toda la vía)
- 07h40 Rumizhitana - Yamba – Nangora- Puente de Toni el suizo.
- 07h45 Arribo a Landangui.
- 07h45 Desayuno típico en Landangui (jugo de frutas de la zona, agua aromática y/o café filtrado de la zona, acompañada con yuca, chicharrón y/o queso, otra opción estofado de gallina criolla)
- 08h00 Recorrido y ligera explicación del lugar con sus alrededores, atractivos y facilidades turísticas (horarios de atención y servicios: Hostería familiar Timbaktu, Hotel Landangui).
- 08h15 Entrada al Prado Bajo, para luego continuar por los poblados de El Naranjo, Anguco – Ceibo.
- 08h30 Parada en el primer mirador natural, al frente se observan las comunidades de El Carmen, San Francisco, Sauce, Belén, Malacatos.



- 08h40 Arribo al Barrio Prado Bajo, segundo mirador (breve explicación del cerro Yunanga)
- 09h00 Parada explicación acerca del árbol Ceibo (observación de aves, historia del ceibo, percepción del canto del chilalo y el sonido del agua)
- 09h10 Barrio El Naranjo (breve explicación de la producción de cítricos)
- 09h20 Descanso en Anguco – Ceibo, inmediaciones de la propiedad del investigador Joel Seguro y observación de la arquitectura de la construcción.
- 09h30 Refrigerio
- 09h45 Llegada a Cararango, visita al Sr. Cruz Roa Jaramillo.
- 10h00 Continuación del sendero por Amala.
- 10h30 Amala descanso en mirador (observar el paisaje y poblados de San Pedro de Vilcabamba y Parque Nacional Podocarpus)
- 10h45 Continuación por Hostería Madre Tierra (breve explicación de flora y fauna del lugar)
- 11h00 Arribo a Vilcabamba y almuerzo en Vilcabamba.
- 13h00 Pequeño recorrido por la plaza explicación de atractivos y servicios turísticos.
- 14h00 Regreso a la ciudad de Loja o alojamiento en hoteles del lugar.

Guión Sendero Turístico Intervalles (Ver anexo N°2 )

#### **4.7 Paquete turístico**

**Nombre del paquete:** “Conoce los Valles del Sur”

**Duración:** 1 día y una noche

**Número de personas:** 20 personas

**Valor del tour:** \$ 60.00



## **Condiciones generales**

### **Incluye:**

- Transporte desde Loja hasta Vilcabamba y viceversa
- Alimentación
- Servicios de guías
- Hospedaje en hostería

### **No incluye:**

- Bebidas alcohólicas
- Comida y bebidas extras
- Llamadas telefónicas
- Uso de servicios adicionales

### **Condiciones:**

- Llenar la hoja de aceptación del viaje
- Firmar la solicitud de descargo de responsabilidad
- Pago del valor total del tour, mínimo 15 días antes de la realización del viaje.
- No se responsabiliza por el atraso de algún turista
- En caso de cancelación del viaje por parte del usuario, se reembolsará el 60 % del valor abonado del tour, siempre que se notifique 7 días antes caso contrario perderá el valor total abonado.

### **Gratuidades:**

- Por cada 15 persona una gratis.

### **Recomendaciones:**

- Respetar las horas indicadas en el tour para realizar las actividades.
- Aconsejable poseer seguro contra accidentes y lesiones.
- Llevar solo lo necesario para el viaje.
- Contar con el equipo adecuado para caminatas.



#### 4.8 Cotización del paquete para adultos 20 pax

##### 4.8.1 Paquete turístico para adultos 20 pax

Tabla 19

DETALLE	COSTO POR PAX	COSTO TOTAL
Hospedaje	18.00	360.00
Alimentación (desayuno, lunch, almuerzo)	10,00	200.00
Cabalgata	2.00	40.00
Guía nativo	2.00	40.00
Transporte (Loja-Landangui)	1.00	20.00
Transporte Vilcabamba – Loja	1.00	20.00
<b>SUMAN:</b>	<b>\$ 34.00</b>	<b>680.00</b>

*Elaboración: las autoras*

##### 4.8.2 Cotización del paquete para niños 20 pax

Tabla 20. Cotización

DETALLE	COSTO POR PAX	COSTO TOTAL
Alimentación (desayuno, lunch, almuerzo)	6,00	120.00
Cabalgata	2,00	40.00
Guía nativo	2.00	40.00
Transporte (Loja-Landangui)	0,50	10.00
Transporte Vilcabamba – Loja	0,50	10.00
<b>SUMAN:</b>	<b>\$ 11,00</b>	<b>220.00</b>

*Elaboración: Las autoras*



## CAPÍTULO V

### 5. ESTUDIO FINANCIERO

A continuación se detalla un análisis cualitativo y cuantitativo del levantamiento de infraestructura en el Sendero Turístico Intervalles y de la inversión necesaria para comercializar el mismo, tomando en cuenta el material a utilizar y las dimensiones recomendadas:

#### 5.1 Material a utilizar en la señalización turística del Sendero Turístico Intervalles

Dentro de la señalización se ubicarán pictogramas, letreros, basureros, chozones con sus respectivos asientos, en toda la infraestructura se utilizará madera, hormigón simple y tol a continuación se detalla:

**Tabla 21.** Materiales

<b>MADERA DE YUMBINGUE</b>	<b>MEDIDAS</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>
Tabla	3 m x 20 cm	12,00 USD
Viga	3 m x 12 cm	14,00 USD

*Elaboración: Las autoras*

**Tabla 22.** Materiales

<b>HORMIGÓN SIMPLE</b>	<b>MEDIDAS</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>
Mojón	20 cm x 20 cm x 40 cm	30,00 USD

*Elaboración: Las autoras*



## 5.2 Costo de la infraestructura a implementar en el Sendero Turístico Intervalles

Tabla 23. Costo del material

DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	UNIDAD	COSTO UNITARIO USD	COSTO TOTAL USD
Pictograma	40 cm x 60 cm	18 u	60,00	1.080,00
Letrero	1.5 m x 3.3 m	4 u	300,00	1.200,00
Basurero	1.3 m x 0,60 cm	3 u	45,00	135,00
Chozón	6 m x 3 m	3 u	2.600,00	7.800,00
Mojón	20 cm x 20 cm x 40 cm	34 u	30,00	1.020,00
<b>TOTAL:</b>				<b>11.235,00</b>

Elaboración: Las autoras

## 5.3 Costo mensual de Promoción y Comercialización

Tabla 24. Costos

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
Cuñas radiales	30 cuñas	2,00 USD	60,00 USD
Spot televisivo	40 spots	300,00 USD	300,00 USD
Material impreso (mapas, dípticos, hojas volantes)	5.000 u.	0,50	2.500,00 USD
<b>TOTAL:</b>			<b>2.860,00 USD</b>

Elaboración: La autoras

En detalle:

Para la elaboración de la señalización turística, se utilizará la madera de Yumbingue apropiada para el tipo de ambiente de los valles, siendo resistente y adecuada para este tipo de estructuras levantada sobre una base de hormigón con la finalidad de que sea mayor su vida útil.



Para la comercialización y promoción del Sendero Turístico Intervalles, se realizará una Campaña publicitaria local en radios y televisión con la utilización de material de publicidad impresa, donde se muestra la ruta a recorrer, atractivos y servicios turísticos de la zona.

#### **5.4 Resumen de costos de la implementación de infraestructura, promoción y comercialización del Sendero Turístico Intervalles**

En cada uno de los rubros estructurados en los cuadros de costos ya lleva incluido la mano de obra, es por ello que en todo desglose el total será utilizado para el cálculo del monto final del presupuesto para la construcción de la infraestructura que requiere el Sendero. Detalle a continuación:

**Tabla 25.** Resumen de costos

<b>DETALLE</b>	<b>COSTO</b>
Costo de infraestructura	11.235,00 USD
Costo de promoción	2.860,00 USD
<b>TOTAL:</b>	<b>14.095,00 USD</b>

*Elaboración: Las autoras*



---

## CAPÍTULO VI

### 6. INTERPRETACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Un mejor conocimiento de la naturaleza, de las funciones de muchos de sus seres y fenómenos y de las posibilidades que encierran, cambia la percepción del concepto de calidad del medio ambiente y de vida. Los espacios naturales protegidos se consideran actualmente ejemplos de buena práctica ambiental donde se busca un equilibrio entre distintas actividades.

**6.1 Interpretación ambiental del Sendero Turístico Intervalles.-** La interpretación ambiental, es un proceso comunicativo el cual mediante el contacto directo con el recurso u otros medios y la utilización de técnicas, pretende despertar el interés, cambio de actitud, entendimiento y disfrute del visitante en relación al recurso que es interpretado, estableciendo un contacto directo del visitante con el recurso. Sin embargo, de todas estas definiciones se extrae que en esencia, la interpretación ambiental de una manera simple y clara es: “el traducir el lenguaje de la naturaleza al lenguaje del ser humano”.<sup>29</sup>

**6.2 Evaluación ambiental del Sendero Turístico Intervalles.-** La evaluación ambiental promueve el cuidado y preservación del medio ambiente, es la acción encaminada a preservar la especie humana en peligro de extinción. El gran desarrollo científico-técnico que ha alcanzado la humanidad está en triste contradicción con la falta de voluntad política de algunos gobiernos de países industrializados en algunos casos, y en otros de países subdesarrollados de invertir a favor del medio ambiente.

Ante esta situación es una necesidad de primer orden valorar dentro de los retos de la EA el concepto de Gestión porque el mismo lleva implícito el objetivo de eficiencia, por lo que la gestión ambiental implica aprovechar los recursos de modo racional y rentable aplicando criterios de materia y energía. Se debe tender a una filosofía de

---

<sup>29</sup> Aldrige (1975; en el año 1919 el Servicio de Parques Nacionales de los EE.UU.



ahorro y aprovechamiento sostenible en cualquier modelo que aspire al desarrollo turístico sostenible.

Es por ello que se considera una herramienta imprescindible el conocer todas las potencialidades de la EA para poder optar por el enfoque sostenible para la operación turística como elemento fundamental para el éxito de una Organización. Ello permitirá potenciar la cultura ambiental que se requiere para diagnosticar ambientalmente los diversos subsistemas que componen el sistema de gestión Ambiental planteando estrategias de trabajo y de solución a los problemas de forma holística.

En la evaluación los actores principales del Sendero Turístico Intervalles, para ejecutar la evaluación ambiental con Políticas Nacionales y Municipales se requiere desarrollar un Turismo Sustentable. Utilizar políticas de integración de las comunidades cercanas a los espacios turísticos en la toma de decisiones y prestación de los servicios, como “Sujetos del Turismo” y no como “Objetos Turísticos”. Aplicar políticas para el desarrollo de infraestructura, equipamientos y servicios acordes con los perfiles sustentables de la actividad turística moderna. Hacer uso de política de Monitoreo y Evaluación del desarrollo de las actividades turísticas sobre el entorno cultural y natural, para evitar impactos nocivos sobre los recursos y espacios turísticos.

### **6.3 Capacidad de carga**

**6.3.1 Cálculo de la capacidad de carga.-** En la actualidad no existe una fórmula para calcular con precisión la capacidad de carga ya que no hay constantes que sean válidas para todos los casos. Existe una propuesta por parte de Cifuentes para el cálculo de la capacidad de carga, que consiste en dividir la superficie total destinada para el uso de los turistas entre el promedio individual, expresado en metros cuadrados sobre personas requeridas. Dicho promedio posee tres variables de capacidad por considerar:

- Capacidad Material o física,
- Capacidad Psicológica o real,



- Capacidad ecológica o efectiva<sup>30</sup>.

Los tres niveles de capacidad de carga tienen una relación que puede representarse como sigue:

$$CCF \geq CCR \geq CCE$$

### **Flujo de visitantes en un solo sentido en el sendero.**

Una persona requiere normalmente de 1 m<sup>2</sup> de espacio para moverse libremente. En el caso de senderos se traduce en 1 m. lineal, siempre que el ancho del sendero sea menor que 2 m.

### **Tiempo necesario para una visita al Sendero Turístico Intervalles:**

Horario de visita: 5 am a 17 pm

### **Capacidad material o física (CCF)**

Es el límite máximo de visitas del Sendero Turístico Intervalles que se pueden hacer al sitio durante un día. Está dada por la relación entre factores de visita (horario y tiempo de visita), el espacio disponible y la necesidad de espacio por visitante. Para el cálculo se utilizó la siguiente fórmula:

$$CCF = \frac{S}{sp} * NV$$

#### ***Donde:***

S = superficie disponible, en metros lineales

Sp = superficie usada por persona = 1 m<sup>2</sup> de sendero

NV = número de veces que el sitio puede ser visitado por una persona en un día.

<sup>30</sup> Miguel Cifuentes Arias. Capacidad de Carga Turística de las Áreas de Uso Público del Monumento Nacional Guayabo, Costa Rica **WWF Centroamérica**



**En el sendero turístico Intervalles equivale a:**

$$NV = H_v / T_v$$

$$NV = 12 \text{ horas}$$

**Donde:**

$H_v$  = Horario de visita

$T_v$  = Tiempo necesario para visitar cada sendero

**Entonces:**

$$CCF = \text{total en metros} * \text{visitas/día}$$

**Sendero valle de los longevos**

$$S = 9.000 \text{ (mt)}$$

$$S_p = 1 \text{ (mt)}$$

$$NV = 4$$

$$NV = H_v / t_v$$

$$NV = 12 / 4$$

$$NV = 3$$

$$H_v = 12 \text{ horas}$$

$$T_v = 4$$

$$CCF \text{ Sendero Turístico Intervalles} = 9.0000 \text{ (mt)} * 3 \text{ visitas/día} = 27.000 \text{ personas por día}$$

**Capacidad Psicológica o real (CCR)**

Se sometió la CCF a una serie de factores de corrección, particulares para cada sitio. Los factores de corrección considerados en este estudio fueron:

Factor Social (FCsoc)

Erodabilidad (FCero)

Accesibilidad (FCacc)

Precipitación (FCpre)

Brillo solar (FCsol)

Cierres temporales (FCctem)

Anegamiento (FCane)



Estos factores se calculan en función de la fórmula general:

$$FCx = \frac{Mlx}{Mtx}$$

**Donde:**

FCx = Factor de corrección por la variable “x”

Mlx = Magnitud limitante de la variable “x”

Mtx = Magnitud total de la variable “x”

**a. Factor Social (FCsoc)**

Considerando aspectos referentes a la calidad de visitación, se plantea la necesidad de manejar la visitación por grupos. Para un mejor control del flujo de visitantes y, a la vez, para asegurar la satisfacción de estos, se propone que la visitación sea manejada bajo los siguientes supuestos:

Grupo máximo de 15 personas para el Sendero Turístico Intervalles. La distancia entre grupos debe ser de al menos 100m, para evitar interferencias entre grupos y disturbios ecológicos.

Para el Sendero Turístico Intervalles, se tomará en cuenta que el tiempo de espera de cada grupo para realizar el recorrido por este sendero es de 30 minutos. Puesto que la distancia entre grupos es de 100 m y cada persona ocupa 1m de sendero, entonces cada grupo requiere 110 m.

El número de grupos (NG) que puede estar simultáneamente en cada sendero se calcula así:

$$NG = \frac{\text{largo total del sendero}}{\text{distancia requerida por cada grupo}}$$



**Por tanto:**

**b. Valle de los longevos**

NG= 9.000 m/ 110 m

NG= 81,8181 grupos

Para calcular el factor de corrección social es necesario primero identificar cuántas personas (P) pueden estar simultáneamente dentro de cada sendero.

**Esto se hace a través de:**

$P = NG * \text{número de personas por grupo}$

$P = 81,8181 * 15 \text{ persona por grupo}$

$P = 1227,27 \text{ CARGA REAL}$

**Donde:**

**P** = número total de personas

**Entonces:**

Para calcular el Factor de Corrección Social (FCsoc) necesitamos identificar la magnitud limitante que, en este caso, es aquella porción del sendero que no puede ser ocupada porque hay que mantener una distancia mínima entre grupos. Por esto, dado que cada persona ocupa 1 m del sendero, la magnitud limitante es igual a:

$ml \text{ (Sendero turístico Intervalles)} = mt - P$

$ml \text{ (Sendero turístico Intervalles)} = 9000 \text{ (mts)} - 1227.27$

$ml \text{ (Sendero turístico Intervalles)} = 7772.73$

**Entonces:**

$Fcsoc \text{ (Sendero turístico Intervalles)} = 1 - ml / mt$

$Fcsoc \text{ (Sendero turístico Intervalles)} = 1 - (772.73 \text{ ml} / 9.000(\text{mts}))$

$Fcsoc \text{ (Sendero turístico Intervalles)} = 1 - 0.863$

$Fcsoc \text{ (Sendero turístico Intervalles)} = 0.137$



**c. Accesibilidad (FCacc)**

Mide el grado de dificultad que podrían tener los visitantes para desplazarse por el sendero, debido a la pendiente. Se toman los mismos grados de pendiente considerados en el FCero. Se establecieron las siguientes categorías:

**Tabla 26.** Accesibilidad (FCacc)

DIFICULTAD	PENDIENTE
Ningún grado de dificultad	< 30%
Media dificultad	10% - 20%
Alta dificultad	> 40%

Los tramos que poseen un grado de dificultad medio o alto son los únicos considerados significativos al momento de establecer restricciones de uso. Puesto que un grado alto representa una dificultad mayor que un grado medio, se incorporó un factor de ponderación de 1 para el grado medio de dificultad y 1,5 para el alto. Así:

$$FCacc = 1 - \frac{(ma * 1,5) + (mm * 1)}{mt}$$

**Donde:**

Ma= metros de sendero con dificultad alta

Mm = metros de sendero con dificultad media

Mt = metros totales de sendero

Para el caso de accesibilidad tomamos los mismos resultados de erodabilidad.

**d. Precipitación (FCpre)**

Es un factor que impide la visita normal, por cuanto la gran mayoría de los visitantes no están dispuestos a hacer caminatas bajo lluvia. Se consideraron los meses de mayor precipitación (de Enero a Julio), en los cuales la lluvia se presenta con mayor frecuencia. A partir de esto se determinó que las horas de lluvia limitantes



por día en este período son 14 horas, lo que representa 2.968 horas en 7 meses. Con base en ello se calculó el factor de la siguiente manera:

$$FC_{pre} = 1 - \frac{hl}{ht}$$

**Donde:**

hl = Horas de lluvia limitantes por año (2.968)

ht = Horas al año que el sendero turístico Intervalles está abierto (8.736)

El valor de este factor de corrección es aplicable para todos los senderos debido a que la precipitación los afecta por igual.

**Entonces:**

$$FC_{pre} = 1 - (2.968) / (8.736)$$

$$FC_{pre} = 1 - 0,3397$$

$$FC_{pre} = 0,6603$$

**e. Brillo solar (FCsol)**

En algunas horas del día, cuando el brillo del sol es muy fuerte entre las 10:00 hrs y las 15:00 hrs, las visitas a sitios sin cobertura resultan difíciles o incómodas. Para el caso del sendero turístico Intervalles.

Durante los tres meses de Septiembre, Octubre y Noviembre con poca lluvia se tomaron en cuenta las cinco horas limitantes (90 días/año \* 5 hrs/día = 450 hrs/año). Además, estos cálculos sólo se aplicaron a los tramos sin cobertura. Así, la fórmula es la siguiente:

$$FC_{sol} = 1 - \left( \frac{hsl * ms}{ht * mt} \right)$$



**Donde:**

hsl = horas de sol limitantes / año

ht = horas al año que el monumento está abierto

ms = metros de sendero sin cobertura

mt = metros totales

**Entonces:**

**Sendero Turístico Intervalles**

hsl = 450 hrs/año

ht = 8.736

ms = 60 mt

mt = 1.102,83

$$Fcsol = 1 - (450 / 8.736 * 60 / 1.102,8324)$$

$$Fcsol = 1 - (0,0515109 * 0,0544053)$$

$$Fcsol = 1 - 0,0028024$$

$$Fcsol = 0,99$$

**Cálculo final CCR**

A partir de la aplicación de los factores de corrección mencionados para cada sendero, se calculó la capacidad de carga real mediante:

$$CCR = CCF (FCsoc * FCero * FCacc * FCpre * FCsol * FCane)$$

**Tabla 27.** Cálculo Final CCR

SENDERO	Formula	Total
Turístico Intervalles	$CCR = 6.616,99 ( 0.090909 * 0,18995 * 0,6603 * 0,9971 * 0 )$	70 personas



## **6.4 Impactos de la ejecución del Sendero Turístico Intervalles**

El Sendero Turístico Intervalles, produce impactos positivos ya que genera desarrollo para las tres parroquias, pero también genera impactos negativos como se detalla continuación:

### **Impactos negativos del turismo convencional en el Sendero Turístico**

A continuación se presentan algunos de los impactos negativos producidos por el turismo en diferentes elementos del ambiente, principalmente en el Sendero Turístico Intervalles.

#### **a. Turismo y vegetación**

En los valles surorientales donde se ejecuta el estudio, la vegetación es uno de los atractivos más importantes que posee el Sendero Turístico Intervalles, ya sea por su magnitud, su belleza, su rareza, etc. Pero diversas actividades turísticas tienen influencia sobre la misma.

La recolección de plantas puede dar paso a cambios en la composición de las especies o pérdida de calidad.

Un uso inadecuado de fogatas a lo largo del sendero, puede dañar seriamente tanto los ecosistemas como directamente las especies vegetales.

La excesiva acumulación de desechos orgánicos e inorgánicos, en ciertos casos y la no recolección ni clasificación a lo largo del Sendero Turístico, además de ser un impacto visual negativo, y alterar otros elementos de la naturaleza, cambia la condición de los nutrientes, según el tipo de basura, y en ocasiones bloquea el paso del aire y la luz, generando alteraciones en la vegetación.

El tráfico peatonal y de vehículos, así como las áreas de descanso o de camping, generan pérdida de vegetación por pisoteo, compactación, etc.



Otras alteraciones que puede sufrir la naturaleza, en el sendero turístico Intervalles, son los cambios en el porcentaje de cobertura, en la variedad de especies, en el índice de crecimiento, en la destrucción del hábitat, causadas por el agotamiento de la capacidad de carga de un determinado lugar por el número excesivo de turistas, la frecuencia de sus visitas o el tipo de actividades que realizan.

**b. Turismo y calidad del aire**

Excepto en ocasiones muy específicas no registran impactos significativos, la mayoría de ellos, se vinculan sobre todo al aumento en el nivel de ruidos de determinadas áreas puntuales, por la mayor circulación de vehículos particulares.

**c. Turismo y fauna**

La caza, la contemplación y la fotografía de especies son actividades turísticas importantes que generan diferentes niveles de impacto. La medición de los efectos causados por las perturbaciones generadas a las mismas, como la extinción de especies no está documentada en términos generales: se centra básicamente en mamíferos y aves, dejando de lado otras especies.

En el presente estudio no se han reconocido los impactos generados por la emigración, cambios en la alimentación, comportamiento en la reproducción y adaptaciones al cambio de hábitat, pues se nota una gran cantidad de aves que habitan la zona, las mismas que pueden ser observadas en tempranas horas de la mañana y al atardecer.

**d. Turismo y geología**

Se manifiesta una escasa importancia en el análisis de la incidencia de los turistas y de los recolectores de minerales, rocas y fósiles, y el impacto en cavernas, cuevas o manifestaciones geológicas singulares. El impacto esta dado no solo por la extracción sino por el desgaste y ruptura de ciertas estructuras (Por ejemplo: esculpir las iniciales en cuerpos geológicos), esto es importante principalmente por la destrucción de rasgos únicos.



## **6.5 Impactos e indicadores**

### **Impactos Culturales**

Uno de los impactos que se considera dentro del Sendero Turístico Intervalles, como negativo en el aspecto cultural, es el riesgo de que se produzca una aculturación de las comunidades involucradas por medio de la no existencia de planes de fortalecimiento de las manifestaciones culturales, del folclor, de la identidad, y otros valores innatos de la comunidad.

En este aspecto las comunidades involucradas en el presente estudio, no han sufrido mayor riesgo de aculturación, ellos conservan sus costumbres e identidad reflejadas principalmente en sus festividades.

### **Impactos Socioeconómicos**

Se ha evidenciado los impactos socioeconómicos del Sendero Turístico Intervalles, como positivos y a su vez como negativos a largo plazo; puesto que en la ejecución de este proyecto se puede mejorar la calidad vida de los habitantes, en donde se dinamiza las fuentes de empleo para las comunidades involucradas y por ende la satisfacción de necesidades de los clientes.

En este caso específico podría ser a través de la comercialización y venta de productos de la zona como: cítricos, agua de Vilcabamba, bizcochuelos, productos agrícolas y los derivados de la caña de azúcar entre ellos la panela, aguardiente y guarapo.

## **6.6 Turismo sostenible para el viajero**

**Definición de turismo sostenible.-** Al turismo sostenible se lo define también como *"la actividad económica productora de bienes y servicios que, respetando los límites físicos del espacio en que se desarrolla y los psíquicos de los habitantes y demás actores, son destinados a quienes deciden desplazarse temporal y voluntariamente*



*fuera del lugar de residencia habitual sin incorporarse al mercado de trabajo del lugar de destino, con motivo o no de recreación. Capece, G. 1997)".*

Para practicar este tipo de turismo en el sector suroriental del cantón Loja, es conveniente aplicar actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de las comunidades, permitiendo así disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes, donde la relación entre el turista y la comunidad sea justa y los beneficios de la actividad sea repartida de forma equitativa.

### **Recomendaciones para un Turismo Sostenible**

Estas son las recomendaciones para un turismo sostenible a tomar en cuenta en el Sendero Turístico Intervalles:

- Al planificar un viaje, es importante elegir aquellos proveedores que ofrezcan garantías de calidad y de respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.
- Utilizar recursos naturales, como el agua y la energía, con moderación.
- Tratar de minimizar la generación de residuos, porque son fuente de contaminación.
- Cuando haya que deshacerse de un residuo, hacerlo de la manera más adecuada que le facilite su lugar de destino.
- En un espacio natural procurar que la única huella que deje atrás sea la del calzado.
- Al comprar regalos y recuerdos buscar productos que sean expresión de la cultura local, lo que favorecerá la economía de los pueblos que le acogen y la diversidad cultural.
- No comercializar la flora y fauna del lugar, ni productos derivados de dichas especies, porque es un delito y contribuye a su extinción.
- Disfrutar conociendo la cultura, costumbres, gastronomía y tradiciones de las poblaciones locales. Respetarlas y acérquese a ellas, tienen mucho que contar.



- Contribuir con su presencia al desarrollo de un turismo responsable y sostenible, construyendo así un planeta más saludable y solidario.

## **6.7 Educación Ambiental**

Introducción y aplicación de la ciencia e innovación tecnológica en función de la conservación y mejoramiento del entorno, que además aporte valores añadidos a la calidad de los productos y servicios.

En la actualidad el mundo exige que el desarrollo turístico sostenible cada vez más cuente con la fortaleza de un sistema que exija aunque sea teóricamente a los de gobiernos el fomento del bienestar social en un plano de equidad.

Perfeccionamiento - empresarial en la relación empresa y medio ambiente hace que se incorporen los mecanismos de eficiencia económica, que aproveche estos antecedentes y hacer de la práctica sostenible una fortaleza del sector turístico.

Po lo tanto es importante valorar de forma conjunta como la preparación ambiental de los especialistas del turismo requiere que la misma tenga como base orientadora lo siguiente:

### **Dimensión ecológica**

La protección del medio físico y natural del Sendero Turístico Intervalles.  
Minimización de los impactos negativos.

### **Dimensión social**

El respeto a la identidad del entorno social y cultural, teniendo en cuenta los criterios y aspiraciones de los pobladores de los sitios y la sociedad en su conjunto, con vistas a proporcionarles beneficios directos e indirectos con las tomas de decisiones concernientes al desarrollo turístico de las comunidades rurales.



### **Misión ambiental del Sendero Turístico Intervalles**

Promover el desarrollo turístico como motor impulsor de la economía y la sociedad, de las parroquias Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba, para alcanzar un turismo sostenible de paz, seguridad y salud, basado en el cumplimiento del marco legal nacional e internacional para avanzar hacia la sostenibilidad, y apoyado en la superación continua de los diferentes actores sociales del sector hacia una cultura y conciencia ambientales integrales.

### **Visión ambiental del Sendero Turístico Intervalles**

Ofertar un producto turístico competitivo, cuyo atributo principal es la sostenibilidad para satisfacción de los clientes internos y externos, además de la sustentabilidad de los recursos culturales y naturales.

### **Educación Ambiental y uso sostenible de los recursos naturales en el Sendero Turístico Intervalles**

Es preciso valorar las respectivas esferas de actuación profesional, y mediante un proyecto de vida valorar y contribuir a que se avance en el debate sobre los temas controversiales relacionados al papel de la Educación Ambiental frente al comercio, la racionalidad del mercado, y el uso sostenible y conservación de los recursos naturales en el turismo.

Además, es necesario que mediante los conocimientos y habilidades profesionales se contribuya a que la EA potencie la búsqueda de mecanismos que demuestren fehacientemente las oportunidades y obligaciones de los tomadores de decisiones y de los diversos actores sociales involucrados, tanto en el contexto nacional y regional, como en la escala global en aras de trabajar unidos por la sostenibilidad real del turismo.



---

## CAPÍTULO VII

### 7. ESTUDIO SOCIAL

Los beneficios del turismo son bilaterales tanto para las poblaciones donde existen los atractivos turísticos como para los turistas, pues se genera un intercambio social, cultural y económico muy significativo, dependiendo de la oferta y de la demanda turística a satisfacer.

En el presente estudio que incluye incentivar a la práctica de la actividad ecoturística del senderismo, se beneficia a aproximadamente 60 familias dentro de las comunidades y parroquias en estudio implicadas como son Landangui, Prado Alto, El Naranjo en la parroquia Malacatos, Cararango y Amala en San Pedro de Vilcabamba y la parroquia de Vilcabamba; además, se benefician todos los prestadores de servicios turísticos ubicados dentro del área de estudio que forman parte del desplazamiento de las personas desde su lugar de origen hasta su destino, entre ellos hostales, restaurantes, tiendas de comercialización de alimentos, medicina, indumentaria e implementos deportivos propios para caminatas, cabalgatas y ciclismo. En lo que se refiere a alimentación, los turistas además de llevar su propio refrigerio, también les apetece la degustación de la comida típica, así como la adquisición de artesanías y suvenires; y, el intercambio cultural por donde transitan o descansan, convirtiéndose esto en un desafío a satisfacer por los nativos del lugar, que de llevarla a la práctica les proporcionarían buenos dividendos, que se traducen en beneficio individual y social.

<sup>31</sup>“Todo proyecto sostenible debe, considerar y ser parte integral de su entorno social, respetando y apoyando los procesos de desarrollo de las comunidades vecinas, dentro de estos aspectos, es importante el apoyo que se pueda dar a las organizaciones comunales que velan por el desarrollo de las mismas”.

La participación de la comunidad en el desarrollo de este proyecto es fundamental, la ejecución de este proyecto traerá grandes beneficios a los habitantes de las parroquias Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba en la creación de

---

<sup>31</sup>Buenas prácticas para turismo sostenible. Rainforest Alliance.



nuevas fuentes de trabajo, conservación de los atractivos turísticos naturales y culturales, generación de nuevas actividades de recreación y esparcimiento en contacto con la naturaleza, preservación de escenarios con paisajes y naturaleza siendo una de las actividades más atractivas para turistas nacionales y extranjeros, complementando así otra alternativa en este sector reconocido internacionalmente como Valle de la Longevidad.

### **7.1 Turismo instrumento eficaz para combatir la pobreza**

<sup>32</sup>“Existen algunas razones principales que hacen del turismo un sector especialmente adecuado para el desarrollo económico sostenible. Una se refiere a la propia naturaleza del turismo”.

Haciendo referencia al sector de estudio, se detalla lo siguiente:

- **El turismo se consume en su lugar de producción.** El turista debe ir al destino, de ahí que las comunidades ubicadas en el sector suroriental de Loja, obtengan beneficios mediante la economía informal vendiendo bienes y servicios directamente a los visitantes.
- **El turismo es una actividad variada más que muchas otras.** Tiene el potencial de estimular otras actividades económicas, tanto por ofrecer empleos que pueden complementar otras opciones de sustento, como por crear ingresos a través de una compleja cadena de suministros de bienes y servicios, por tanto las comunidades en estudio se benefician de esta actividad complementaria.
- **El turismo es una actividad que requiere mucha mano de obra.** Ofrece una serie de oportunidades de empleo diferentes, particularmente para mujeres y jóvenes, desde las más cualificadas hasta las menos cualificadas. Las parroquias surorientales cuentan con habitantes dentro de estos parámetros de edad quienes se beneficiarán de esta actividad.

---

<sup>32</sup>Organización Mundial del Turismo (OMT).[www.unwto.org](http://www.unwto.org)



- **Crea oportunidades para muchos pequeños empresarios.** Tanto en la economía formal como la informal. No se requiere de mayor inversión para crear oportunidades de desarrollo económico en las parroquias surorientales. Muestra de lo referido es la comercialización de los derivados de la caña de azúcar, del chuno y cultivos orgánicos.
- **La infraestructura que requiere el turismo puede beneficiar también a las comunidades pobres,** como el transporte y las comunicaciones, el abastecimiento de agua y el saneamiento, la seguridad pública y los servicios de salud. En las comunidades del área de estudio, hace falta muy poca infraestructura complementaria lo que permite una mejor calidad de vida.
- **En materia de turismo una ventaja comparativa,** son los activos de gran valor para el sector turístico, entre ellos: cultura, arte, música, paisaje, áreas protegidas, fauna, flora y clima. Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba cuentan con estos activos principalmente por estar ubicados en la zona de amortiguamiento de la Reserva de Biósfera Podocarpus – El Cóndor, su gente, agua, clima y paisajes.

Vilcabamba es también un destino competitivo, es el producto estrella dentro de la región, por ser un lugar privilegiado por “dar más vida a los años y más años a la vida”, por las bondades de sus factores climáticos, atmósfera y agua, estabilidad del clima entre las características más importantes, que lo identifican como un lugar de Longevidad en el mundo y en donde es posible que las dolencias cardíacas se vuelvan asintomáticas. Situación que ha sido debidamente investigada y comprobada por científicos reconocidos internacionalmente.

Otro beneficio es la afluencia turística a estos sectores, convirtiéndose en destinos turísticos de visita diaria y frecuente por turistas locales, nacionales y extranjeros, quienes, con el devenir del tiempo se han convertido en los mejores portavoces de las bondades de sanación, de la belleza escénica cultural y ambiental de estas parroquias surorientales.



## **7.2 Beneficios del turismo:**

- Permitir que las comunidades de Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba sean conocidas como destinos turísticos para la práctica del senderismo y actividades al aire libre, a través de la difusión en medios de comunicación de la región e incentivando con campañas educativas dirigida a niños, jóvenes y adultos.
- Potencializar la riqueza paisajística del sector, aprovechando su riqueza faunística, con la implementación de señalización turística y preventiva
- Fomentar campañas de concienciación ciudadana en la importancia de conservar y proteger los recursos naturales y el normal desarrollo de las comunidades.
- Que los habitantes de estas comunidades gocen de buena salud, mejor calidad de vida, apropiación del orden y la limpieza de los caminos, involucrando a los habitantes en programas de gobierno acorde a sus necesidades.

**7.3 El turismo y la capacitación.-** En las comunidades involucradas dentro del Sendero Turístico Intervalles, se requiere generar un recurso humano especializado mediante la aplicación de programas de capacitación en Competencias Laborales, lo que significaría un mejoramiento de servicios, de la calidad de vida de los individuos y sus comunidades al permitirles el acceso al Desarrollo Humano Sustentable por la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas, así como por la generación de una adecuada actitud ante la prestación de los servicios turísticos que involucren a todos los miembros de las comunidades en la planificación y gestión.

La afluencia turística a estos cálidos Valles, permite la sugerencia y posibilidad de instaurar el turismo comunitario, de tal manera que los turistas puedan alojarse y vivenciar la cultura cotidiana de sus habitantes, para ello las autoridades de turismo tienen la responsabilidad de capacitar a los interesados en la atención con calidad y calidez al visitante. Una importante ventaja es que Vilcabamba cuenta con guías



turísticos nativos, lo que constituye un valor agregado para la consecución de objetivos turísticos.

A continuación se detallan las Normas Técnicas Ecuatorianas de Competencia Laboral<sup>33</sup>, creadas para la capacitación turística:

**Tabla 28.**



	Ocupación	Código Norma
1	Encargado de reservas	NTE INEN 2428: 2008
2	Recepcionista	NTE INEN 2429: 2008
3	Ama de llaves	NTE INEN 2430: 2008
4	Botones	NTE INEN 2431: 2008
5	Camarera de pisos	NTE INEN 2432: 2008
6	Servicio personalizado de información turística	NTE INEN 2433: 2008
7	Encargado de mantenimiento	NTE INEN 2434: 2008
8	Recepcionista polivalente	NTE INEN 2446: 2008
9	Jefe de recepción	NTE INEN 2447: 2008
10	Coordinador de eventos	NTE INEN 2448: 2008
11	Auditor nocturno	NTE INEN 2449: 2008
12	Administrador de empresas de alojamiento	NTE INEN 2450: 2008

*Fuente:* [www.qualiturecuador.com](http://www.qualiturecuador.com)

**Tabla 29.**



	Ocupación	Código Norma
13	Posillero	NTE INEN 2435: 2008
14	Barman	NTE INEN 2438: 2008
15	Capitán de meseros	NTE INEN 2439: 2008
16	Mesero	NTE INEN 2440: 2008
17	Cocinero polivalente	NTE INEN 2441: 2008
18	Chef de cocina	NTE INEN 2442: 2008
19	Mesero polivalente	NTE INEN 2453: 2008
20	Ayudante de mesero	NTE INEN 2454: 2008
21	Chef de partida	NTE INEN 2455: 2008
22	Chef pastelero - panadero	NTE INEN 2457: 2008
23	Seguridad alimentaria para personal operativo	NTE INEN 2458: 2008
24	Seguridad alimentaria para supervisores y gerentes	NTE INEN 2459: 2008
25	Instructor de seguridad alimentaria	NTE INEN 2460: 2008
26	Servicio de vinos y licores	NTE INEN 2456: 2008
27	Administrador de restaurante	NTE INEN 2436: 2008

*Fuente:* [www.qualiturecuador.com](http://www.qualiturecuador.com)

<sup>33</sup> <http://www.qualiturecuador.com>



Tabla 30.

NORMAS PARA EL SECTOR		Código Norma
Operación Turística		
Ocupación		
28	Guía nacional	NTE INEN 2443: 2008
29	Guía especializado en áreas naturales	NTE INEN 2444: 2008
30	Guía especializado en turismo de aventura	NTE INEN 2461: 2008
31	Guía especializado en turismo cultural	NTE INEN 2462: 2008
32	Conductor de transporte turístico terrestre	NTE INEN 2463: 2008
33	Agente de ventas	NTE INEN 2445: 2008
34	Gerente de operadora	NTE INEN 2464: 2008
35	Capitán de embarcación turística	NTE INEN 2467: 2008
36	Agente de seguridad para lugares turísticos	NTE INEN 2466: 2008

Fuente: [www.qualitureecuador.com](http://www.qualitureecuador.com)

Tabla 31.

OTRAS Ocupaciones		Código Norma
Ocupación		
37	Vendedor	NTE INEN 2465: 2008
38	Cajero	NTE INEN 2437: 2008
39	Organizador de eventos	NTE INEN 2452: 2008

Competencias Generales		Código Norma
Competencia		
40	Hospitalidad	NTE INEN 2451: 2008

Fuente: [www.qualitureecuador.com](http://www.qualitureecuador.com)

La capacitación permite formar a los individuos en una cultura de paz y tolerancia, pues son componentes de la actividad propia del turismo sustentable, que permite formar facilitadores de experiencias y vivencias alrededor de la actividad turística, mediante una adecuada gestión del ocio y de los visitados que desencadenan



procesos socioculturales que beneficien a todos, tanto en lo individual como en lo colectivo mediante:

- Un enfoque global, con equidad de género, en el que se incorporen población, salud, nutrición, agua, saneamiento, vivienda, comunicaciones, educación, capacitación, ciencia y tecnología.
- El mundo cambiante en el que se desarrolla el turismo, demanda nuevas capacidades, nuevas competencias, nuevos modos de ser que se asocian a los cambios en las organizaciones, las motivaciones personales y el reto que representa la mayor correspondencia entre la capacitación y el desempeño laboral, conllevan a ejecutar cambios y mejoras continuas en las comunidades en estudio.
- El resultado de la población capacitada, será la creación de una estrecha relación del contenido con las experiencias propias individuales y la experiencia colectiva compartida, de manera que cada persona pueda y quiera compartir y multiplicar lo aprendido.

La base para un buen desempeño empresarial es la capacitación. Lo que comprende desde la preocupación para asumir un puesto, hasta el conocimiento que permite comprender a cabalidad, por qué y cómo se asume un compromiso de sostenibilidad, razón por la cual se debe incluir a comunidades aledañas de Quinara y Yangana.

**7.4 El turismo y la comunidad.-** Para desarrollar el estudio del presente proyecto se ha mantenido conversaciones con las autoridades de estas comunidades entre ellas: Presidentes de la Juntas Parroquiales, guías turísticos nativos de la localidad, habitantes líderes del lugar, jóvenes y adultos mayores de estos pueblos, haciendo socialización de la propuesta y los beneficios que se obtendrán al ejecutarlo, haciendo alusión que el aporte y compromiso de las comunidad es imprescindible en la sustentabilidad del mismo.



Se ha llegado a establecer las siguientes actividades a ejecutarse:

- Socialización del proyecto a todas las comunidades y barrios aledaños.
- Delegar coordinadores comprometidos con el desarrollo del mismo.
- Capacitar a los habitantes del sector basándose en las Normas Técnicas Ecuatorianas de Competencia Laboral, con la finalidad de que brinden servicios de calidad y seguridad al turista.
- Incentivar a la comunidad para que de acuerdo a sus posibilidades se involucren en actividades de comercialización y producción de artesanías, a través de exposiciones y ferias locales y nacionales.



---

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES:

Luego de haber realizado el estudio para la señalización del Sendero Turístico Intervalles dentro de las parroquias Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba se concluye:

1. El sendero que une a los tres valles sur orientales del cantón Loja, es apropiado para realizar actividades ecoturísticas especialmente trekking, cabalgatas y ciclismo.
2. Este Sendero Turístico por sus características de longitud, comodidad, seguridad, pendientes, altitud y clima, es apto para todo tipo de turista y visitante ya sean niños, jóvenes y adultos mayores.
3. En el trayecto del Sendero Turístico Intervalles, existen algunos desvíos que de no estar señalizados adecuadamente podrían ocasionar confusión y pérdida de tiempo al turista.
4. La señalización del Sendero permitirá realizar recorridos con la ayuda de guías de turismo y también realizar visitas auto guiadas.
5. El área de investigación tiene un gran potencial paisajístico, recreativo, climático, cultural y agrícola, lo cual permite desarrollar actividades ecoturísticas.
6. La producción agrícola especialmente de frutas, permite a las comunidades ubicadas dentro del área de estudio, implementar una nueva actividad comercial, que brinde réditos económicos.
7. El Sendero Turístico Intervalles posee flora y fauna endémica significativa que debe ser preservada y conservada para mantener el interés de quienes visitan el mismo.



8. Un modelo de gestión del Sendero Turístico Intervalles, basado en la imagen, plantearía como primer elemento la realización de una campaña promocional con el fin de posicionarlo de forma diferenciada ante otros segmentos.



## RECOMENDACIONES

1. Promocionar este tipo de actividades al aire libre entre ellas trekking, cabalgatas y ciclismo, recomendando la utilización del equipo adecuado para este tipo de actividades.
2. Se debe implementar una campaña promocional, haciendo uso de los medios de comunicación locales para publicitar esta nueva alternativa turística, posible de realizar en niños, jóvenes y adultos.
3. Para señalar el Sendero Turístico Intervalles, se recomienda tomar en cuenta los desvíos y cruces, se utilizará materiales del medio cuidando la sostenibilidad ecológica y la no alteración del paisaje natural de la zona.
4. Las Operadoras de Turismo deberán incluir en sus ofertas este tipo de actividades realizadas al aire libre.
5. Promocionar los atractivos y servicios turísticos a través de medios de comunicación colectiva, e involucrar a centros educativos con el fin de que visiten el Sendero y desarrollen campañas de cuidado a la naturaleza.
6. Las entidades públicas y/o privadas, deberán capacitar a los pobladores de las comunidades involucradas en el área de investigación, en temas específicos como: comercialización, atención al cliente, manejo de desechos sólidos entre otros. Además crear ferias agrícolas, artesanales y turísticas con el fin de difundir las potencialidades de esta zona.
7. Se recomienda la colocación de mensajes dirigidos a la comunidad y al turista, respecto a la conservación de la flora y fauna del lugar.
8. Se plantea la gestión de espacios gratuitos en página web a través de la conexión por un link de información digital ubicada en las principales páginas institucionales entre ellas: [www.loja.gov.ec](http://www.loja.gov.ec), [www.vivaloja.com](http://www.vivaloja.com),



[www.lojanos.com](http://www.lojanos.com) , [www.vivecuador.com](http://www.vivecuador.com) con la finalidad de llegar con la información a la mayor cantidad de usuarios posible.

9. A lo largo del Sendero Turístico Intervalles es necesario, concienciar a la comunidad sobre el buen manejo de residuos degradables y biodegradables, con la finalidad de brindar una buena impresión y aspecto de limpieza al turista durante y después de la visita al destino.
10. Promocionar a través de los medios de comunicación locales el expendio de la comidas típica de la zona.
11. Impresión de material informativo entre el que constarán mapas, dípticos y hojas volantes, este será distribuido en las oficinas de información turística local y nacional, en los restaurantes que se ubican en Landangui, así mismo los mapas se colocarán en las terminales terrestres y aéreas de la región y en las agencias de viajes y hoteles de la localidad.



## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Documentos**

- Investigación técnica. Archivo Junta Parroquial de San Pedro de Vilcabamba.
- Tradición, cultura y turismo. Edición preparada por el I. Municipio de Loja, 1990. Loja – Ecuador.
- Fuente en base al Censo de Población y Vivienda 2001 INEC, paquete de computación PRODEM. Teoría de las proporciones.
- JIMENEZ FIGUEROA Luis, Reportero de Malacatos para la radio Luz y Vida, investigaciones propias y reportes para periódico y radio. 2005.
- Guía de intervenciones N° 2 Senderismo, Programa de Dinamización Turística. Ministerio de Turismo del Ecuador.
- ECOLAP y MAE. 2007. Guía del Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador. ECOFUND, FAN, DarwinNet, IGM. Quito, Ecuador.
- MINISTERIO DE TURISMO, “Manual Corporativo de Señalización Turística”, Pág. 6 y 7 (Introducción), Quito-Ecuador.

### **Libros**

- Cabrera A. Luis, Valle de Vilcabamba/Sinopsis Histórica. Editorial Obra Viva 2008.
- Vilcabamba Saludable- Revista Histórica, Cultural y Turística. Víctor Carpio Toledo Edición # 1 – 2009 Vilcabamba Loja-Ecuador.
- Estudio del entorno: Cantón Loja. Maldonado A. Numa P.
- MATIAS Gutiérrez, y otros profesores de la Escuela Víctor Mercante, Álbum Geográfico de la Parroquia Malacatos, 27 de febrero de 1957.
- Mena A. Patricio & Ortiz Doris, El ecoturismo en los paramos Pág. 10
- Manual de Buenas Prácticas del Perú. Pag.73
- Buenas prácticas para turismo sostenible. Rainforest Alliance
- Armando Deffis Caso Ecoturismo Pág.4
- ALBITO O. Victoriano/ Los negros de Catamayo.
- Aldrige (1975; en el año 1919 el Servicio de Parques Nacionales de los EE.UU.



- Miguel Cifuentes Arias. Capacidad de Carga Turística de las Áreas de Uso Público.

### **Tesis**

- RUILOVA K. y ZARUMA Z. 1982. Estudio climático de la provincia de Loja. Tesis Ing. Ec. Loja, Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Agrícolas. P 132-135.
- ARIAS, A. y MOGROVEJO, F. 2008. Estudio para la Señalización e interpretación Ecoturística de la “Reserva Biológica Tapichalaca” en el cantón Palanda. Tesis de Ingeniero en Gestión Turística y Medio Ambiente. UIDE. Escuela de Gestión Turística y Medio Ambiente. Loja. 219 pp.

### **En línea**

- [www.senderismo.com](http://www.senderismo.com)
- [www.senderismoeuropa.gov](http://www.senderismoeuropa.gov)
- [www.mtop.gov.ec/noticias](http://www.mtop.gov.ec/noticias)
- [www.unwto.org](http://www.unwto.org)
- [www.qualituecuador.com](http://www.qualituecuador.com)
- [www.loja.gov.ec](http://www.loja.gov.ec)
- [www.vivaloja.com](http://www.vivaloja.com)
- [www.lojanos.com](http://www.lojanos.com)
- [www.vivecuador.com](http://www.vivecuador.com)



## ANEXO 1

### LEY DE CAMINOS

Decreto Supremo 1351, Registro Oficial 285 de 7 de Julio de 1964.

### REGLAMENTO A LA LEY DE CAMINOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Acuerdo Ministerial 80, Registro Oficial 567 de 19 de Agosto de 1965.

Se detalla a continuación los artículos publicados en la página web [www.mtop.gov.ec/noticias](http://www.mtop.gov.ec/noticias)<sup>34</sup>

**Ing. Jorge Marún Rodríguez**

**MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Considerando:

Que, el Art. 2 de la Ley de Caminos, establece que todos los caminos estarán bajo el control del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, hoy Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

Que, mediante la disposición constante en el Art. 4, inciso tercero del Reglamento a la Ley de Caminos, se prohíbe a los particulares, construir, plantar árboles o realizar cualquier obra en los terrenos comprendidos dentro del derecho de vía, sin autorización del Ministerio de Obras Públicas;

Que, en el Art. 37 de la Ley de Caminos se prohíbe la conservación, en las inmediaciones de los caminos públicos, de construcciones, carteles y otras cosas que puedan afectar a la seguridad del tránsito o a la buena presentación del lugar.

---

<sup>34</sup>[www.mtop.gov.ec/noticias](http://www.mtop.gov.ec/noticias)



Que, mediante acuerdo Ministerial N° 20 de 30 de abril del 2002, se fija la amplitud del derecho de vía que faculta la ocupación, en cualquier tiempo, del terreno necesario para la construcción, ensanchamiento, mejoramiento o rectificación de caminos; misma que "generalmente se extenderá a cada lado del camino y hacia fuera, una y media veces el ancho de la obra básicamente terminada", sin perjuicio del derecho del MTOP de fijar un derecho de vía de acuerdo a las necesidades específicas del proyecto;

Que, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para mejorar la seguridad y calidad de las vías, requiere a través del siguiente instructivo regular la instalación de publicidad dentro de la Red Vial Estatal que está bajo su administración y aquellas que se encuentren concesionadas, estableciendo principios técnico - ambientales, que permitan: disminuir la contaminación del paisaje, la obstrucción visual, la propaganda agresiva sobre contenidos, colores, iluminación, tamaños y formas, y que tienda además a contribuir con la seguridad del tránsito y la buena presentación de las vías;

Que, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través del siguiente instructivo prevé contar con recursos económicos que permitan implementar programas de señalización y seguridad vial en las vías que están bajo su administración; y, en las vías concesionadas cubrir obligaciones con el concesionario; y,

**Registro Oficial N° 284 - Jueves 28 de Febrero del 2008 - 11**

**Acuerda:**

Expedir las Normas para regular la publicidad comercial y propaganda en las diferentes vías que conforman la Red Vial Estatal incluyendo las vías concesionadas.

**Artículo 1.** La presente normativa regula las condiciones de construcción, instalación y mantenimiento de todos los anuncios publicitarios, que se instalen en los diferentes tramos de la Red Vial Estatal incluyendo las vías concesionadas.



**Artículo 2.** Son objetivos del presente acuerdo:

- a) Normar las características de la publicidad, manteniendo una organización adecuada de los medios visuales de cualquier tipo por medio de la estandarización de medidas, materiales y formas; sitios elegibles, ubicación, distancias a elementos de la carretera, tangentes, distribuidores, curvas; distancias entre anuncios; estandarización de rótulos menores no publicitarios como son los de identificación de industrias, comercios y servicios con frente a la vía;
- b) Determinar los procesos para el correcto manejo de los medios visuales tales como la relación entre anunciante, empresa publicitaria, propietarios de los terrenos y MTOP;
- c) La programación de retiro de vallas existentes que no cumplan con lo ordenado en este instructivo;
- d) El MTOP establece los costos del permiso para colocar y exhibir publicidad dentro del derecho de vía; y,
- e) Autorizar, de ser el caso, previo requerimiento de parte interesada, la instalación de medios publicitarios en las vías pertenecientes a la Red Vial Estatal y las vías concesionadas.

**Artículo 3.** Para efectos de aplicación de la presente normativa, los tipos de medios visuales se clasifican en:

- a) De acuerdo a su contenido: en anuncios publicitarios y no publicitarios, informativos y turísticos;
- b) De acuerdo a su tiempo de exhibición: en ocasionales (mensuales o trimestrales), semestrales o anuales;
- c) De acuerdo a su forma y construcción, las anuencias en: vallas fijas o móviles, pintura en paredes, rótulos tipo bandera y anuncios en vallas adosados a las barandas de puentes peatonales; y,



- d) De acuerdo a la zonificación en: Tipo I, los instalados en la vía hasta 5 km anteriores al inicio de ciudades y/o poblaciones; Tipo II, en tramos desde los 5 km a los 10 km siguientes; y, en Tipo III, desde los 10 km en adelante.

**Artículo 4.** Se prohíbe la instalación de los siguientes rótulos publicitarios y no publicitarios:

- a) Que obstaculicen la visibilidad en la carretera o causen perturbaciones a usuarios y a terceros;
- b) Que obstaculicen pasos peatonales, vehiculares o en las estaciones de peaje y pesaje;
- c) Que se instalen al inicio, centro o final de una curva de la carretera;
- d) Que estén sujetos a postes para servicios públicos o árboles;
- e) Que obstaculicen la visibilidad de señales reglamentarias de tránsito e informativas;
- f) Que incluyan elementos o figuras de carácter pornográfico, o que atenten contra la integridad de personas o instituciones;
- g) Que contengan elementos subversivos, susceptibles de producir alarma o miedo, confusión o desórdenes públicos; y,
- h) Se prohíbe la publicidad con pintura sobre muros, techos, paredes, vigas y pilares de puentes, arranques de rampas, cabezales de alcantarillas, puentes vehiculares, intersecciones de vía y estaciones de peaje o pesaje.

**Artículo 5.** El tipo de valla se clasifica en:

- a) Pórtico: Valla publicitaria que atraviesa la calzada de la vía de un lado a otro;
- b) Tubular: Valla publicitaria con un poste central de parante o lateral, colocada a un costado de la vía;
- c) Estándar: Valla publicitaria con dos parantes o más. Colocada a un costado de la vía;
- d) Adosada: Valla publicitaria adosada a las barandas de puentes peatonales; y,
- e) Especial: Valla publicitaria que represente una marca o promoción publicitaria, cuyo formato requiera de un estudio técnico por parte del MTOP.



**Artículo 6.** Los rótulos publicitarios deberán cumplir con las siguientes normas técnicas para su construcción e instalación:

a) Vallas publicitarias en pórticos, base tubular o base estándar y adosadas a pasos peatonales:

En pórticos, las bases de la estructura deberán ser instaladas a una distancia mínima de 2 metros desde el borde exterior de la cuneta.

Para base tubular o base estándar, el borde externo de la valla deberá estar a una distancia mínima de 2 metros del borde exterior de la cuneta.

La distancia mínima entre vallas será de 500 metros en un mismo sentido y 250 metros con las de sentido contrario.

Cuando existan rampas, cruces peatonales, pasos elevados, intercambiadores y puentes vehiculares, intersecciones de vía, curvas, las vallas serán instaladas a una distancia mínima de 150 m de estos.

## **12 - Registro Oficial N° 284 - Jueves 28 de Febrero del 2008**

a) Las vallas tubulares y estándar en general podrán ser de doble cara, las medidas del anuncio no podrán sobrepasar los 12 metros de largo por 4 metros de alto, la altura de la base tubular o estándar no podrá exceder los 17 metros; su estructura será contemporánea y construida con materiales y tecnología de punta, su instalación deberá sujetarse a las prohibiciones del artículo 4 de este instructivo. Las vallas adosadas a las barandas de pasos peatonales no podrán tener una altura superior a la altura de las barandas, su instalación no pondrá en riesgo la integridad física de las mismas;

b) Rótulos publicitarios adosados a paredes, horizontal o verticalmente, podrán ser instalados a una distancia mínima de 5 metros de separación del borde exterior de la cuneta para identificar comercios, industrias o servicios ubicados a los



- costados de las vías; su instalación deberá cumplir con lo establecido en el artículo 4 de este instructivo;
- c) Rótulos publicitarios para comercios, industrias o servicios ubicados dentro del inmueble frentista a la vía, podrán ser instalados dentro del predio a una distancia mínima de 2 m del borde exterior de la cuneta; y, la información publicitaria será exclusivamente del bien o servicio que oferta;
  - d) Los anuncios institucionales e informativos de las entidades públicas serán de carácter ocasional y estarán instalados en los límites provinciales y cantorales en un máximo de uno por sentido y su ubicación será determinada por el MTOP en la Red Vial Estatal; en el caso de las vías concesionadas, por el Supervisor de la Subsecretaría de Concesiones en coordinación con el Supervisor Vial de la empresa concesionaria del tramo; y,
  - e) De haber iluminación total o parcial externa o interna, esta no deberá producir contaminación visual, deslumbramiento, fatiga o molestias visuales, o introducir confusión con señales de tránsito o de seguridad luminosa.

**Artículo 7.** El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cobrará por adelantado, un derecho por los permisos para colocar y exhibir publicidad dentro del derecho de vía, a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios de publicidad, promocionando productos, bienes y servicios, dentro del derecho de vía y a lo largo de la Red Vial Estatal administrada por el MTOP conforme el cuadro N° 1.

Valores de los permisos para colocar y exhibir publicidad dentro del derecho de vía de los anuncios contemplados en el literal a) del artículo 6:

**CUADRO N° 1**

UBICACIÓN/CATEGORÍA	US \$/M2 DE ANUNCIO/AÑO
Tipo I	US \$ 30,00
Tipo II	US \$ 25,00
Tipo III	US S 20,00

Los ajustes a los valores base, se realizarán anualmente de acuerdo con la inflación anual reportada por el INEC.



Los anunciantes tienen la obligación de pagar un canon de arrendamiento de los predios que utilicen para instalar sus anuncios, de común acuerdo con el propietario del inmueble.

**Artículo 8.** El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cobrará por adelantado, un derecho por los permisos para colocar y exhibir publicidad dentro del derecho de vía, a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios de publicidad, promocionando productos, bienes y servicios, dentro del derecho de vía y a lo largo de los tramos concesionados conforme el Cuadro N° 2.

Valores de los permisos para colocar y exhibir publicidad dentro del derecho de vía de los anuncios contemplados en el literal a) del artículo 6:

**CUADRO N° 2**

UBICACIÓN/CATEGORÍA	US \$/M2 DE ANUNCIO/AÑO
Tipo I	US \$ 40,00
Tipo II	US \$ 35,00
Tipo III	US \$ 30,00

Los ajustes a los valores base, se realizarán anualmente de acuerdo con la inflación anual reportada por el INEC.

Los anunciantes tienen la obligación de pagar un canon de arrendamiento de los predios que utilicen para instalar sus anuncios, de común acuerdo con el propietario del inmueble.

**Artículo 9.** Los anuncios de comercios, industria y servicios asentados a los costados de las vía incluyendo las concesionadas, no pagarán los derechos fijados en este acuerdo, si sus anuncios están dentro de sus propiedades y la información publicitaria que exhiben sea exclusivamente del bien o servicio que ofertan, sin embargo, deberán respetar lo contemplado en los literales b) y c) del artículo 6.



Los anuncios institucionales e informativos del MTOP, no pagarán derechos y observarán para su construcción e instalación el literal d) del artículo 6.

**Artículo 10.** En forma previa a obtener la autorización de que trata este acuerdo, las personas naturales y jurídicas deberán registrarse o actualizar su registro anualmente en el MTOP, en la Subsecretaría de Vialidad tratándose de la Red Vial Estatal o en la Subsecretaría de Concesiones del MTOP, tratándose de las vías concesionadas.

Las personas naturales deberán presentar copia certificada de la cédula de ciudadanía, papeleta de votación; y, el registro de afiliación en la Cámara de Comercio, de ser del caso.

El registro en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la persona natural o jurídica que preste servicios de publicidad, no tendrá valor alguno.

**Artículo 11.** Previo a la instalación de una valla publicitaria, el MTOP a través de la Subsecretaría de Vialidad o de la Subsecretaría de Concesiones, conocerá la solicitud presentada por las personas naturales o jurídicas, evaluará dicha solicitud y la aprobará o negará en un término de 15 días de recibida. La aprobación entrará en vigencia una vez realizado el pago de uno de los valores descritos en el artículo 12.

La solicitud contendrá el nombre del peticionario, el número de registro en el MTOP, la ubicación exacta de la valla, medidas, plazo solicitado y descripción de la tipología de acuerdo a lo establecido en los artículos 7 y 8 de este instrumento.

Tratándose de vías concesionadas, el Supervisor de la Subsecretaría de Concesiones deberá coordinar con la Concesionaria la factibilidad de la aprobación de la solicitud en los tramos de vía concesionada.

Ninguna empresa de publicidad podrá suscribir contratos con entidades del sector público para la instalación y exhibición de publicidad en las vías concesionadas sin la autorización previa del MTOP y la empresa concesionaria de ese tramo de vía.



Las subsecretarías de Vialidad y de Concesiones del MTOP realizarán cada una, en su ámbito de competencia, la supervisión de las vallas instaladas en el derecho de vía.

**Artículo 12.** Los publicistas o anunciantes pagarán al MTOP los valores correspondientes a los derechos por los permisos para colocar y exhibir publicidad dentro del derecho de vía, mediante depósitos por adelantado equivalente a la totalidad del tiempo del derecho solicitado, en las siguientes cuentas:

- a) Para el caso de las vías administradas directamente por el MTOP, en la cuenta de autogestión del presupuesto de la entidad; y,
- b) Para el caso de los tramos concesionados en el Fideicomiso MTOP - Subsecretaría de Concesiones, a cargo de la Corporación Financiera Nacional, en la cuenta que para el efecto se determine.

**Artículo 13.** Los daños y perjuicios que se pudieran causar durante el montaje, permanencia y desmontaje de la valla publicitaria serán de exclusiva responsabilidad de quien preste el servicio de publicidad por ese medio.

De no presentarse la solicitud o de negarse su renovación, vencido el plazo, la persona natural o jurídica o el anunciante deberán inmediatamente desmontar y retirar la valla. De no hacerlo será retirada por el MTOP; quien incurriera en este caso no podrá instalar vallas durante el plazo de dos años y los costos de desmontaje serán cancelados previo la renovación de su registro en el MTOP.

El presente instructivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su emisión, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

## **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**UNO.-** Para conocimiento general, publíquese por una sola vez el presente acuerdo, en dos de los medios de comunicación escrita de mayor difusión y circulación a nivel nacional.



**DOS.-** Se concede el plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo en el Registro Oficial, para que las personas naturales o jurídicas que prestan servicios de publicidad en las vías de la Red Vial Estatal, incluyendo las concesionadas, para que se registren en el Ministerio Transporte y Obras Públicas y den cumplimiento a las disposiciones de este acuerdo.

**TRES.-** El presente acuerdo no es aplicable a las vías administradas por los consejos provinciales ni concejos municipales.

**DISPOSICIÓN FINAL:** De la ejecución del presente acuerdo, encárguese a las subsecretarías de Vialidad y Concesiones en sus ámbitos respectivos.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 24 de enero del 2008.

f.) Jorge Marún Rodríguez, Ministro de Transporte y Obras Públicas.

**Artículo 14.** Por lo menos 15 días antes del vencimiento del plazo del permiso de permanencia de cada valla publicitaria, la persona natural o jurídica o el anunciante deberán presentar al MTOP la solicitud de renovación del permiso correspondiente, que se sujetará al trámite establecido en los artículos precedentes. Las personas jurídicas cuya actividad sea la publicidad, deberán presentar para su registro, copia certificada de la escritura de constitución, copia certificada del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia certificada de la afiliación a una de las cámaras de Comercio o Producción, de ser el caso.

A continuación se describe la Ley de Caminos, misma que es aplicable al Proyecto “Propuesta de Señalización y Adecuación del Sendero Turístico Intervalles, de las parroquias Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba del cantón Loja”.

#### **LEY DE CAMINOS**

Decreto Supremo 1351, Registro Oficial 285 de 7 de Julio de 1964.

#### **LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO**

En uso de las facultades de que se halla investida,

Decreta:



## **La siguiente LEY DE CAMINOS**

### **CAPÍTULO I**

#### **De los Caminos Públicos**

**Art. 1.- Definición.-** Son caminos públicos todas las vías de tránsito terrestre construidas para el servicio público y las declaradas de uso público.

Se consideran, además, como públicos los caminos privados que han sido usados desde hace más de quince años por los habitantes de una zona.

**Art. 2.-Control y aprobación de los trabajos.-** Todos los caminos estarán bajo el control del Ministerio de Obras Públicas, sin perjuicio de las obligaciones que, respecto de ellos, deban cumplir otras instituciones o los particulares.

Todo proyecto de construcción, ensanchamiento, mejoramiento o rectificación de caminos, formulado por cualquier entidad o persona, deberá someterse previamente a la aprobación del Ministerio de Obras Públicas, sin cuyo requisito no podrán realizarse los trabajos, salvo que se trate de caminos internos de una propiedad particular.

**Art. 3.- Derecho de vía.-** Establécese el derecho de vía, que consiste en la facultad de ocupar, en cualquier tiempo, el terreno necesario para la construcción, conservación, ensanchamiento, mejoramiento o rectificación de caminos.

En el acuerdo de aprobación del proyecto de una obra vial se determinará el derecho de vía correspondiente.

Cuando menos ocho días antes de la ocupación, se dejará la respectiva nota de aviso en la propiedad, bien sea al dueño, o a uno de sus familiares o a cualquier persona morador del inmueble.



Si no se encontrare a persona alguna, la nota se dejará a uno de los más cercanos vecinos del predio.

La constancia del cumplimiento de este requisito, sentada por el correspondiente empleado, no será susceptible de impugnación.

En el día y hora indicados para la ocupación en la nota de aviso, se constituirá en el lugar el representante de la Dirección General de Obras Públicas o de la entidad a cuyo cargo este la obra, pudiendo concurrir los interesados y hacer sus observaciones. Se levantará acta en la que se describirá el terreno materia de la ocupación, sus cultivos, construcciones y demás detalles que se estimen necesarios para calcular los perjuicios.

Podrán omitirse la aprobación del proyecto, la nota de aviso y la diligencia prevista en el inciso que antecede, en los casos de ocupación provisional o de obras urgentes para evitar la interrupción del tránsito; pero el empleado que realizare la ocupación provisional o que dirigiere la obra urgente, elevará una relación a la respectiva autoridad, indicando el terreno a ocuparse, sus cultivos, construcciones y demás detalles que se estime necesarios.

Una vez reparado el daño del camino, se restablecerán las cosas al estado anterior.

**Art. 4.-Apertura de nuevos caminos.-** El Ministerio de Obras Públicas podrá ordenar la apertura de los nuevos caminos que se necesiten en las diversas secciones del territorio nacional; y las instituciones llamadas a construirlos cumplirán los requisitos legales.

**Art. 5.- Partes de los caminos.-** Forman parte integrante de los caminos: los senderos laterales para peatones y animales, los taludes, las cunetas o zanjas de desagües, terraplenes, puentes, obras de arte de cualquier género, habitaciones para guarda puentes, camineros y otros requerimientos análogos permanentes.



Asimismo, se considerará que forman parte del camino, para los efectos de esta Ley, los terrenos necesarios para depósito de maquinarias o materiales, habitaciones de trabajadores, campamentos y otros requerimientos análogos transitorios.

## **CAPÍTULO II**

### **De las atribuciones y deberes del Ministerio de Obras Públicas**

**Art. 6.- Atribuciones y deberes.-** Corresponde al Ministerio de Obras Públicas:

- a) Dirigir la política caminera del país;
- b) Aprobar los planes viales a ejecutarse en el territorio nacional;
- c) Aprobar los proyectos y presupuestos que se presentaren para la construcción, ensanchamiento, mejoramiento o rectificación de caminos;
- d) Celebrar los contratos relativos a caminos a cargo del Gobierno con sujeción a las leyes; esta facultad podrá ser delegada al Director General de Obras Públicas o a cualquier autoridad provincial;
- e) Gestionar empréstitos para dichos caminos;
- f) Dictar los acuerdos de cambios de clasificación de caminos, atendiendo a la variación de su importancia;
- g) Declarar de uso público los caminos o los senderos de propiedad particular;
- h) Expedir los reglamentos correspondientes a la presente Ley; e,
- i) Las demás atribuciones y deberes que le competen, según las leyes y reglamentos.

## **CAPÍTULO IV**

### **De las expropiaciones, indemnizaciones y litigios de caminos**

**Art. 9.- Resolución.-**La resolución de expropiación para obras viales públicas a cargo del Gobierno, o para caminos particulares, a petición del interesado, será dictada por el Director General de Obras Públicas.

Los Consejos Provinciales u otras entidades resolverán la expropiación al tratarse de caminos que se hallen a su cargo.



La resolución de expropiación se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.

**Art. 10.-Antecedentes de la resolución.-** Para la resolución de expropiación servirán de antecedentes: una copia del acuerdo de aprobación del proyecto de la obra vial, el certificado del Registrador de la Propiedad y el plano del terreno a expropiarse. Se agregará también el expediente, el acta de ocupación o la relación que se hubiere elevado, conforme el Art. 3. En una misma resolución podrán comprenderse los terrenos de uno o más propietarios.

**Art. 11.-Nombramientos de peritos.-** En la resolución se nombrará un perito para el examen de las cosas y operaciones relativos a las indemnizaciones el que, de hecho y sin otra solemnidad, entrará a desempeñar su cargo.

**Art. 12.-Indemnizaciones.-** En orden a las indemnizaciones se considerará que corresponden al dueño del terreno expropiado: el precio comercial, a la fecha de adquisición, del inmueble y a las pertenencias originales que se incluyan en la expropiación; el valor de las mejores puestas por el que se comprendan en la misma; la plusvalía del terreno y pertenencias originales en virtud de la depreciación monetaria; la plusvalía proveniente de obras realizadas por el dueño; la desvalorización que, por efecto de expropiación, acaso sufiere la parte del predio que queda en su poder; el valor de las obras de seguridad de sus terrenos marginales; y el valor de los cultivos que se incluyan y las ocupaciones temporales.

Pero pertenecerán al Estado o a la entidad encargada del camino: las plusvalías de las cosas expropiadas, provenientes de obras públicas realizadas y de otras causas ajenas a la acción del dueño, y la que tendrá, por la construcción de la nueva obra, la parte del predio que queda en poder del mismo.

**De consiguiente, el perito hará constar en su informe:**

1. El precio comercial, a la fecha de adquisición, del terreno expropiado y de las pertenencias originales que se incluyan. Para esto se tomarán en cuenta los títulos de dominio, los precios y avalúos de la época relativos a predios de la zona y otros



elementos de juicio que sean aplicables; y para el cálculo en relación con el precio de la totalidad del predio, se considerará la calidad y condiciones de los diferentes sectores de este y no simplemente las cabidas;

2. El valor a la fecha de las mejoras puestas por el dueño en el terreno expropiado;
  3. La plusvalía del terreno y pertenencias originales, en virtud de la depreciación monetaria. Para esta determinación, se comparará el poder adquisitivo de la moneda a la fecha de la adquisición del predio con el del momento de la expropiación;
  4. La plusvalía del terreno y pertenencias originales, que provengan de obras realizadas por el dueño en el predio afectado por la expropiación o en otro y otros de su propiedad que se hallen en la misma zona de influencia económica;
  5. La cuantía de la desvalorización que, por efecto de las expropiaciones, acaso sufiere la parte del predio que queda en poder del dueño;
  6. El valor de las obras que corresponda hacerse para la seguridad de los terrenos marginales del propietario;
  7. El valor de los cultivos que se comprendan y de las ocupaciones temporales;
  8. Las plusvalías que provengan de obras públicas realizadas y de otras causas ajenas a la acción del dueño. Para esta determinación se deducirá de la diferencia entre el valor comercial presente y el valor de la adquisición, el valor de las plusvalías indicadas en los numerales 3 y 4.
- Si estas plusvalías no pudieren determinarse, se considerará que son la mitad de la diferencia entre el valor comercial actual y el de adquisición de las cosas expropiadas;
9. La Plusvalía que tendrá, por la construcción de la nueva obra, la parte del predio que queda en poder del dueño.



La plusvalía que por este concepto se hubiere cargado al dueño, se aumentará proporcionalmente al precio comercial a la fecha de adquisición, en caso de nueva expropiación, siempre que el predio se hallare en poder del mismo dueño; y,

10. La diferencia entre la suma de los datos numéricos de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y la suma de los datos de los numerales 8 y 9.

Si la primera suma fuere mayor, el resultado de la resta constituirá el valor total de las indemnizaciones; pero si fuere menor, nada se deberá por tal concepto, y la diferencia se tendrá como un crédito a favor del Estado o de la entidad encargada del camino, pagadero por el dueño en diez anualidades, que podrán ser de diferente cuantía, y que fijará la autoridad correspondiente, según la capacidad económica del obligado.

**Art. 13.- Cuantía de indemnizaciones por ocupaciones temporales.-** Si solo se tratare de ocupaciones temporales y sus daños, apenas la autoridad o entidad encargada de la obra reciba el acta o relación de qué trata el Art. 3, nombrará perito para que determine la cuantía de las indemnizaciones.

**Art. 14.- Tratamiento del informe pericial.-** La autoridad expropiadora estudiará el informe pericial y lo aprobará, pudiendo hacer las modificaciones que creyere del caso, inclusive contemplando un tratamiento especial siempre que el interesado fuere de escasos recursos económicos.

El informe, en los términos aprobados, y la resolución de expropiación, se notificarán al dueño del terreno y a quien se hubiere presentado como tenedor legítimo justificando su derecho, para que hagan observaciones al informe, en el plazo de ocho días.

Si no hicieren observaciones dentro de dicho plazo se entenderá que aceptan el informe.

Si hubiere lugar a indemnizaciones, el dinero se depositará inmediatamente en el Banco Central del Ecuador, a órdenes del dueño, de los acreedores o tenedores con



título inscrito o del Juez que hubiere ordenado el embargo o secuestro del terreno y sus pertenencias.

Se oficiará al Registrador de la Propiedad para que cancele las inscripciones respectivas, en la parte correspondiente, de modo que el terreno y pertenencias expropiados queden libres.

El Registrador comunicará al juez la cancelación en caso de embargo, secuestro o prohibición de enajenar, para los fines consiguientes.

**Art. 15.- Prueba de las observaciones al informe pericial.-** Si se presentaren observaciones oportunamente, indicando sus fundamentos y la cuantía de la reclamación, el Director General de Obras Públicas o el personero de la entidad encargada del camino, concederá quince días para las pruebas.

**Art. 16.-Resolución de la causa.-** Expirado el plazo de prueba, el Director General de Obras Públicas o la entidad encargada del camino, resolverán la causa.

**Art. 17.-Apelación.-** Si la resolución rechazare las observaciones en una cuantía que pase de tres mil sucres, el interesado podrá apelar en el plazo de ocho días.

**Art. 18.-Resolución de la Corte Suprema.-** Interpuesto oportunamente el recurso, se enviará el proceso sin más trámite, a la Corte Suprema para que la Sala correspondiente dicte la resolución definitiva, por el mérito de los autos. Sin embargo, la Sala podrá ordenar, de oficio, las diligencias que creyere necesarias para esclarecer los puntos controvertidos.

**Art. 19.-Nombramiento de peritos por interesados en los informes.-** Si las notificaciones con el informe pericial no se hicieren en el plazo de sesenta días contados desde la fecha en que se inició la ocupación del terreno, cualquiera de los interesados podrá solicitar al Juez Provincial del lugar de la ocupación que nombre perito y trámite la causa subrogando al Director General de Obras Públicas o al personero de la entidad encargada de la obra.



El Juez deberá sujetarse a los Arts. 14, 15, 16, 17 y 18, y se contará en el procedimiento, tanto con el solicitante, como con el Director General de Obras Públicas o el personero de la entidad encargada de la obra.

El Juez, antes del nombramiento del perito, notificará la solicitud a la autoridad correspondiente y pedirá que se le remita, en el plazo de ocho días, el acta o la relación de la ocupación y más antecedentes de que trata el Art. 10.

Si no se hiciere la remisión dentro de dicho plazo, se prescindirá del acta o de la relación y proseguirá la causa.

**Art. 20.-Sustanciación de expropiaciones e indemnizaciones.-** Los trámites, diligencias, inscripciones y cancelaciones relativos a expropiaciones o indemnizaciones, se sustanciarán en papel simple y no causarán impuesto ni derecho alguno, salvo los judiciales.

**Art. 21.-Destinación pública de caminos y senderos particulares.-** de caminos y senderos particulares.- Mediante acuerdo del Ministerio de Obras Públicas, los caminos y senderos de propiedad particular, podrán destinarse al uso público, siempre que sean necesarios para unir poblaciones, o estas con carreteras, o por razones económicas.

Las expropiaciones e indemnizaciones correspondientes se ceñirán a las disposiciones de esta Ley, deduciéndose de la indemnización el valor del provecho que hubiere reportado al propietario particular la explotación del camino.

**Art. 22.-Litigios sobre caminos públicos-** Los litigios relacionados con caminos públicos, que por esta Ley no estén atribuidos a otra autoridad, serán privativamente conocidos y juzgados, en primera instancia, por el Director General de Obras Públicas o su delegado y se tramitarán en juicio verbal sumario. De la resolución que se dicte se podrá recurrir para ante la Corte Suprema, si la cuantía excediere de tres mil sures.



## **CAPÍTULO V**

### **De la conservación de los caminos públicos**

**Art. 23.- Responsables.**-Sin perjuicio de las atribuciones y deberes del Ministro de Obras Públicas, del Director General del Ramo y de las entidades respectivas, todas las autoridades administrativas, provinciales, cantonales y parroquiales, cada una en su jurisdicción, cuidarán de la conservación de los caminos públicos, y, en general, de los servicios de vialidad.

**Art. 24.-Notificación sobre daños.**- Los daños que se produjeran en los caminos públicos o en cualquier servicio de vialidad, serán puestos, por cualquier persona, en conocimiento de las autoridades provinciales o seccionales de Obras Públicas las que adoptarán las medidas inmediatas para atenderlos.

**Art. 25.- Reparaciones.**- En general, todo daño causado en los caminos públicos será inmediatamente reparado por su autor.

**Art. 26.- Remoción de obstáculo.**-Cualquier persona podrá remover todo obstáculo construido o colocado en un camino público.

**Art. 27.- Uso temporal de caminos privados.** Cuando por cualquier circunstancia quedare cortada una vía o intransitable un sector de la misma, podrán ocuparse temporalmente los caminos privados y terrenos colindantes que sean necesarios para mantener el tránsito, conforme a lo prescrito en el inciso final del Art. 3. Se restablecerán las cosas a su estado anterior una vez reparado el daño.

**Art. 28.- Utilización de maquinaria y herramientas particulares.**- Cuando circunstancias de emergencia o de extrema necesidad lo exijan, y no se llegare a un acuerdo, podrán utilizarse maquinarias y herramientas aún de particulares, pagando un precio equitativo que compense el uso, las reparaciones necesarias y cualquier daño que se ocasionare. En tal caso, las maquinarias y las herramientas serán utilizadas por el tiempo indispensable y, en lo posible, con el propio personal que habitualmente opere las maquinarias.



**Art. 29.-Conducción de paguas y caminos público.-** No se podrá conducir aguasa lo largo de los caminos públicos o por las cunetas de los mismos, o cruzar con ellas tales caminos, sino mediante acueductos impermeables o totalmente cubiertos, previa autorización de la Dirección Provincial de Obras Públicas.

Los canales de agua existentes a la vigencia de esta Ley, que no llenen los requisitos puntualizados en este artículo, podrán conservarse sin modificación, siempre que no perjudiquen la estabilidad y conservación de la vía, a juicio de la Dirección Provincial de Obras Públicas; caso contrario, el dueño o tenedor del canal estará obligado a cumplir con lo dispuesto en el inciso anterior, dentro del plazo que, para el efecto, conceda la Dirección.

**Art. 30.-Filtraciones o desbordamientos de los canales o acueductos.-** Los canales y cualquier acueducto adyacente a un camino público que, por filtraciones o desbordamientos, amenazaren dañar o dañaren los caminos, serán reparados por el dueño en el plazo que señale la Dirección Provincial de Obras Públicas.

**Art. 31.-Prevención de derrumbes desperfectos.-** El dueño del predio colindante con una vía de comunicación está obligado a recoger las aguas sobrantes de su predio en un canal que construirá, (sic) a su costa, dentro de su propiedad, para evitar derrumbamientos o cualquier otro desperfecto en el camino. En casos especiales, la Dirección Provincial de Obras Públicas podrá autorizar que esas aguas se conduzcan provisionalmente por las cunetas del camino, siempre que no se cause daño alguno.

**Art. 32.- Construcción de canales paralelos.-** Para construir un canal paralelo próximo o que cruce un camino público, se consultará la naturaleza y topografía del terreno y se requerirá de autorización de la Dirección Provincial de Obras Públicas.

**Art. 33.- Servidores y obligatoria y gratuita.-** Establécese la servidumbre obligatoria y gratuita sobre los terrenos colindantes con los caminos públicos, para conducir a través de aquéllos las aguas provenientes del avenamiento de tales caminos.



**Art. 34.- Cuidado de cunetas y caminos .-** Los propietarios de terrenos colindantes con los caminos públicos conservarán, a su costa, en perfecto estado de servicio, las cunetas situadas junto a su respectiva propiedad, y, además, mantendrán limpios y libres de vegetación, el camino y sus costados, hasta el eje de la vía.

**Art. 35.-Paso de ganado.-** Los propietarios de haciendas ganaderas o de esas que posean sus predios a uno y otro lado de los caminos públicos, están obligados a construir las obras que indique la Dirección General o las Direcciones Provinciales de Obras Públicas, para facilitar el paso de sus ganados.

**Art. 36.-Del ganado en caminos públicos.-** Prohíbese conducir o tener ganado en los caminos públicos.

**Art. 37.- Prohibición de afectación a la seguridad del tránsito.-** Prohíbese la conservación, en las inmediaciones de los caminos públicos, de construcciones, carteles y otras cosas que puedan afectar (sic) a la seguridad del tránsito o a la buena presentación del lugar.

El Estado en general, el Ministerio de Obras Públicas, los consejos provinciales, los concejos municipales, concesionarios y contratistas, en los trabajos de mantenimiento y construcción que se realicen, deberán conservar y cuidar árboles, arbustos, plantas y cercos naturales que crezcan al borde de los caminos.

Cuando se trate de la construcción de una nueva carretera deberá realizarse un proyecto del impacto ambiental.

Nota: Artículo reformado por Ley No. 5, publicada en Registro Oficial 7 de 19 de Agosto de 1998.

**Art. 38.- Colocación de cadenas o vallas en caminos públicos.-** Sin previa autorización del Director General de Obras Públicas y de las Comisiones de Tránsito, no se podrá colocar cadenas o vallas que obsten el libre tránsito por los caminos públicos.



**Art. 39.- Prohibición de modificación de caminos públicos o de dificultar su libre uso.-** Prohíbese ocupar, alterar, obstruir, estrechar o desviar los caminos públicos o sus obras de avenamiento y de defensa, extraer de ellos tierras o materiales, depositar en los mismos materiales o desechos y, en general, modificar su estudio o dificultar su libre uso.

**Art. 40.- Prohibición de obra o cultivo que dañe o estorben caminos públicos.-** Prohíbese, asimismo, la ejecución o conservación de cualquier obra o cultivo que pueda ocasionar algún daño o estorbo en los caminos públicos. Cualquier obra que quiera realizarse en un camino público, deberá ser previamente autorizado por el Director Provincial de Obras Públicas o la entidad encargada de la obra.

**Art. 41.-Ámbito de las prohibiciones.-** Las prohibiciones contempladas en los artículos anteriores se extienden a los terrenos comprendidos dentro del derecho de vía.

**Art. 42.-Destrucción de obras realizadas.-** Los que infringieren cualquiera de las prohibiciones contempladas en los artículos anteriores, estarán obligados a destruirlas obras realizadas; y, en general, a volver las cosas a su estado anterior.

Nota: Artículo reformado por Ley No. 5, publicada en Registro Oficial 7 de 19 de Agosto de 1998.

**Art. 43.- Realización de obras y forma de pago.-** Las obras y trabajos que deban realizar los particulares en virtud de las disposiciones de este Capítulo, podrán ser ejecutadas por la Dirección Provincial de Obras Públicas o por la entidad encargada del camino, a costa de los mismos.

El valor correspondiente, con el interés al tipo máximo convencional permitido de acuerdo con la Ley, será pagado de contado.



## **CAPÍTULO VII**

### **Disposiciones Generales**

**Art. 49.-Afectación a propiedades privadas.-** Cuando por la construcción, rectificación o ensanchamiento de un camino, quedare una superficie de terreno rústico limitada de un lado por la vía y del opuesto con un predio de distinto dueño, superficie cuya longitud promedio entre tales límites no excediere de cincuenta metros, la misma accederá al predio al que se une; pero el dueño de este deberá indemnizar al otro, ciñéndose al avalúo del terreno y sus pertenencias, hecho por un perito nombrado por la Dirección Provincial de Obras Públicas, o la entidad encargada del camino.

El informe pericial se sujetará al trámite contemplado en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 y la jurisdicción corresponderá a dicho Director o al personero de la entidad.

El acuerdo de las partes podrá modificar lo contemplado en este artículo. Si no se hubiere solicitado el nombramiento de perito dentro de un año de puesto al servicio el tramo correspondiente del camino, el antiguo dueño de la superficie perderá todo derecho.

En los casos pendientes el año se contará desde la fecha de vigencia de esta Ley.

**Art. 50.- Accesión de caminos abandonados.-** Los terrenos de los caminos abandonados accederán al predio por el que atraviesan.

Si el camino es el lindero entre dos predios, la mitad accederá al uno y la mitad al otro, salvo que los dueños de los predios acordaren otra forma de división.

Regirán las reglas del artículo anterior para las indemnizaciones a favor del Estado o de la entidad pública a cuyas expensas se construya la nueva obra.

**Art. 51.- Explotación de canteras.-** El Estado y las entidades encargadas de un camino podrán explotar libremente las canteras de piedra, arena, y otros materiales



necesarios para la construcción, mejoramiento, rectificación o mantenimiento de los caminos públicos.

Cuando las canteras fueren de propiedad particular, se pagarán las indemnizaciones por los daños que se causaren y no el valor de los materiales.

Si las canteras se hallaren en explotación se podrá celebrar contratos con los dueños para el aprovechamiento de los materiales, por precios equitativos.

Los dueños de los predios por los cuales se tuviere que atravesar para el transporte de los materiales, soportarán la servidumbre de tránsito y las indemnizaciones se pagarán con fondos de la obra, como si se tratase de ocupación temporal.

**Art. 52.- Avalúo y pago por aumento del valor de predios.-** Al concluirse una obra vial, se nombrarán peritos para que determinen el mayor valor que adquieren los predios de la zona en razón de la obra vial, con sujeción al trámite establecido en los Artículos 14, 15, 16, 17 y 18.

Los valores correspondientes se pagarán en diez anualidades que podrán ser de diferente cuantía, y que fijará la autoridad correspondiente, según la capacidad económica del obligado.

Estarán libres del avalúo y pago contemplados en este artículo los predios que hubieren sido afectados por expropiación para la obra.

**Art. 53.-Vías férreas y fluviales.-** Las disposiciones de esta Ley rigen también para las vías férreas y fluviales, en cuanto fueren aplicables.

**Art. 54.- Peajes y contribuciones.-** El Ministerio de Obras Públicas podrá fijar cobrar peajes u otras contribuciones a cargo de todos los vehículos, tomando en cuenta de manera fundamental el peso o tonelaje de los mismos, la calidad y el uso de los caminos. Estas contribuciones se establecen para el mantenimiento vial.



El Ministerio de Obras Públicas procurará contratar dicho mantenimiento, preferentemente con las asociaciones de ingenieros legalmente organizados en el país.

**Art. 55.- Cobro y destino de multas e indemnizaciones.-** Los valores de obras y trabajos realizados a costa de los que contravinieren las disposiciones de esta Ley, las multas e indemnizaciones y los créditos en razón de un obra vial, se cobrarán por los respectivos funcionarios del Ministerio de Obras Públicas o por la autoridad correspondiente, por apremio real.

El producto de las multas, indemnizaciones y créditos se destinarán exclusivamente al mantenimiento de caminos.

**Art. 56.- Comisión de diligencias.-** La autoridad que trámite un asunto relativo a caminos, sea de la naturaleza que fuere, podrá comisionar la práctica de diligencias a cualquier funcionario del orden administrativo, inclusive de policía.

**Art. 57.- Normas supletorias.-** En todo aquello que no se halle previsto en la presente Ley o en caso de falta u oscuridad de la misma, se aplicarán las normas de los Códigos Civil y de Procedimiento Civil.

**Art. 58.-Incorporación de reglamentos de vialidad.-** Se declaran incorporados a la presente Ley los Reglamentos de Vialidad establecidos por Convenios Internacionales vigentes.

**Art. 59.- Vigencia del antiguo Reglamento de la ley de Caminos.-** Hasta que el Ministro de Obras Públicas dicte el nuevo Reglamento a la presente Ley, continuará en vigencia el Reglamento de la Ley de Caminos expedido por Decreto No. 41 de 28 de Febrero de 1928, en lo que no se opusiere a las disposiciones de esta Ley.

**Art. 60.- Derogatorias.-** Derógase la Ley de Caminos codificada por la, con fecha 10 de marzo de 1960, y todos los demás decretos, leyes y disposiciones que se opusieren al cumplimiento de la presente Ley.



**Art. 61.- Vigencia.-** De la ejecución de este Decreto, que entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial encárguese al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

## **REGLAMENTO APLICATIVO DE LA LEY DE CAMINOS**

REGLAMENTO A LA LEY DE CAMINOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Acuerdo Ministerial 80, Registro Oficial 567 de 19 de Agosto de 1965.

### **EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

#### **Considerando:**

Que por Decreto Supremo No. 1351, expedido el 30 de junio de 1964, promulgado en el Registro Oficial No. 285, de 7 de Julio del mismo año, se expidió la nueva Ley de Caminos de la República del Ecuador;

Que para su ejecución plena, es menester la inmediata reglamentación de dicha Ley; y,

En uso de las facultades que le concede el mencionado Decreto Supremo No. 1351, en su Art. 59.

#### **Acuerda:**

Dictar el siguiente

## **REGLAMENTO APLICATIVO DE LA LEY DE CAMINOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

### **CAPÍTULO I**

#### **Del Control de los Caminos Públicos**

**Art. 1.- Publicación de mapas viales.-** El Ministerio de Obras Públicas publicará mapas viales, en los cuales se clasificarán los caminos públicos existentes, publicación que se hará de acuerdo con los Ministerios de Defensa Nacional y



Educación Pública. Dichos mapas se destinarán para su distribución en los planteles de educación, centros culturales y turísticos y ciudadanía en general.

**Art. 2.- Declaratoria de caminos públicos.-**Para el efecto de la declaratoria de caminos públicos a los caminos privados, que por los habitantes de una zona, los interesados deberán recurrir ante el Director General de Obras Públicas o sus Delegados, los Directores Provinciales de Obras Públicas con el objeto de comprobar el uso del camino por más de quince años, cuestión que se ventilará enjuicio verbal sumario.

Concluido el juicio y una vez que el correspondiente fallo o resolución, considere que el camino ha sido usado por más de quince años y que es de utilidad pública, se dictará el correspondiente acuerdo ministerial en que se ratifique y confirme o deniegue la calidad de público del camino materia del juicio.

**Art. 3.-Construcción, ensanchamiento o mejoramiento de caminos.-** Las Instituciones, seccionales encargadas de la construcción de caminos públicos previamente a la construcción, ensanchamiento, mejoramiento o rectificación de los caminos a su cargo, deberá someter los proyectos y planos a consideración y aprobación del Ministerio de OO.PP. para lo cual presentarán los documentos respectivos ante los Directores Provinciales de Obras Públicas o directamente a la Dirección General.

La Dirección General de Obras Públicas o Direcciones Provinciales, aprobarán dichos proyectos y planos en un plazo máximo de 30 días o harán las correspondientes observaciones para que se rectifiquen o modifiquen tales planos y proyectos, concediendo un plazo para ello.

De encontrar que los proyectos y planos se hallan ajustados a las normas técnicas les darán su aprobación dentro del plazo indicado o una vez que los proyectos y planos hayan sido rectificadas o modificados conforme a las observaciones planteadas y reunieren los requisitos mínimos señalados. Con la aprobación las Entidades seccionales podrán proceder a ejecutar las obras.



**Art. 4.-Aprobación del proyecto vial y delimitación del derecho de vía.-**

Elaborados los planos y diseños para la construcción, conservación, ensanchamiento, mejoramiento o rectificación de caminos, el Ministerio dictará el correspondiente acuerdo de aprobación del respectivo proyecto de la obra Vial a realizarse y en dicho acuerdo se determinará el derecho de vía.

De manera general, el derecho de vía se extenderá a veinticinco metros, medidos desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, distancia a partir de la cual podrá levantarse únicamente el cerramiento; debiendo, para la construcción de vivienda, observarse un retiro adicional de cinco metros. En casos particulares de vías de mayor importancia, se emitirá el Acuerdo Ministerial que amplíe el derecho de vía según las necesidades técnicas.

Queda absolutamente prohibido a los particulares, construir, plantar árboles o realizar cualquier obra en los terrenos comprendidos dentro del derecho de vía salvo cuando exista autorización del Ministerio de Obras Públicas y con excepción de los cerramientos que se efectuarán con material que sean fácilmente transportables a otro lugar, tales como las cercas de malla de alambre o de alambre de púas.

De no haber dicha autorización, el Ministerio ordenará la demolición de construcciones, el corte de árboles y la destrucción de todo otro obstáculo que se encuentren en los terrenos que comprenden el derecho de vía y que hubieren sido efectuados a partir de la vigencia de la Ley de Caminos. Para el cumplimiento de esta orden, procederá a notificarla al propietario o poseedor del terreno, dándole un término prudencial, de acuerdo a las circunstancias. Caso de no cumplirse la orden, la Dirección Provincial de Obras Públicas o la Entidad encargada del camino, podrá ejecutar la demolición u otros trabajos, a costa de los propietarios de las construcciones, cultivos, etc.

Para el caso de las construcciones o cultivos permanentes y otras obras ejecutadas dentro de los terrenos comprendidos en el derecho de vía, hechos con anterioridad a la vigencia de la Ley de Caminos, la Dirección General de Obras Públicas, las Direcciones Provinciales, los Ingenieros Fiscalizadores de las obras o las Entidades encargadas de la mismas, procederán a expropiar las edificaciones, plantaciones,



etc. con el objeto de dejar expedita la franja de terreno del derecho de vía, debiéndose aplicar el mismo procedimiento previsto en la Ley para las expropiaciones.

Nota: Inciso segundo sustituido por Acuerdo Ministerial No. 95, publicado en el Registro Oficial 745 de 5 de Enero de 1979.

**Art. 5.-Ocupación de terreno o espacios necesarios.-** La notificación para la ocupación de las fajas de terreno o espacios necesarios para la construcción, conservación, ensanchamiento, mejoramiento o rectificación de caminos, se efectuará de conformidad con lo determinado en los Arts. 9 y 10 de la Ley de Caminos y la diligencia respectiva podrá estar a cargo de la Dirección Provincial de Obras Públicas o de cualquier funcionario o empleado designado como representante por la Dirección General de Obras Públicas o de la Entidad a cuyo cargo este la obra.

## **CAPÍTULO II**

### **De las Atribuciones del Director General de Obras Públicas y otros Funcionarios**

**Art. 6.-Director Provincial de Obras Públicas.-** El Funcionario a quien corresponde el control general y directo de los caminos públicos, es el Director

Provincial de Obras Públicas, en su respectiva jurisdicción; teniendo obligación de cumplir sus instrucciones para la defensa de los caminos públicos, todas las autoridades civiles, penales, administrativas, etc.

**Art. 7.- Representante directo.-** El Director General de Obras Públicas, cuando se trate de obras viales de gran magnitud, especialmente las comprendidas dentro del Plan Fundamental de Carreteras, delegará un representante directo para que se encargue de ordenar las ocupaciones de terreno, destinadas a la construcción, ensanchamiento, mejoramiento o rectificación de caminos.



**Art. 8.- Delegación de facultades.-** El Director General de Obras Públicas delegará a los Directores Provinciales de Obras Públicas, a los ingenieros Ayudantes o a los

Fiscalizadores, las siguientes facultades:

- a) La vigilancia y fiscalización de las inversiones de los fondos destinados a las obras viales de la respectiva jurisdicción o de las que directamente se hallan encargados;
- b) El control de la correcta ejecución de los proyectos aprobados que se hallan en realización;
- c) Nota: Literal derogado por Numeral 5. de Decreto Ejecutivo No. 1665, publicado en Registro Oficial 341 de 25 de Mayo del 2004.
- d) Ordenar las ocupaciones de terrenos para las obras a cargo del Ministerio de Obras Públicas, dentro de la Provincia o sector; y,
- e) Intervenir en el asesoramiento a las Comisiones Provinciales de Tránsito para la debida reglamentación y regulación del tráfico por los caminos.

**Art. 9.- Informes y planes de trabajo anuales.-** Los Directores Provinciales de Obras Públicas presentarán anualmente, hasta el 31 de Mayo del correspondiente año, un informe ilustrado mediante el respectivo croquis de todos los trabajos realizados en la etapa anterior, así como un programa o plan de trabajo para apertura, mejoramiento y mantenimiento de caminos públicos, juntamente con el consiguiente presupuesto. Agregarán también el programa de apertura y mejoramiento de caminos vecinales que fuere realizable mediante el sistema de mingas u otra contribución de los moradores, a fin de procurar la ejecución organizada de tales obras.

**Art. 10.- Informe sobre estado de los caminos.-** Los Tenientes Políticos presentarán al Director Provincial de Obras Públicas, un informe anual, hasta el 31 de Diciembre de cada año, respecto al estado de los caminos públicos en la jurisdicción de su parroquia.

Nota: la disposición transitoria tercera de la Ley orgánica de Juntas parroquiales (L.2000-29.RO 193: 27-Oct-2000), dispone: "A partir de la vigencia de esta ley las



tendencias políticas continuarán funcionando con la sola atribución de cumplir las comisiones emanadas de las autoridades judiciales y solo desaparecerán en el momento en que se dicte la ley que regule el funcionamiento de los jueces de paz”.



---

## ANEXO 2

### **Guión del Sendero Turístico Intervalles**

#### **Ruta: Hotel – Senderos – Hotel**

Una vez revisados todos los detalles en cuanto al transporte, número de turistas, listado e indicaciones respecto del grupo, además de revisar junto con el conductor, combustible, música, sonido, limpieza, etc.

#### **Saludo presentación, bienvenida: en el lobby del hotel.**

Señoras y señores, niñas y niños buenos días/tardes. Permítannos presentarnos NN es la persona que nos acompañará en este recorrido con el transporte, mi nombre es NN y hoy voy a ser su guía, represento a la Agencia de Viajes NN, les doy la más cordial bienvenida, espero que su estadía en Loja sea de su total agrado y cumpla con sus expectativas de viaje.

#### **Exposición – desarrollo del guión**

El recorrido que se va a realizar tendrá una duración de siete horas, se conocerá los atractivos turísticos naturales y culturales que están ubicados a lo largo de la ruta desde Loja hacia sus valles Surorientales.

Se recorrerá el “Sendero Turístico Inter-valles Sur”, denominado así porque atraviesa caminando los valles de Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba.

El transporte terrestre hace un recorrido de 45 minutos desde Loja hasta Landanguí, barrio de Malacatos en donde se empezará la caminata.

Se saldrá de la ciudad de Loja por la Av. Occidental de Paso, indicando que la ciudad de Loja, se levanta en el corazón de la hoya del Zamora; en su origen terciario fue un inmenso lago, por la presión de sus aguas, rompió los diques que la contenían y se precipitó violentamente al oriente. El cantón Loja, se ubica al sur oriente de la provincia de Loja, a 2100 m.s.n.m., con una temperatura promedio de 18° C, con un clima templado andino, limita al norte con el cantón Saraguro, al sur y



al este con provincia de Zamora Chinchipe, al oeste con la provincia de el Oro y los cantones de Catamayo, Gonzanamá y Quilanga.

A lo largo de la Av. Occidental, se consigue observar una hermosa panorámica de la ciudad, desde el occidente hacia todos los puntos cardinales, rodeada por las cordilleras oriental y occidental. En el transcurso de la vía y antes de salir de la ciudad, se hace una parada en el mirador del Pedestal, donde se relata la historia de la Virgen de la Inmaculada Concepción de Loja o Virgen Morena, cuenta la historia: “Los negros del valle de Catamayo, cada 31 de mayo realizaban la peregrinación desde este valle hasta la explanada del Pedestal en la ciudad de Loja, en homenaje a la Virgen de Bronce o Virgen Morena, la misma se denominaba Peregrinación de las Negras del Salado, la estadía de los vecinos de Catamayo duraba ocho días, en los cuales durante las noches realizaban danzas y rituales en honor a la imagen, los lojanos admirando esta devoción brindaban alimentos a los peregrinos, durante su permanencia en la ciudad”.<sup>35</sup> Se continúa por la Av. Manuel Carrión Pinzano, avenida que toma este nombre en honor al líder del Movimiento Federalista de Loja, a la altura de la calle Mercadillo, denominada así en memoria del fundador de la ciudad de Loja, pasamos por el monumento al insigne poeta Máximo Agustín Rodríguez, autor de la letra del Himno a Loja. Se sigue la vía por la Av. Pío Jaramillo Alvarado, donde observamos los monumentos de Benjamín Carrión, creador de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Alejandro Carrión historiador lojano, a una corta distancia en el redondel de la Universidad Nacional de Loja se localiza el monumento de Pío Jaramillo Alvarado historiador lojano, autor de la obra “Historia de Loja y su provincia”, “El Indio Ecuatoriano” entre sus obras mas significativas; tomando la vía hacia el sur oriente de Loja, encontramos el monumento de Ángel Felicísimo Rojas escritor y poeta lojano autor de la Obra El Éxodo de Yangana.

Se toma la vía hacia Malacatos, donde comentamos la ubicación del Jardín Botánico Reinaldo Espinosa, considerado uno de los más antiguos del Ecuador y el único ubicado en el nudo de convergencia de las corrientes bioclimáticas cálidas húmedas de la

---

<sup>35</sup> ALBITO O. Victoriano/ Los negros de Catamayo



Amazonía y cálidas secas de la vertiente del Pacífico, situación que da origen a una singular diversidad florística de la hoya y provincia de Loja. Su objetivo principal es impulsar la conservación ex –situ de las especies nativas y endémicas amenazadas, en sus predios se desarrollan aproximadamente 400 especies vegetales, entre nativas y exóticas y además una considerable fauna asociada a este sistema, al frente de este jardín encontramos el Parque Universitario Francisco Vivar Castro, ubicado en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Podocarpus, en este parque se conservan pequeños bosques nativos flora y fauna.

Después de aproximadamente 20 minutos se pasa por el ingreso al Parque Nacional Podocarpus en el sector de Cajanuma, paralelamente se encuentra el Sendero de CAXARRUMI, vía antigua de Loja hacia Vilcabamba transitado por aficionados al ciclismo y senderismo. Siguiendo la ruta, a los costados de la vía se observa la gran biodiversidad que ostenta el paisaje donde se contemplan plantas nativas como el aliso, la buganvilla, flor de novia, árboles frutales como el níspero, variedad de cítricos: naranjas, limones agrios y dulces, limas, etc. Lo que se constituye en la bienvenida al turista que visita estos lugares paradisiacos; durante el recorrido pasamos por las comunidades de Pueblo Nuevo, Rumishitana, Yamba, Nangora donde se ubican puestos de venta de la apetitosa carne de cerdo con toda la gastronomía derivada de este sabroso animalito, situación que predispone a la degustación en Landangui.

En aproximadamente 45 minutos se llega al barrio Landangui de la parroquia Malacatos donde se les ofrece un desayuno típico con yuca, chicharrón o queso con su respectiva ensalada y un jarro de café.

La vegetación que predomina en estos sectores paradisiacos, es xerófita y adaptada a condiciones semiáridas, debido a que el régimen pluviométrico origina un periodo seco anual de por lo menos cinco meses, de mayo a septiembre.

Aunque el desarrollo de la tecnología ha permitido la fabricación de elementos sintéticos que han desplazado el uso de los productos vegetales, los moradores de la zona todavía hacen uso de estas plantas para sus menesteres, como extracción de fibras y mordientes. El mayor beneficio lo obtienen de las plantas que producen



almidones y azúcares. Se nota la presencia de especies frutales silvestres, nativas e introducidas, tales como: chirimoya, poma rosa, ciruela, guayabas, níspero, tuna, granadilla, cítricos en general, café entre los más importantes.

La zona cuenta con plantas útiles, maderables o industriales, que aunque son muy escasas, distantes y aisladas, prestan un apoyo considerable a la actividad productiva del habitante del lugar, entre ellas se destacan el faique, wilco, ceibo, aliso, eucalipto, ciprés, pino; plantas medicinales como matico, guayusa, caña agria, zarzaparrilla, marco, sábila, escancel entre otras.

Se hace referencia de Landangui, según datos proporcionados por un nativo Sr. José Valarezo nacido en 1918. Antiguamente Landangui fue una hacienda llamada Orta de propiedad del Sr. Manuel Eguiguren, en 1946 una plaga de langostas azotó estas tierras perjudicando a la agricultura. En 1950 la hacienda se parceló.

La Capilla del Carmen data de 1924, en la misma se celebran las fiestas de la Virgen del Carmen el 16 de julio de cada año, fiesta celebrada por los sacerdotes y devotos del lugar, atrae la atención de propios y extraños con bailes y actividades culturales, religiosas y gastronómicas.

Desde aquí se divisa los poblados de San Francisco, Sauce, Belén pertenecientes a la parroquia Malacatos.

Este atractivo sector, cuenta con dos instalaciones hoteleras bien montadas Hostería Familiar Timbuktu (el nombre de timbuktu, hace referencia a una ciudad de África Occidental en el país de Mali. Que según la historia es una importante parada en la ruta de caravanas del Sahara; localizada en el extremo sur del desierto del río Níger. La hostería ofrece un lugar donde es posible descansar, relajarse y recuperarse en su travesía por la vida; su ideal es hacer imaginar al turista, el cruce por el desierto en una caravana de camellos y donde se encuentra un oasis para un descanso integral); y, Hotel Landangui, la primera atiende los fines de semana y feriados y el segundo establecimiento atiende los 365 días del año, ambos ofrecen los siguientes servicios: piscina, turco, hidromasaje, salas de distracción y juegos infantiles,



además de una deliciosa gastronomía. Es importante resaltar que los establecimientos se ubican en las riveras del margen izquierdo del río Malacatos.

Inicio de la caminata desde Landangui, después de 30 minutos hacemos una parada en un mirador natural, desde aquí en una vista de 180 grados, se tiene una vista panorámica del lugar, donde se observa al pie de la cordillera occidental los poblados de El Carmen, San Francisco, Sauce, Belén, Malacatos y sus alrededores. Después de 15 minutos nos encontramos con un cruce de caminos el uno lleva al sector del Prado Alto y el otro nos conduce hasta el Prado Bajo, constituyéndose en otro mirador natural, desde donde se observa al imponente cerro Yunanga, la historia cuenta que en su cúspide se ubicó una cruz, para evitar que el cerro siga creciendo, la misma que se la conserva hasta la actualidad y los habitantes tienen por tradición rendirle homenaje el 3 de mayo de cada año, día dedicado a la adoración de las cruces.

En el barrio El Prado Bajo, nos informaron que las festividades religiosas celebradas en el mes de diciembre, en el poblado de El Prado.

Después de 15 minutos de caminata siempre haciendo alusión a la flora y fauna del lugar y su producción de árboles frutales, se encuentra un impresionante árbol de Ceibo pendiendo de sus ramas abundante musgo blanco, dando un aspecto fantasmagórico, a poca distancia del mismo recorre un pequeño riachuelo, el sonido de sus aguas conjuntamente con el trinar del chilalo nos brinda un concierto natural muy acogedor.

En 10 minutos más se cruza el sector El Naranjo, denominado así, por la abundante plantación y producción de naranja agria y dulce, medicinal y delicioso cítrico muy común en el lugar.

Luego de 10 minutos se llega a un cruce de caminos, este sector se conoce como Anguco-Ceibo. Hacia la derecha del camino, a una distancia de 500 m. se puede observar una curiosa edificación arquitectónica circular; por indagaciones se conoce que el diseño fue establecido por su propietario Joel Seguro, de



nacionalidad cubana, quien manifiesta que desde hace doce años se enamoró de este mirador paradisiaco y decidió levantar aquí su vivienda, junto a su familia.

Continuando con el recorrido se observa en su trayecto dos grandes antenas de telefonía móvil e internet, ubicadas estratégicamente en la cima del lugar, donde se aprecia el entorno de una especial belleza paisajística conjugada con la ganadería y agricultura del sector.

En quince minutos, aproximadamente, se desciende con destino al segundo valle perteneciente a San Pedro de Vilcabamba, Cararango desde donde se observa al majestuoso e imponente Mandango, cerro ubicado en el sector occidental de Vilcabamba, su nombre significa “Dios acostado”, forma que adquiere naturalmente por su caprichosa geografía.

En Cararango se hace una parada donde se visita a Don Cruz Roa Jaramillo, nativo del sector de 88 años de edad, famoso por practicar la medicina ancestral haciendo uso de las bondades que brindan las plantas medicinales, él hace referencia del lugar, comentando el proceso de producción y elaboración del chamico, cigarrillo típico muy requerido en esta zona y es él quien además de producirlo lo comercializa.

Se inicia el último tramo del recorrido con destino a Vilcabamba, cruzando el poblado de Amala, durante el trayecto se encuentra miradores naturales desde donde se observan paisajes acogedores compuestos por colinas, lomas, mesetas, montañas y arquitectura vernácula de poblados asentados al pie de estas caprichosas formaciones, que forman parte de la cordillera oriental, importantes además por encontrarse ubicadas en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Podocarpus; conjugando estos paisajes con el trinar de los tordos, chilalos, palomas, bichauches, mirlos, chirocas y otras especies de aves que habitan estos hermosos valles con el verde de la vegetación entre árboles de wilco, eucalipto, faique y plantas ornamentales como la flor de novia, bugambilla, flor de rey en variedad de colores, caminamos alrededor de 60 minutos aproximadamente, saboreando al paso deliciosas frutas como limas, naranjas, limón dulce, entre otras.



La caminata se convierte en una actividad placentera por su accidentada geografía, que permiten hacer ascensos y descensos por un camino de mediana complejidad, que facilita el acceso peatonal, en bicicleta y en caballo.

Al finalizar el recorrido por caminos de herradura, se encuentran las instalaciones de la Hostería Madre Tierra, establecimiento que ofrece alojamiento, alimentación y servicios de spa además de un ambiente de tranquilidad y relajamiento.

En 30 minutos más de caminata por la vía asfaltada se arriba a Vilcabamba, valle de la longevidad, en este último trayecto se observan desde el puente, la unión de los ríos Chamba y Uchima, vertientes que nacen en el Parque Nacional Podocarpus y bañan estos hermosos valles ubicados al sur oriente de Loja. En los diferentes estudios realizados, se ha encontrado que su agua y su suelo poseen el nivel exacto de minerales requerido para conservar un buen balance en el cuerpo y son sustitutos naturales de todos los nutrientes que se necesitan, además de ayudar al cuerpo a limpiar sustancias tóxicas.

Vilcabamba o Huilcopamba, proviene de los vocablos quichuas:

**HUILCU**= árbol maderable, resistente a la naturaleza, medicinal.

**PAMBA**= llanura, valle o pamba

Por lo tanto según la lingüística quichua **HUILCOPAMBA** significa llanura o Valle de Huilcos. Con el manejo del nombre por la llegada de los españoles la palabra Huilcopamba se castellanizó por VILCABAMBA.

Hasta la década del 60, las tierras del valle de Vilcabamba se encontraban distribuidas en grandes, medianas y pequeñas haciendas, poquísimos territorios en pequeñas propiedades, especialmente en los centros poblados de Vilcabamba y San Pedro; hasta entonces se arrastraba todavía el sistema de aparcería, las tierras estaban entregadas en arrendamiento, pequeñas parcelas, bajo riego, denominándose huertos. Por su puerta de entrada, diseñada al estilo colonial y levantada con materiales de la zona, mientras narramos la fama del valle de la longevidad donde es posible dar más años a la vida y más vida a los años. Se ha observado que los habitantes de Vilcabamba, procesan en su organismo ciertas



sustancias, tales como la encima bromelina, que se encuentra en la piña y la papaya, dos frutas que son ingeridas muy frecuentemente por ellos, cierran el círculo y controlan el calcio y otros metales pesados, con lo cual ellos pierden sus propiedades y consecuentemente la intoxicación por metales en esta población no existe. Esta es la mayor razón por la cual ellos llegan a edades tan avanzadas.

Cuando los minerales tóxicos quedan atrapados en las células de la gente que vive en lugares donde la contaminación del agua, los alimentos y el aire por los niveles de polución existentes en el ambiente es alta, aparecen las enfermedades degenerativas, tales como: cáncer, enfermedades arteriales y del corazón, riñones, diabetes, disfunciones sexuales, várices en las venas, lupus eritematoso, esclerosis múltiple, mal de Parkinson, enfermedades del hígado, cataratas y muchas otras más. En cambio, quienes habitan en esta zona geográfica, logran procesar y expulsar de su cuerpo cualquier agente estresante o cancerígeno, gracias a los elementos totalmente naturales de que está compuesta su alimentación. Su excelente balance en cuanto a minerales proviene de la ingestión del agua de lluvia totalmente pura almacenada en los lagos ubicados en las partes altas, así como, del suelo, lo cual les proporciona todos los nutrientes necesarios para llevar una vida increíblemente sana. El agua de Vilcabamba contiene todos los minerales en los límites necesarios a casi todos los niveles, su creciente planta turística así como sus servicios sociales básicos, como: educativos y de salud.

Alrededor del medio día, se degusta un almuerzo típico a elección del visitante, que puede elegir de acuerdo a la gastronomía del lugar: sancocho de cerdo, arveja con guineo, caldo de gallina criolla, seco de gallina, fritada, cecina, seco de chivo, horchata, café filtrado, hasta platos a la carta que ofrecen los restaurantes ubicados en el poblado.

Después de almorzar se plantea un ligero recorrido por la población caminando o a caballo haciendo uso del servicio que ofrecen las operadoras de turismo asentadas en la zona, si desean permanecer por más tiempo, se podrán alojar en uno de los establecimientos hoteleros existentes y hacer uso de otros servicios turísticos que ofrecen los guías nativos de Vilcabamba.



### **Agradecimiento y despedida**

Al concluir este recorrido turístico, esperamos que los lugares y la información proporcionada hayan sido de su agrado. Agradecemos su atención.

Regreso a Loja o continuación de la próxima actividad. Fin del recorrido.



**ANEXO 3  
INFORME FOTOGRÁFICO**

**ESPECIES VEGETALES EN EL SENDERO**



**PAISAJE CIRCUNDANTE EN MALACATOS**





## PAISAJES EN SAN PEDRO DE VILCABAMBA





## **BOSQUES Y VEGETACIÓN EN EL SENDERO**



## **SENDERO APTO PARA TRANSITO DE NIÑOS**





### **ARQUITECTURA DE LA ZONA**



### **VISTA PANORAMICA DE VILCABAMBA**





### **ATRATIVOS NATURALES DE LA ZONA**



### **INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA ZONA**





ANEXO 4
ENCUESTA

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA (Escuela de Hotelería y Turismo)
Encuesta para determinar la utilización de senderos en las parroquias de Malacatos, San Pedro de Vilcabamba y Vilcabamba, pertenecientes al cantón Loja.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad de levantamiento de información:
Fecha:

II. CARACTERÍSTICAS PERSONALES DEL ENCUESTADO:

TIPO DE TRANSPORTE QUE UTILIZA 1. autobus 2. vehículo propio 3. alquilado 4. avión
SEXO: 1. Masculino 2. Femenino
NACIONALIDAD: 1. ecuatoriana 2. argentina 3. chilena 4. estado unidense 5. colombiana 6. peruana 7. europea 8. española 9. Otras
EDAD: 1. 18-23 2. 23-28 3. 28-33 4. 33-38 5. 38-43 6. 43-48 7. 48-53 8. 53 o más

III. INVESTIGACION

1. ¿Qué entiende por senderismo? 7. ¿Ha recorrido usted este/os sendero/os?
2. ¿Practica usted caminatas? Si responde si, ¿Con qué frecuencia lo hace?
DISTANCIAS: 1. cortas 2. medianas 3. largas
3. ¿Cuál de las siguientes opciones, elegiría para practicar senderismo?
4. Al existir la posibilidad de realizar esta actividad. ¿Cómo le gustaría hacerlo?
8. ¿Qué considera usted que le hace falta a estos senderos?
9. Al existir senderos en optimas condiciones Para hacer caminatas. ¿le gustaría realizar esta actividad?
10. Recomendaría usted a otras personas la práctica de esta actividad?



1. Adultos	hombres.....	mujeres.....	<b>11. A su criterio, ¿Qué beneficios le proporciona una caminata?</b>
2. Adolescentes	hombres.....	mujeres.....	
3. Niños	hombres.....	mujeres.....	
<b>6. ¿Conoce usted de la existencia de senderos en las parroquias de Malacatos, San Pedro de Vilcabamba o Vilcabamba?</b>			
1. Sí ( )		2. No ( )	
¿Cuáles?			
			<b>AGRADECEMOS SU GENTILEZA</b>